

 <p>Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P NIT. 844.000.755-4</p>	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 07	

813.25.01.00174.25

Página 1 de 185

TITULO:	Informe para reunión de monitoreo	
FECHA:	12 marzo 2025	
ELABORO:	ANGELA PATRICIA ROJAS COMBARIZA Agente Especial – EAAAY EICE ESP Resolución SSPD No 20241000783685 de 18/11/2024	
OBJETO:	Presentar informe a la dirección de intervenidas, periodo enero – febrero 2025	
	DESTINATARIO(S)	RECIBIDO (S)
	Entidades Intervenidas y en Liquidación Superintendencia De Servicios Públicos Domiciliarios	Remitido a través del correo electrónico sspd@superservicios.gov.co

Tabla de contenido

I. ASPECTOS FINANCIEROS	2
II. ASPECTOS JURÍDICOS	3
III. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	64
1. INFORME DE PERSONAL	64
2. ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	73
3. INFORME DE ORGANISMOS DE CONTROL FISCAL	73
4. INFORME CARGUES DE SUI	73
IV. ASPECTOS TECNICOS Y OPERATIVOS	74
1. SERVICIO DE ACUEDUCTO	74
2. GESTION DE INFRAESTRUCTURA Y PERDIDAS	107
3. CONTROL DE CALIDAD DE AGUA	109
4. SERVICIO DE ALCANTARILLADO	115
5. PLANES DE CONTINGENCIA	136
6. SERVICIO DE ASEO	154
7. PROCESOS TECNICOS Y DE MANTENIMIENTO	168
V. ASPECTOS COMERCIALES	171
1. CIFRAS REPRESENTATIVAS	172
2. FIDELIZACIÓN	173
3. INDICADORES DE FACTURACIÓN	175
4. GESTION DE CARTERA	178
5. PQRS	180

	<h1>INFORMES</h1>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 07	

813.25.01.00174.25

Página 2 de 185

En el presente documento se relacionan los ítems establecidos para presentación de informe para reunión de monitoreo, tal y como lo indica la circular externa SSPD No. 20161000000034, para la gestión realizada por la entidad en el periodo comprendido en los meses de enero y febrero de 2025.

I. ASPECTOS FINANCIEROS

1. Contabilidad

En el "anexo. Contabilidad" se presentan los estados financieros por servicios en formato Excel y firmados de diciembre 2024.

 estados financieros dic 2024.pdf	 informe_estados_financieros (ene.25).xlsx
 Informe_Estados_Financieros_Servicio acued dic-24.xlsx	 Informe_Estados_Financieros_Servicio alcantarillado.xlsx
 Informe_Estados_Financieros_Servicio alcantarillado dic-24.xlsx	 Informe_Estados_Financieros_Servicio acueducto.xlsx
 Informe_Estados_Financieros_Servicio aseo dic-24.xlsx	 Informe_Estados_Financieros_Servicio ASEO.xlsx

2. Presupuesto

En el "anexo. Presupuesto" se presentan informe No. 821.2.01.00168.25 ejecución de ingresos a febrero de 2025 e informe No. 821.2.01.00163.25 ejecución de gastos a febrero de 2025, además de las ejecuciones de ingresos y gastos en formato Excel.

 1. INFORME PRESUPUESTO INGRESOS FEBRERO 2025 - INTERVENIDAS.docx
 2. INFORME PRESUPUESTO GASTOS FEBRERO 2025 - INTERVENIDAS.docx
 EJECUCION GASTOS GENERAL ACUMULADA FEB 2025.xlsx
 EJECUCION GASTOS POR PERIODO GENERAL FEB 2025.xlsx
 EJECUCION GASTOS POR PERIODO RP FEB 2025.xlsx
 EJECUCION INGRESOS POR PERIODO GENERAL FEB 2025.xlsx
 EJECUCION INGRESOS POR PERIODO RP FEB 2025.xlsx
 RELACION INGRESOS TESORERIA FEB 2025.xlsx

2 Tesorería

En el "anexo. Tesorería" se presenta flujo de caja de enero y febrero de 2025 en formato Excel.

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 07	

813.25.01.00174.25

Página 3 de 185

 1 FLUJO DE CAJA ENERO 2025.xlsx

 1 FLUJO DE CAJA FEBRERO 2025.xlsx

II. ASPECTOS JURÍDICOS

1. PROCEDIMIENTO GESTIÓN CONTRACTUAL.

Durante los meses de enero y febrero de la presente vigencia 2025 se suscribieron **TRECE (13) CONTRATOS**, discriminados en las siguientes modalidades de contratación:

1. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CANTIDAD	VALOR CONTRATADO
CONTRATACIÓN DIRECTA	13	\$ 316.106.330
PRIVADA	0	\$ 0
TOTAL	13	\$ 316.106.330

Sobre estas modalidades, se procede a discriminar según su tipología:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	EVENTO	CANT	VALOR CONTRATADO	NÚM. DE CONTRATOS SUSCRITOS / FUENTE DE FINANCIACION
CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	12	\$ 266.106.330	00001-2025/ RECURSOS PROPIOS 00002-2025/ RECURSOS PROPIOS 00003-2025/ RECURSOS PROPIOS 00004-2025/RECURSOS PROPIOS 00005-2025/RECURSOS PROPIOS 00006-2025 /RECURSOS PROPIOS 00007-2025/RECURSOS PROPIOS 00009-2025/RECURSOS PROPIOS 00010-2025/RECURSOS PROPIOS 00011-2025/RECURSOS PROPIOS 00012-2025/RECURSOS PROPIOS 00013-2025 /RECURSOS PROPIOS
	SUMINISTRO	1	\$ 50.000.000	00008-2025/ 05/02/2025/ RECURSOS PROPIOS
TOTAL		13	\$ 316.106.330	

2. DEFENSA JUDICIAL

De manera atenta, me permito dar respuesta al informe bimestral intervenido del periodo de enero a febrero de 2025 de procesos judiciales, conforme parametrización (circular externa 0023 del 11 de diciembre, sistema único de información Normativa). Información aportada por los abogados de Defensa Judicial.

Por tanto, la información se clasificó en un solo informe de la siguiente manera:

2.1 PROCESOS JUDICIALES

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 07	

813.25.01.00174.25

Página 4 de 185

La oficina jurídica a través del apoderado externo lleva en curso en lo corrido del primer bimestre e inicios de octubre de 2023, un total de 87 procesos judiciales, los cuales treinta y seis (36) corresponden a procesos ante la jurisdicción laboral, quince (15) procesos a la jurisdicción contenciosa administrativa, veintiséis (26) acciones constitucionales, siete (07) procesos donde es demandante la EAAAY, un (01) coactivo Ambiental y una (01) denuncia penal.

Aunado a esto la Empresa posee veinte (20) procesos ambientales sancionatorios.

Los procesos se clasifican de la siguiente manera:

2.1.1 Laborales

TIPO DE ACCIÓN	TOTAL PROCESOS	VALOR INFORME DE ENTREGA
Ordinario Laboral	36	\$5.237.478.487
Total procesos judiciales	36	\$5.237.478.487

2.1.2 Contencioso Administrativo

TIPO DE ACCIÓN	TOTAL PROCESOS	VALOR POR REGISTRAR CONTABLEMENTE
Ejecutivo	1	\$2.849.190.437,54
Contractual	5	\$3.626.526.386
Nulidad	2	\$0
Nulidad y restablecimiento de derecho	3	\$243.044.824,40
Reparación directa	4	\$489.230.022,65
Reparación directa (acción in reverso)	1	\$0
Total, procesos judiciales	15	\$7.204.991.670,59

2.1.3 Acciones Constitucionales

TIPO DE ACCIÓN	TOTAL PROCESOS	VALOR PARA REGISTRAR CONTABLEMENTE
Acción de Grupo	2	0
Acción Popular	24	0
Total procesos judiciales	26	0

2.1.4 Interpuestas por la EAAAY

TIPO DE ACCIÓN	TOTAL PROCESOS	VALOR INFORME DE ENTREGA
Laboral		
Ordinario Laboral	1	0
Contencioso administrativo		
Acción contractual	3	\$32.337.773,57

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 07	

813.25.01.00174.25

Página 5 de 185

TIPO DE ACCIÓN	TOTAL PROCESOS	VALOR INFORME DE ENTREGA
Acción de repetición	1	0
Ejecutivo	2	0
Total procesos judiciales	7	\$32.337.773,57

2.1.5 Cobro coactivo ambiental

Demandante	Objeto de Incumplimiento	Acto administrativo que Libra Mandamiento de Pago	Calificación del riesgo Procesal	Valor a registrar contablemente
Corporinoquia	Que mediante resolución No. 200.41-15.0875 de fecha 12 de junio de 2015, profiere un fallo dentro de un proceso sancionatorio ambiental, en el cual declaró ambiental responsable a la EAAAY EICE ESP, de los cargos primero, segundo y tercero formulados mediante acto administrativo No. 200.57.11.0955 del 09 de diciembre de 2011, en el que se impuso a la misma la sanción una multa.	Auto No. 400.57-16-2996 del 08 de noviembre de 2017. Por medio del cual se libra mandamiento de pago y se adoptan otras disposiciones dentro del expediente de referencia.	Media (alto)	\$ 1.563.109.399
1	TOTAL		\$	1.563.109.399

De la defensa judicial y coactivo, se tiene como resultados los siguientes:

CLASIFICACIÓN	TOTAL, PROCESOS	VALOR CONTINGENCIAS
Laboral	36	\$5.237.478.487
Contencioso Administrativo	15	\$7.204.991.670,59
Acciones Constitucionales	26	\$0
Interpuestos por la EAAAY	7	\$32.337.773,57
Cobro Coactivo - Ambiental	1	\$1.539.109.399,00
Denuncias Penales	6	\$0
Ambientales Sancionatorios	20	\$146.296.906
Totales	110	\$14.184.214.236

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 07	

813.25.01.00174.25

Página 6 de 185

Resumen de todas las obligaciones por pagar:

ITEM	DEMANDANTE	DEMANDADO	NUMERO DE PROCESO	DESPACHO JUDICIAL	FECHA DE EJECUTORIA	VALOR CAPITAL	VALOR TOTAL	RAZONES POR LA CUAL NO SE HA EFECTUADO EL PAGO
1	Corporinoquia	EAAAY	200.38.16.209	SECRETARIA GENERAL	10 DE NOVIEMBRE DE 2017	\$ 77.925.938	\$ 89.704.252	no hay presupuesto para pago.
2	Corporinoquia	EAAAY	200.38.16.279	SECRETARIA GENERAL	20 DE OCTUBRE DE 2022	\$ 25.654.101,00	\$ 28.648.480	no hay presupuesto para pago.
3	Corporinoquia	EAAAY	400.08.1.16.25 1	SECRETARIA GENERAL	22 DE MARZO DE 2016	\$ 965.859.779,00	\$ 1.563.109.399	Pendiente ejecutoria de la sentencia del 06 de febrero de 2025, puesta en conocimiento de la EAAAY mediante correo del 4 de marzo de 2025, en la que el Consejo de Estado en decisión de segunda instancia (apelación) confirmó en todos sus apartes el fallo del dentro proceso de control de nulidad y restablecimiento del derecho, radicado el día 10 de mayo de 2017 ante del tribunal administrativo de Casanare palacio de justicia con radicado No. 85001233300020160021801, por lo que, la sanción y el proceso de cobro coactivo por parte de Corporinoquia queda en firme.
4	Corporinoquia	EAAAY	200.38.11.189	SECRETARIA GENERAL	10 DE NOVIEMBRE DE 2021	\$ 20.646.734,00	\$ 27.944.174	no hay presupuesto para pago.
5	Wilmer Javier Vargas Torres * reintegrado.	EAAAY EICE ESP	850013105002-2020-00093-00	SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO	Marzo 01/2024	\$ 3000.589.015	\$ 300.589.015,00	no hay presupuesto para pago.

813.25.01.00174.25

Página 7 de 185

ITEM	DEMANDANTE	DEMANDADO	NUMERO DE PROCESO	DESPACHO JUDICIAL	FECHA DE EJECUTORIA	VALOR CAPITAL	VALOR TOTAL	RAZONES POR LA CUAL NO SE HA EFECTUADO EL PAGO
6	Paola Policarpa Perilla Cardenas - *reintegrada.	EAAAY EICE ESP	850013105002-2020-00094-00	SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO	Marzo 01/2024	\$ 357.027.449,00	\$ 357.027.449,00	no hay presupuesto para pago.
7	Mónica Julieth Cruz Rodriguez *reintegrada.	EAAAY EICE ESP	850013105002-2020-00097-00	SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO	OCTUBRE 18/2024	\$ 279.219.996,00	\$ 279.219.996,00	no hay presupuesto para pago.
8	Marco Aurelio Leguizamon	EAAAY EICE ESP	850013105002-2020-00098-00	SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO	Diciembre 11/2024	\$285.172.167,00	\$285.172.167,00	no hay presupuesto para pago.
9	Leidy Marcela Piñeros Sanchez	EAAAY EICE ESP	850013105002-2020-00099-00	SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO	Junio 07 de 2024	\$185.779.369,00	\$185.779.369,00	no hay presupuesto para pago.
10	Cruz Merys Madera *Reintegrada.	EAAAY EICE ESP	85001-3105002-2020-00163-00	SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO	Junio 07 de 2024	\$ 230.281.544,00	\$ 230.281.544,00	no hay presupuesto para pago.
11	Mireya Jiménez Urrutia	EAAAY EICE ESP	850013105002-2020-00202-00	SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO	Junio 07 de 2024	\$191.666.148,00	\$191.666.148,00	no hay presupuesto para pago.
12	Sandra Patricia Cubillos *reintegrada	EAAAY EICE ESP	85001-3105002-2020-00204-00	SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO	Junio 07 de 2024	\$ 255.022.673,00	\$ 255.022.673,00	no hay presupuesto para pago.
13	Omaira Cárdenas Gutierrez	EAAAY EICE ESP	850013105002-2020-00205-00	SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO	febrero 27 de 2024	\$ 3.460.000,00	\$ 3.460.000,00	no hay presupuesto para pago.

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 07	

813.25.01.00174.25

Página 8 de 185

ITEM	DEMANDANTE	DEMANDADO	NUMERO DE PROCESO	DESPACHO JUDICIAL	FECHA DE EJECUTORIA	VALOR CAPITAL	VALOR TOTAL	RAZONES POR LA CUAL NO SE HA EFECTUADO EL PAGO
14	Hilbertt Laverde Cardozo *reintegrado	EAAAY EICE ESP	850013105002-2020-00206-00	SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO	Abril 19 de 2024	\$ 310.302.989,00	\$ 310.302.989,00	no hay presupuesto para pago.
15	Elvis Aranda Dávila *reintegrado.	EAAAY EICE ESP	850013105002-2020-00216-00	SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO	Abril 05 de 2024	\$ 410.139.765,00	\$ 410.139.765,00	no hay presupuesto para pago.
16	Pedro Esteban Palacios Alvarado	EAAAY EICE ESP	850013105002-2021-00252-00	SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO	septiembre 27 de 2024	\$ 218.007.709,00	\$ 218.007.709,00	no hay presupuesto para pago.
17	Luis Harold Campo Ulbarri	EAAAY EICE ESP	850013105002-2021-00255-00	SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO	Marzo 01/2024	\$ 196.369.970,00	\$ 196.369.970,00	no hay presupuesto para pago.
18	Carlos Arturo Mejía	EAAAY EICE ESP	85001-3105-002-2022-00001-00	SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO	Marzo 01/2024	\$ 163.508.357,00	\$ 163.508.357,00	no hay presupuesto para pago.
19	Chistiam Modesto Díaz González	EAAAY EICE ESP	850013105002-2022-00002-00	SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO	Julio 12 de 2024	\$358.368.260,00	\$358.368.260,00	no hay presupuesto para pago.
20	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL - EAAAY E.I.C.E. E.S.P.	FUNDACIÓN FINET	8500133330022 0160005300	JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO	11/09/2024	\$ 20.548.007	\$ 32.337.773,57	La orden de pago se generó posterior a la toma de la superintendencia, resolución tal que generó la suspensión de los pagos.

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 07	

813.25.01.00174.25

Página 9 de 185

COMPENSACIONES AMBIENTALES PENDIENTES CORPORINOQUIA	
HECTÁREAS REFORESTACIÓN	318,5
COSTO HECTÁREA EN SMMLV	22,794
SALARIO MÍNIMO LEGAL VIGENTE 2024	\$ 1.300.000,00
COSTO POR HECTÁREA	\$ 29.632.200
Costo Total en dinero Compensaciones	\$ 9.437.855.700

2.2 PROCESOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS

No. Procesos	Despacho Judicial	Radicado Completo	Demandante	Medio de control - Acción judicial	Hechos relevantes del proceso ¿Qué trata el proceso?	Estado actual del proceso
1	CONSEJO DE ESTADO	85001-2331-000-2010-00110-01	Carlos Ernesto Álvarez y otros	REPARACIÓN DIRECTA	Responsabilidad extracontractual- Ocupación de bienes.solicitaron la declaratoria de responsabilidad de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E. E.S.P.- EAAAY, del Municipio de Yopal y del Departamento de Casanare, por el daño causado como consecuencia de la expropiación que, según adujeron, se realizó de manera arbitraria sobre dos predios de su propiedad ubicados en el Municipio de Yopal. Como consecuencia de ello, los demandantes plantearon como pretensión el pago de los perjuicios ocasionados, los cuales fueron tasados en la suma de seiscientos millones de pesos (\$600.000.000).	10-02-2025 Envía copia de Providencia emitida el 11 de diciembre de 2024 a Instrumentos públicos yopal//06-12-24 SE REGISTRA PROYECTO DE SENTENCIA PARA SER DISCUTIDO // 21-08-24 SE ENCUENTRA AL DESPACHO PARA FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA

No. Procesos	Despacho Judicial	Radicado Completo	Demandante	Medio de control de Acción judicial	Hechos relevantes del proceso ¿Qué trata el proceso?	Estado actual del proceso
2	JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO	85001-3333-001-2016-00101-00	GREGORIO NACIANCENO MURILLO VALENCIA	REPARACIÓN DIRECTA	Se paguen daños y perjuicios ocasionados con la pésima construcción, deficiente puesta en marcha y omisión de la planta de tratamiento aguas residuales (PTAR), Ubicada en la vereda morichal.	3 -03-2025 AVC-Se remite link del expediente digital de acuerdo a la solicitud que realizó de manera presencial la parte demandante en la ventanilla del Despacho./// ACTUALMENTE SE ENCUENTRA PENDIENTE CERRAR LA ETAPA PROBATORIA // 09-04-24 AL DESPACHO INFORMANDO QUE ENTIDAD ENCARGADA DE EXPERTICIA NO SE HA PRONUNCIADO SOBRE REQUERIMIENTO EFECTUADO.
3	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE	8500123330020170011500	UNIÓN TEMPORAL TILO Y PUNTO NUEVO	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	Declare administrativamente responsables a la eaaay por los perjuicios causados a la unión temporal por la configuración de enriquecimiento sin causa y subsidiarias se declare responsable a la eaaay y municipio de Yopal de recibir las obras del contrato y asumir directamente la operación	19-06-24 INGRESA AL DESPACHO DEL CONSEJO DE ESTADO PARA ELABORAR PROYECTO DE SENTENCIA // 07-05-23 SE ENCUENTRA PENDIENTE DE FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA EN EL CONSEJO DE ESTADO. // 09-04-21 AUTO DENIEGA NULIDAD Y CONCEDE APELACION
4	JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO	85001-3333-0012018-00422-00	KIMBERLY ANDREA PERDOMO TRIANA	Nulidad y restablecimiento	. Declarar que entre las partes (demandante-demandada) existió una relación de tipo laboral, en el periodo comprendido del 29 de agosto de 2014 hasta el 21 de enero de 2017. que se ordene el reintegro de la demandante y el pago de todos los salarios y prestaciones legales que le corresponde.	El 12 de febrero de 2024 se llevó a cabo audiencia de conciliación, se presentó fórmula de conciliación, que no fue aceptada, sin embargo existe ánimo conciliatorio por parte de la demandante. Se decretaron pruebas y se fijó fecha para el 24 de septiembre a las 8:30 a.m. Se concilió el proceso en audiencia, siendo aprobado por el despacho por la suma de \$15.000.000

	<h1>INFORMES</h1>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 07	

813.25.01.00174.25

Página 11 de 185

No. Procesos	Despacho Judicial	Radicado Completo	Demandante	Medio de control de Acción judicial	Hechos relevantes del proceso ¿Qué trata el proceso?	Estado actual del proceso
5	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE	8500123330020190010900 acumulado 2020-00055	U.T. planta modular 2013 (B&C BIOSCIENCIAS SAS e Hidroservicios LTDA)	EJECUTIVO	Las pretensiones corresponden a las siguientes: la unión temporal planta modular Yopal 2013, conformada por b&c biosciencias s.as. e hidroservicios l.t.d.a solicitó librar mandamiento de pago con fundamento en el acuerdo conciliatorio fechado el 22 de mayo de 2017 aprobado por el tribunal mediante auto del 19 de julio de 2017, bajo el número de radicado 850012333002-2015-00066-00. Proceso ejecutivo 85001-2333-000-2019-00109-00 acumulado al 85001-2333-000-2021-00055-00	13-11-2024 cambio de ponente //17-05-24 el apoderado de la parte demandante solicita ampliación de medidas cautelares al despacho del tribunal administrativo de Casanare // 18-01-24 remitido al consejo de estado para resolver recurso de apelación interpuesto contra sentencia del tribunal.
6	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE	85001-2333-000-2020-00682-00	U.T. Planta Modular 2013 (B&C biosciencias SAS e Hidroservicios LTDA)	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	1.- se liquide judicialmente tanto el contrato 058 de 2013, como el acuerdo conciliatorio de fecha 22 de mayo de 2017, conforme al contenido de este último, y el cual fuera aprobado mediante auto de fecha 19 de julio de 2017 del tribunal administrativo de Casanare dentro del proceso de controversias contractuales identificado con el número de expediente 850012333002-2015-00066-00. y que fuera suscrito entre la empresa de acueducto, alcantarillado y aseo de Yopal eice esp y la unión temporal planta modular Yopal 2013, que está integrada por hidroservicios Ltda. y b&c biosciencias s.a.s. y el llamado en garantía liberty seguros s. a. 2. que, en la liquidación judicial, se consagre el reconocimiento y ordene el pago de dos mil ciento treinta millones seiscientos cuarenta y cuatro mil ochocientos setenta pesos (\$2.130.644.870,00). a favor de la parte demandante, y que corresponde a la suma de dinero debida a la fecha por la atención y cumplimiento absoluto del acuerdo conciliatorio, tal como está consagrado en el mismo documento y que se materializa al suscribirse el acta de recibo de fecha 28 de agosto de 2018 3) se reconozca el pago de intereses de mora 4) partes se declaren a paz y salvo por todo concepto originado en el acuerdo	El Tribunal Administrativo mediante Auto del 9 de agosto de 2021, ordena remitir el proceso radicado con el número 85001233300020200068200, en el estado en que se encuentra, al Despacho 3 del Tribunal Administrativo de Casanare para que estudie y resuelva la acumulación de este proceso con el radicado número

 <p>Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P NIT. 844.000.755-4</p>	<h1>INFORMES</h1>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 07	

813.25.01.00174.25

Página 12 de 185

No. Procesos	Despacho Judicial	Radicado Completo	Demandante	Medio de control de Acción judicial	Hechos relevantes del proceso ¿Qué trata el proceso?	Estado actual del proceso
					conciliatorio de fecha 22 de mayo de 2017, aprobado mediante auto de fecha 19 de julio de 2017, notificado por estado del 21 de julio de 2019, emitido por el tribunal administrativo de Casanare dentro del proceso de controversias contractuales identificado con el número de expediente 850012333002-2015-00066- 00 5) se condene al pago de gastos y costas procesales.	
7	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO	85001-3333-001-2019-00329-00	Fabio Velandía cesionario del 30% de la Unión Temporal Captaciones Subterráneas (zeta Perforaciones e ingeniería LTDA y Fabio Velandía)	Controversia contractual	pago por desequilibrio económico, el demandante solicita que se declare que la UT cumplió a cabalidad con las condiciones del contrato N 123 de 2014, que se condene a la EAAAY por el rompimiento económico del contrato de interventoría, ya que permaneció 50 días en la obra sin causa imputable a la culpa del demandante.	a la fecha no se ha emitido fallo de primera instancia, la demanda fue contestada oportunamente por parte de la EAAAY.
8	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO	85001-3333-001-2019-00409-00	U.T Interventoría Construcciones Redes 2013 R/L Gloria Mery Arias Pinzon	Reparación directa (acción in reverso)	Enriquecimiento sin justa causa (saldo del contrato de interventoría 020,13 que no ha cancelado la EAAAY) Contrato derivado del convenio No 1076 de 2012.	la demanda fue contestada de manera oportuna. el 23-10-23 se presentó sustitución de poder por parte de la EAAAY.
9	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO	85001-3333-001-2022-00214-00	JORGE LEONARDO INFANTE TOVAR	NULIDAD SIMPLE		Se encuentra en el despacho para correr traslado de alegatos.
10	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE YOPAL	8500133330 02-2023-00156-00	JORGE LEONARDO INFANTE TOVAR	NULIDAD SIMPLE	Plan parcial del proyecto de vivienda Alameda Martha Mojica.	22/02/2025 renuncia de poder apoderado corporativo /// 09-05-24 se envió el expediente al tribunal administrativo de Casanare // 22-04-24 se presentó y concedió recurso de apelación // 18-03-24 sentencia 1ra inst. niega pretensiones

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 07	

813.25.01.00174.25

Página 13 de 185

No. Procesos	Despacho Judicial	Radicado Completo	Demandante	Medio de control - Acción judicial	Hechos relevantes del proceso ¿Qué trata el proceso?	Estado actual del proceso
11	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	85001-2333-000-2023-00044-00	Wilfredo Viancha Corredor	Nulidad y Restablecimiento del Derecho		Nulidad de la sanción disciplinaria impuesta al actor.
12	JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO	85001-3333-001-2023-00074-00	Arrecifes Bienes Raíces s.a.s. R/L Nancy Yolanda García Sanabría.	REPARACIÓN DIRECTA	Declarar responsable a la EAAAY por la pérdida económica como consecuencia de la ocupación permanente del predio ubicado en el lote 15 de la manzana 1, identificado con la matrícula inmobiliaria no. 470- 126822. donde opera la ebar de villa lucia.	13-01-2025 MPM-Informando que cumplimiento del auto de fecha 16 de julio de 2024 // 06-11-24 TRASLADO DE EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL APODERADO DE LA ENTIDAD DEMANDADA // 11-06-24 TRASLADO DE EXPEDIENTE DEL JUZG 1 ADTIVO AL JUZG. 5 ADTIVO // 26-09-23 SE CONTESTÓ LA DEMANDA. traslado por el término de 30 días conforme al inciso 4 del artículo 199 del CPACA.

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 07	

813.25.01.00174.25

Página 14 de 185

No. Procesos	Despacho Judicial	Radicado Completo	Demandante	Medio de control - Acción judicial	Hechos relevantes del proceso ¿Qué trata el proceso?	Estado actual del proceso
13	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE	8500133330 0520240001 000	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Controversia contractual	nulidad del decreto no. 213 del 07 de julio de 2023 expedido por el alcalde de Yopal y por medio del cual se adopta el plan parcial de desarrollo alameda Martha Mojica ubicado en suelo de expansión del municipio de Yopal y se dictan otras disposiciones.	30-01-2025 renuncia poder apoderada superintendencia de sp // 27-09-24 se recibe subsanación del llamamiento en garantía aportado por la eaaay // 12-09-24 se tomó por contestada la dda // 14-05-24 ingresó al despacho con contestaciones y excepciones. // 02-05-2024 se contestó la demanda y se llamó en garantía con fines de repetición
14	JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO	8500133330 0520240001 200	GROW DATA S.A.S.	Controversia contractual	controversia generada por el contrato de interventoría no. 0055 celebrado entre la EAAAY y grow data sas, se solicita el pago total del contrato, pero el contratista no ha ofrecido la documentación total necesaria para generar la liquidación contractual, razón por la cual se ha pausado el proceso y se genera demanda	20-08-24 SE CONTESTÓ LA DEMANDA POR PARTE DE LA EAAAY EICE ESP.

No. Procesos	Despacho Judicial	Radicado Completo	Demandante	Medio de control - Acción judicial	Hechos relevantes del proceso ¿Qué trata el proceso?	Estado actual del proceso
15	JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO	8500133330 0420240003 300	INTERCONT SERVICE S.A.S.	Reparación directa	que se declare administrativa y extracontractualmente responsable a la empresa de acueducto alcantarillado y aseo de Yopal E.I.C.E E.S.P identificada con el nit 844.000.755-4 por enriquecimiento sin justa causa en detrimento de la accionante sociedad comercial intercont service sas identificado con el nit. no. 900308099-7 por el trabajo realizado consistente en el retiro de material sedimentable arena sobre el canal de entrada a la captación de agua de la planta de tiramiento ptap de Yopal sobre el rio cravo sur. el cual la EAAAY se niegan a pagar. adeudándole a la fecha diez millones novecientos ocho mil pesos m cte 10.908.000 realizado en treinta y seis 36 horas a un valor de trescientos tres mil pesos m cte 303.000 por hora trabajada	27-09-24 AUTO FIJA FECHA AUD. INICIAL PARA EL 23-04-25 10.30 AM // 21-08-24 SE LE DIO TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES DE LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA POR PARTE DEL DEMANDANTE // 21-06-24 INGRESÓ AL DESPACHO PARA PROVEER // 18-06-24 SE CONTESTA LA DEMANDA POR PARTE DE LA EAAAY.

- **Acciones constitucionales:**

CCIONES CONSTITUCIONALES					
No. Proceso	Radicado completo	Demandante	Medio de control - acción judicial	hechos relevantes del proceso ¿Qué trata el proceso?	Estado actual del proceso
1	85001-3331-001-2006-00412-00	Mariluz Gomez Cristiano y Alvaro Rojas Manjarres	Acción Popular	Protección de los derechos colectivos a la salubridad pública en razón a la falta de servicios en los barrios cimarrón y villa rita en el municipio de Yopal.	ESTÁ PENDIENTE INFORME DE CUMPLIMIENTO DE FALLOS JUDICIALES EN PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIAS, CONSISTENTES EN REUBICACIÓN DE LOS RESIDENTES DE LOS BARRIOS VILLA RITA Y CIMARRÓN. 12-12-24 AUTO FIJA FECHA DE VERIFICACIÓN JUDICIAL PARA EL 14-12-24.

CCIONES CONSTITUCIONALES					
No. Proceso	Radicado completo	Demandante	Medio de control - acción judicial	hechos relevantes del proceso ¿Qué trata el proceso?	Estado actual del proceso
2	85001-3333-001-2007-00724-00	Ana merita rincón Albarracín	Acción Popular	Mantenimiento ptar Yopal	12-12-24 SE REQUIERE A CORPORINOQUIA A GENERAR MUESTREO Y ANÁLISIS DE LA PTAR DEL MUNICIPIO DE YOPAL. // 24-04-24 SE ENVIÓ MEMORIAL QUE CONTESTA INCIDENTE DE DESACATO POR PARTE DE LA EAAAY // 12-04-24 EN AUDIENCIA DE VERIFICACIÓN SE ABRIÓ INCIDENTE DE DESACATO CONTRA INTERVENTORÍA Y DELEGADO DE LA EAAAY // ESTÁ PENDIENTE AUDIENCIA DE VERIFICACIÓN PARA EL DÍA 12 DE ABRIL A LAS 2:00PM DE FALLOS JUDICIALES EN PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIAS, CONSISTENTES EN CON EL FIN DE COMPROBAR AVANCES REALIZADOS EN EL AÑO 2023 (PERMISOS ANTE CORPORINOQUIA DE VERTIMIENTO DE AGUAS RESIDUALES AL RÍO CHARTE), EL ESTADO ACTUAL DE COSAS Y LAS DECISIONES DE CUMPLIMIENTO QUE SE PLANTEARÁ POR PARTE DE LA NUEVA ADMINISTRACIÓN Y NUEVO PERIODO DE GOBIERNO 2024-2027
3	85001-3333-002-2008-00068-00	Argemiro silva Gaona y otros	Acción Popular	Construcción y mantenimiento ptar morichal	01-08-24 EL EXPEDIENTE ESTÁ AL DESPACHO PARA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA // 18-03-24 AUTO REQUIERE INFORME PARA GENERAR FALLO // 11-03-24, EL EXPEDIENTE PASO A DESPACHO PARA LA VERIFICACIÓN DE INFORME PRESENTADO POR PARTE DEL MUNICIPIO DE YOPAL RELACIONADO CON EL CUMPLIMEINT DE SENTENCIA.

	<h1>INFORMES</h1>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FÓRMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 07	

813.25.01.00174.25

Página 17 de 185

CCIONES CONSTITUCIONALES					
No. Proceso	Radicado completo	Demandante	Medio de control - acción judicial	hechos relevantes del proceso ¿Qué trata el proceso?	Estado actual del proceso
4	8500123330 01-2013- 00144-00	Procuraduría 23 Judicial II Ambiental y Agraria	Acción Popular	Constitucional	29-11-24 AL DESPACHO CON INFORMES SOLICITADOS // 31-10-24 SE ALLEGA INFORME POR PARTE DE LA EAAAY // 10-10-24 AUTO QUE INFORMEA PONER EN CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES ACCIONADAS MEMORIALES VISIBLES EN LOS ÍNDICES 282, 284 Y 285 DE SAMAI PARA QUE SE PRONUNCIEN EN EL TÉRMINO DE 20 DÍAS, ESTO PREVIO A RESOLVER INCIDENTE DE DESACATO // 23-09-24 SOLICITUD DE LA PROCURADURÍA 23 AMBIENTAL DE INICIAR INCIDENTE DE DESACATO CONTRA LOS DEMANDADOS // 27, 28 y 29-08-24 EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO SE PRONUNCIÓ DE MANERA POSITIVA FRENTE AL INFORME SUMINISTRADO POR LA EAAAY EICE ESP; 17-07-24 LA EAAAY ENVIÓ INFORME DEL CONTRATO 147 DE 2022 Y ESTADO DE AVANCE DEL PROYECTO DE RELLENO RESIDUOS SÓLIDOS; ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN COMITÉ DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL FALLO, Y SE ESTÁN LLEVANDO A CABO MESAS DE TRABAJO.
5	85001-2333- 000-2014- 00068-00	Procuraduría Agraria	Acción Popular	Mantenimiento y construcción ptar chaparrera	30-05-24 AL DESPACHO DEL TRIBUNAL CON RESPUESTA DE LAS ENTIDADES OBLIGADAS. VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE FALLO
6	85001-3333- 001-2014- 00072-00	Aldemar García	Acción de grupo	Indemnización por daños virus rotavirus	20-02-23 SE DIGITALIZA EL EXPEDIENTE Y RENUNCIA DEL APODERADO DE LA E.A.A.A.Y
7	85001-3333- 002-2014- 00076-00	Angie Marcela Maldonado T.	Acción de grupo	Facturación de servicio excesivo, solicita se reparen los perjuicios causado al conjunto de personas	18-04-22 SE REMITIÓ Y ASIGNÓ JUEZ AD HOÇ JOSÉ ANTONIO CORTES PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE

	<h1>INFORMES</h1>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 07	

813.25.01.00174.25

Página 18 de 185

CCIONES CONSTITUCIONALES					
No. Proceso	Radicado completo	Demandante	Medio de control - acción judicial	hechos relevantes del proceso ¿Qué trata el proceso?	Estado actual del proceso
				afectadas patrimonialmente con la facturación del servicio público domiciliario agua, correspondiente según el catastro de usuarios a 30.000 aproximadamente, para lo cual se estableció un gasto de cada uno de 350.000 por los 35 meses en los que se ha presentado el daño patrimonial. Se hace el cálculo promedio por \$ 10.000 mensual.	
8	85001-2333-000-2014-00230-00	Procuraduría Agraria	Acción Popular	Mantenimiento y construcción PTAR del morro	Mediante auto del 08 de agosto de 2023 se requiere al departamento de Casanare
9	85001-3333-001-2015-00252-00	Procuraduría Agraria	Acción Popular	Obras acueducto y alcantarillado Vereda Jordán	01-08-24 SE REMITE PODER ESPECIAL POR PARTE DE LA EAAAY // SE REPROGRAMO LA FECHA DE INSPECCIÓN JUDICIAL DE VERIFICACIÓN PARA EL 02 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 7AM
10	85001-3333-001-2016-00108-00	Defensoría del pueblo	Acción Popular	derecho ambiente sano Mega colegio	09-02-24 AUTO QUE REQUIRIÓ AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE YOPAL PARA QUE EN EL TÉRMINO DE VEINTE (20) DÍAS PROCEDA A REALIZAR LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS INCLUYENDO RUTA DE CUMPLIMIENTO LEGAL, TÉCNICA Y JURÍDICA CON FECHAS EN PARALELO A LAS ÓRDENES DADAS Y RESPONSABLES DENTRO DE LA ENTIDAD. SE LE OTORGÓ EL TÉRMINO MÁXIMO DEL DÍA VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2024 PARA ALLEGAR INFORME DE CUMPLIMIENTO. // 08-02-24 AUTO DA POR TERMINADO INCIDENTE DE DESACATO POR PARTE DE LA EAAAY

 <p>Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P NIT. 844.000.755-4</p>	<h1>INFORMES</h1>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Ultima Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 07	

813.25.01.00174.25

Página 19 de 185

CCIONES CONSTITUCIONALES					
No. Proceso	Radicado completo	Demandante	Medio de control - acción judicial	hechos relevantes del proceso ¿Qué trata el proceso?	Estado actual del proceso
11	85001-3333-001-2017-00415-00	Julio Cesar Guevara Calderón y otros	Acción Popular	Se ordene al departamento de Casanare y al municipio de Yopal intervenir las redes del acueducto y alcantarillado de la ciudadela la bendición garantizando que no se sigan causando perjuicios a la salubridad y a la salud de las 4.468 familias que habitan en el sector	08-11-24 SE GENERA ACTA DE AUDIENCIA DE VERIFICACIÓN JUDICIAL // 16-10-24 AUTO FIJA FECHA DE AUDIENCIA DE INSPECCIÓN DE VERIFICACIÓN PARA EL VIERNES 08 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 7:00 AM // 23-05-24 SE CONCEDIÓ RECURSO DE APELACIÓN. // 13-02-24 LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES ALLEGÓ AL JUZGADO INFORME DE CUMPLIMIENTO. // 01-11-23, EL APODERADO DE LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES PRESENTÓ RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DEL FALLO DE PRIMERA INSTANCIA, SIN EMBARGO A LA FECHA EL JUZGADO NO SE HA PRONUNCIADO.
12	85001-2333-000-2018-00071-00	Carlos Andrés Polania Tovar	Acción Popular	Se vincula por pasiva a la EAAAY se adelanten las gestiones necesarias para actualizar los permisos de concesión de aguas subterráneas y se haga entrega de la operación del pozo del sector de la eaaay para garantizar agua potable en villa David.	18-02-2025 CAMBIO DE PODER CORPORINOQUIA // 01-10-24 AUDIENCIA DE PRUEBAS, EN LOS 05 DÍAS SIGUIENTES SE DEBE PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN // 26-09-24 AL DESPACHO INGRESA PARA AUDIENCIA DE PRUEBAS 01 DE OCTUBRE DE 2024 // 09-09-24 AUTO QUE NO REPONE RECURSO DE REPOSICIÓN // 30-08-24 AL DESPACHO CON RECURSO DE REPOSICIÓN AL AUTO DEL 08-08-24 // 08-08-24 AUTO QUE ORDENA FIJAR LOS HONORARIOS DEL PERITO // 05-03-24 SE REALIZÓ AUDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO EN DONDE SE FIJÓ EL 1 DE OCTUBRE A LAS 8:30 AUDIENCIA DE PRUEBAS
13	2018-00118	Guillermo Gavaría Giraldo	Acción Popular	Vulneración de los derechos colectivos al goce de un ambiente sano; la existencia del equilibrio ecológico y el manejo y aprovechamiento racional de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, su	06-12-24 SE ENCUENTRA AL DESPACHO SIN RESPUESTA DE LOS INFORMES SOLICITADOS PARA ALGUNAS PARTES // 16-09-24 AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE SENTENCIA DEL CONSEJO DE ESTADO, SIGUE DESVINCULADA LA EAAAY POR FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA // EL

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 07	

813.25.01.00174.25

Página 20 de 185

CCIONES CONSTITUCIONALES					
No. Proceso	Radicado completo	Demandante	Medio de control - acción judicial	hechos relevantes del proceso ¿Qué trata el proceso?	Estado actual del proceso
				conservación, restauración. proyecto denominado "condominio la campirana",	EXPEDIENTE FUE ENVIADO EN FÍSICO AL CONSEJO DE ESTADO
14	85001-3333-001-2018-00393-00	Herny Oswaldo Gamboa	Acción Popular	Goce ambiente sano andenes la Toyota, hospital de Yopal	18-02-2025 SUSTITUCIÓN DE PODER POR CORPORINOQUIA /// 04-10-24 MEMORIAL INFORMA CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA EAAAY // 01-10-24 ACTA DE DILIGENCIA DE INSPECCIÓN JUDICIAL APERTURÓ INCIDENTE DE DESACATO // 05-09-24 SE FIJÓ FECHA DE INSPECCIÓN JUDICIAL DE VERIFICACIÓN PARA EL 01-10-24 A LAS 11:00 AM // 27-02-24 SE REALIZÓ AUDIENCIA DE INSPECCIÓN DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS.
15	8500133330 02-2019-00263-00	Defensoría del pueblo Regional Casanare	Acción Popular	Constitucional	24-05-24 HUBO AUDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO // 11-03-24 SE CONCEDE APELACIÓN AL FALLO DEBIDO A QUE EXISTE FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA. SE ENCUENTRA PENDIENTE DE FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE. // 08-11-23 SE PROFIRIÓ SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA ACCEDIENDO A LAS PRETENSIONES QUE BUSCABAN QUE SE BRINDE EL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LA URBANIZACIÓN GETSEMANÍ.

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 07	

813.25.01.00174.25

Página 21 de 185

CCIONES CONSTITUCIONALES					
No. Proceso	Radicado completo	Demandante	Medio de control - acción judicial	hechos relevantes del proceso ¿Qué trata el proceso?	Estado actual del proceso
16	85001-3333-002-2019-00428-00	Defensoría del pueblo Regional Casanare	Acción Popular	Canal de aguas de caño seco y alcaraván	25-11-24 EL JUZGADO SE ABSTIENE DE ABRIR DESACATO Y LE OFRECE UN PLAZO DE UN MES A LA EAAAY A ENTREGAR EL INFORME REQUERIDO // 15-10-24 REQUERIMIENTO PREVIO A APERTURA DE DESACATO // 10-10-24 SOLICITUD DE APERTURA DE INCIDENTE DE DESACATO PROMOVIDA POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO // 03-09-24 AL DESPACHO PARA VERIFICAR CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA // 07-06-24 LA EAAAY ALLEGÓ INFORME QUE EVIDENCIA ACCIONES DE CUMPLIMIENTO DE FALLO A TRAVÉS DE APODERADO JUDICIAL

 <p>Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P NIT. 844.000.755-4</p>	<h1>INFORMES</h1>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Ultima Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 07	

813.25.01.00174.25

Página 22 de 185

17	85001-3333-003-2021-00136-00	Defensoría del pueblo Regional Casanare	Acción Popular	<p>Acceso a servicios públicos vereda lagunas, señala la acción constitucional incoada, que las demandadas presuntamente vulneran y amenaza los derechos colectivos a la seguridad y prevención de desastres previsibles técnicamente, a la seguridad y salubridad pública, el acceso a una infraestructura de servicios que garantice la salubridad pública, el acceso a los servicios públicos y a que su prestación sea eficiente y oportuna, la defensa del patrimonio público y el goce de un ambiente sano. Amparo que pretende una solución definitiva e inmediata frente a la situación que se presenta en la vereda punto nuevo, del corregimiento punto nuevo, con relación a la planta de tratamiento de aguas residuales (ptar), de forma tal que se garantice el acceso al tratamiento de aguas residuales a toda la comunidad presente en la zona de injerencia.</p>	<p>EL 09-12-24 SE GENERA Y ENTREGA AL DESPACHO INFORME ESTADO ACTUAL PTAR PUNTO NUEVO POR PARTE DE LA EAAAY // EL 21-11-24 SE REQUIRIÓ AL AGENTE ESPECIAL DE LA EAAAY PREVIO DESACATO //EL 23-08-24 SE LE PRORROGÓ POR 30 DÍAS A LA EAAAY PARA ENTREGAR DE OFICIO 229-2024; 06-08-24 SE PRESENTÓ DERECHO DE PETICIÓN A LA ALCALDÍA DE YOPAL POR PARTE DE LA EAAAY; SE ENTREGÓ INFORME DOCUMENTAL AVANCES ACCIÓN POPULAR POR PARTE DE LA ALCALDÍA DE YOPAL; SE ENCUENTRA AL DESPACHO.</p>
----	------------------------------	-----------------------------------------	----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<h1>INFORMES</h1>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FÓRMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 07	

813.25.01.00174.25

Página 23 de 185

CCIONES CONSTITUCIONALES					
No. Proceso	Radicado completo	Demandante	Medio de control - acción judicial	hechos relevantes del proceso ¿Qué trata el proceso?	Estado actual del proceso
18	85001-3333-002-2022-00070-00	Cindy Martínez Riaño y otros	Acción Popular	LA ACCIONANTE PRETENDE QUE SE ORDENE A LA EAAAY A GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA LOS HABITANTES DEL BARRIO CAÑAGUATE	21-02-2025 CAMBIO DE APODERADO POR PARTE DE LA GOB CASANARE /// 22-10-24 TRASLADO DE RECURSO DE SÚPLICA PROPUESTO POR SERVIUNIDOS LTDA. // 10-10-24 AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN DEL TRIBUNAL ADTIVO DE CASANARE // 04-10-24 SALIDA DEL PROCESO POR APELACIÓN DE SENTENCIA // 02-09-24 SE CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN // 26-08-24 SERVIUNIDOS LTDA PRESENTA RECURSO DE APELACIÓN A LA SENTENCIA; EL 11 DE JUNIO DE 2024 PRIMERA INSTANCIA, SENTENCIA ACCEDE A LAS PRETENSIONES DEL DEMANDANTE Y SE ORDENA AL AMPARO DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO A LA EAAAY. EL MUNICIPIO DE YOPAL SOLICITÓ RECURSO DE APELACIÓN
19	8500133330 0320220015 900	Beneficiarios de proyecto urbanístico "lote vis, vip y vipa", denominado brisas del tocaría	Acción Popular	Constitucional	28-01-2025 NOTIFICAN CAMBIO DE GERENTE EN INDEV /// 15-03-24 SE EMITIÓ FALLO DE PRIMERA INSTANCIA NEGANDO LAS PRETENSIONES DEPRECADAS.
20	8500133330 03-2022-00211-00	René Leonardo Puentes Suárez	Acción Popular	Constitucional	06-11-24 CUMPLIMIENTO DE PROVIDENCIA DONDE SE COMPULSARON COPIAS // 10-10-24 AUTO ORDENA EXPEDIR COPIAS // 25-09-24 AL DESPACHO INFORMANDO QUE SE ENCUENTRA EJECUTORIADA LA PROVIDENCIA DEL 05 DE SEPTIEMBRE DEL 24 // 05-09-24 AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE POR PARTE DEL JUZG. // 21-06-24 EAAAY PRESENTÓ SOLICITUD DE CONSTANCIA DE EJECUTORIA DE LA SENTENCIA. // 25-04-24 SE RECHAZÓ RECURSO DE APELACION // 08-04-24 SE EMITIÓ SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA EL

	<h1>INFORMES</h1>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 07	

813.25.01.00174.25

Página 24 de 185

CCIONES CONSTITUCIONALES					
No. Proceso	Radicado completo	Demandante	Medio de control - acción judicial	hechos relevantes del proceso ¿Qué trata el proceso?	Estado actual del proceso
					08 DE ABRIL DE 2024 DONDE SE ACCEDE A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.
21	8500133330 02-2022- 00219-00	José Alfonso Suarique Antipara	Acción Popular	Daños ocasionados en pavimentación y alcantarillado pluvial de la calle 40 entre carrera 30 y vía matepantano en municipio de Yopal	03-03-2025 SE REALIZÓ DILIGENCIA DE INSPECCIÓN JUDICIAL /// 13-11-24 AUTO REPROGRAMA AUDIENCIA // 19-09-24 AUTO DECRETA PRUEBAS CON INSPECCIÓN JUDICIAL PARA EL 13-11-24 A LAS 7AM // SE EVIDENCIA EN LA PLATAFORMA DE SAMAI QUE EL 22 DE OCTUBRE DE 2023, SE PRESENTÓ UN MEMORIAL DEL SEÑOR HUMBERTO RODRIGUEZ, TAMBIÉN SE OBSERVA QUE EL DESPACHO NO SE HA PRONUNCIADO FRENTE SI SE SUBSANO EL PROCESO.
22	85001-3333- 001-2022- 00255-00	José Alfonso Suarique Antipara	Acción Popular	Constitucional	03-03-2025 SE REALIZÓ DILIGENCIA DE INSPECCIÓN JUDICIAL /// 13-11-24 AUTO REPROGRAMA AUDIENCIA // 19-09-24 AUTO DECRETA PRUEBAS CON INSPECCIÓN JUDICIAL PARA EL 13-11-24 A LAS 7AM // SE EVIDENCIA EN LA PLATAFORMA DE SAMAI QUE EL 22 DE OCTUBRE DE 2023, SE PRESENTÓ UN MEMORIAL DEL SEÑOR HUMBERTO RODRIGUEZ, TAMBIÉN SE OBSERVA QUE EL DESPACHO NO SE HA PRONUNCIADO FRENTE SI SE SUBSANO EL PROCESO.
23	8500133330 01-2022- 00259-00	DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL CASANARE	Acción Popular	Servicios públicos de agua, luz y alcantarillado a los predios del proyecto brisas del tocaría del corregimiento de la chaparrera	03-03-2025 EL APODERADO DE LA GOB CAS RENUNCIA A PODERES /// SE LLEVÓ A CABO AUDIENCIA DE PACTO DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2023, Y SE ESTÁ A LA ESPERA DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS.

 <p>Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P NIT. 844.000.755-4</p>	<h1>INFORMES</h1>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 07	

813.25.01.00174.25

Página 25 de 185

CCIONES CONSTITUCIONALES					
No. Proceso	Radicado completo	Demandante	Medio de control - acción judicial	hechos relevantes del proceso ¿Qué trata el proceso?	Estado actual del proceso
24	8500133330 02-2023- 00005-00	Oromairo Avella Ballesteros	Acción Popular	Constitucional	21-08-24 ARCHIVO ELECTRÓNICO DEL PRESENTE PROCESO // 22-07-24 SENTENCIA QUE DECLARA CARENCIA ACTUAL DE OBJETO POR HECHO SUPERADO // 04-03-24 SE PRESENTARON ALEGATOS DE CONCLUSIÓN.
25	8500133330 04-2023- 00010-00	Jorge Leonardo Infante Tovar	Acción Popular	que se protejan y amparen los derechos e intereses colectivos a la moralidad administrativa y patrimonio de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal, así como los demás cuya vulneración resulte probada para que, con estos fines y el de reivindicar la vigencia del principio de legalidad, se suspendan las Directivas Nos. 003, 004, 005 y 006 de 2022 expedidas por la junta directiva de la entidad	El día 02 de abril de 2024 se celebró audiencia de pruebas, se recepcionaron los testimonios decretados, se corrió término para presentar alegatos de conclusión que se radicaron el 9 de abril de 2024 a través de la aplicación de la rama judicial. El 01 de agosto de 2024 se profiere fallo de primera instancia, declarando parcialmente afectados los derechos colectivos. Se interpuso recurso de apelación. Fue concedido el 22 agosto. Confirmada el 03 de octubre de 2024.
26	8500133330 04-2023- 00080-00	Procuraduría 23 Judicial II Ambiental y Agraria	Acción Popular	Constitucional	La demanda fue RECHAZADA por agotamiento de Jurisdicción

813.25.01.00174.25
- **Laborales**

Página 26 de 185

PROCESOS LABORALES						
No. de proceso	despacho judicial	Radicado (organizados cronologicamente)	Demandante	Demandado	Hechos relevantes del proceso ¿Qué trata el proceso?	Estado actual del proceso
1	Juzgado segundo laboral del Circuito de Yopal	85-001-31-05-002-2016-00631	ROSSI NATALIA GARCES GERENA	EAAAY	Pretende la aplicación de la C.C. de sintraemsdes, ascendiendo de manera directa al cargo de líder profesional oficina de proyectos.	junio 19 de 2024, se dicta sentencia de primera instancia. Niega las pretensiones de la demanda. Condena en costas a la demandante. Se concede el Recurso de Apelación. El 14 de julio de 2024 el Tribunal Superior admitió el recurso, se presentaron alegatos de conclusión el 24 de julio de 2024. Al despacho para fallar en segunda instancia.
2	Juzgado segundo laboral del Circuito de Yopal	850013105002-2020-00093-00	WILMER JAVIER VARGAS TORRES	EAAAY	Se declare que el actor es beneficiario de la C.C. suscrita con SINTRAOFICOL, por lo tanto su contrato de trabajo no podía ser terminado sin una justa causa. Pretende el reitnegro y el pago de salarios y prestaciones.	El 06 de marzo de 2024 se aprueba la liquidación de costas por valor de \$3.620.000. a cargo de la demandada. El apoderado presentó demanda ejecutiva que fue rechazada por falta de competencia. El apoderado del demandante presentó recurso de apelación, que fue resuelto por el tribunal ordenando al despacho conocer del proceso. El 16 de octubre fue notificada la demanda ejecutiva. El 18 de octubre se presentó recurso de reposición y en subsidio apelación contra el auto.
3	Juzgado segundo laboral del Circuito de Yopal	850013105002-2020-00094-00	Paola Policarpa Perilla Cardenas	EAAAY	Se declare que la demandante es beneficiaria de la C.C. suscrita con SINTRAOFICOL, por lo tanto su contrato de trabajo no podía ser	El 03 de noviembre de 2023 el Tribunal confirmó la sentencia apelada. Se interpuso recurso de Casación el día 28 de noviembre de

PROCESOS LABORALES						
No. de proceso	despacho judicial	Radicado (organizados cronologicamente)	Demandante	Demandado	Hechos relevantes del proceso ¿Qué trata el proceso?	Estado actual del proceso
					terminado sin una justa causa. Pretende el reitnegro y el pago de salarios y prestaciones.	2023, el cual fue negado. La demandante fue reintegrada el día 24 de abril de 2024. El abogado inició proceso ejecutivo a continuación. El 16 de octubre fue notificada la demanda y el 18 de octubre se interpuso recurso de reposicion y en subsidio apelación contra el mandamiento de pago.
4	Juzgado segundo laboral del Circuito de Yopal	850013105002-2020-00097-00	Monica Julieth Cruz Rodriguez	EAAAY	Se declare que la demandante es beneficiaria de la C.C. suscrita con SINTRAOFICOL, por lo tanto su contrato de trabajo no podía ser terminado sin una justa causa. Pretende el reintegro y el pago de salarios y prestaciones.	El 30 de mayo se concede el recurso de casación. Se presentó el caso ante el comité de conciliación el día 20 de junio, aprobándose desistir del recurso, toda vez que no hay oportunidades de casar la sentencia. Y se haría más grave la condena para la empresa. Mayo 30 de 2024 la Corte admite casación. El 20 de junio en comité de conciliación se aprueba desistir del recurso extraordinario ante las pocas posibilidades de éxito. El 26 de junio se presenta desistimiento. El 04 de septiembre de 2024 la corte acepta el desistimiento. El Tribunal ordena obedecer y cumplir.El 18 de octubre/24 liquidación de costas por \$2.600.000. La demandante fue reintegrada el día 12 de noviembre de 2024.

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 07	

813.25.01.00174.25

Página 28 de 185

PROCESOS LABORALES						
No. de proceso	despacho judicial	Radicado (organizados cronologicamente)	Demandante	Demandado	Hechos relevantes del proceso ¿Qué trata el proceso?	Estado actual del proceso
5	Juzgado segundo laboral del Circuito de Yopal	850013105002-2020-00098-00	Marco Aurelio Leguizamon	EAAAY	Se declare que el actor es beneficiario de la C.C. suscrita con SINTRAOFICOL, por lo tanto su contrato de trabajo no podía ser terminado sin una justa causa. Pretende el reintegro y el pago de salarios y prestaciones.	El 22 de septiembre de 2023 fue concedido el recurso de Casación. La Corte Sala Laboral el 9 de mayo de 2024 admitió el recurso de casación. Frente al análisis del proceso, demanda y sentencias se realiza consulta sobre la viabilidad del recurso. Ante la escasa posibilidad se desiste del recurso, evitando sea más gravosa la condena. El 5 de junio de 2024 se desiste del recurso. el 04 de septiembre de 2024 la Corte acepta el desistimiento del recurso. El 16 de septiembre fue devuelto al Tribunal de Yopal. El 11 de diciembre de 2024 el juzgado aprueba costas por \$4.780.000
6	Juzgado segundo laboral del Circuito de Yopal	850013105002-2020-00099-00	Leidy Marcela Piñeros Sanchez	EAAAY	Se declare que la demandante es beneficiaria de la C.C. suscrita con SINTRAOFICOL, por lo tanto su contrato de trabajo no podía ser terminado sin una justa causa. Pretende el reintegro y el pago de salarios y prestaciones.	el 11 de marzo de 2024 el tribunal confirma la sentencia de primera instancia, del 25 de octubre de 2022. Se ordena el reintegro de la demandante al mismo cargo o uno mejor y el pago de los salarios y prestaciones sociales. El 7 de junio se notifica por estado la aprobación de costas por valor de \$3.620.000.

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 07	

813.25.01.00174.25

Página 29 de 185

PROCESOS LABORALES						
No. de proceso	despacho judicial	Radicado (organizados cronologicamente)	Demandante	Demandado	Hechos relevantes del proceso ¿Qué trata el proceso?	Estado actual del proceso
7	Juzgado segundo laboral del Circuito de Yopal	850013105002-2020-00100-00	Nini Viancha Jaime	EAAAY	Se declare que la demandante es beneficiaria de la C.C. suscrita con SINTRAOFICOL, por lo tanto su contrato de trabajo no podía ser terminado sin una justa causa. Pretende el reintegro y el pago de salarios y prestaciones.	El día 31 de octubre de 2024 se presenta ante la Corte Suprema Sala Laboral desistimiento del Recurso de Casación, conforme lo autorizado por el Comité de Conciliación. El 07 de noviembre de 2024 la corte acepta el desistimiento del R. de Casación sin condena en costas. El 16 de diciembre de 2024 devuelven el expediente al juzgado. El 21 de febrero de 2025 liquidan costas por \$2.583.500
8	Juzgado segundo laboral del Circuito de Yopal	85001-3105002-2020-00163-00	Cruz Merys Madera	EAAAY	Se declara que la demandante es beneficiaria de la C.C. suscrita con SINTRAOFICOL, por lo tanto su contrato de trabajo no podía ser terminado sin una justa causa. Pretende el reintegro y el pago de salarios y prestaciones.	Noviembre 3 de 2023, el tribunal confirma la sentencia. El 07 de junio de 2024 se aprobó la liquidación de costas por valor de \$3.620.000. Se encuentra reintegrada desde el día 1/12/2023 sin pago de los valores de la condena y sin acuerdo de pago alguno.
9	Juzgado segundo laboral del Circuito de Yopal	850013105002-2020-00202-00	Mireya Jimenez Urrutia	EAAAY	Se declare que la demandante es beneficiaria de la C.C. suscrita con SINTRAOFICOL, por lo tanto su contrato de trabajo no podía ser terminado sin una justa causa. Pretende el reintegro y el pago de salarios y prestaciones.	El 07 de junio se aprueba la liquidación de costas por valor de \$3.620.000.

PROCESOS LABORALES						
No. de proceso	despacho judicial	Radicado (organizados cronologicamente)	Demandante	Demandado	Hechos relevantes del proceso ¿Qué trata el proceso?	Estado actual del proceso
10	Juzgado segundo laboral del Circuito de Yopal	85001-3105002-2020-00204-00	Sandra Patricia Cubillos	EAAAY	Se declare que la demandante es beneficiaria de la C.C. suscrita con SINTRAOFICOL, por lo tanto su contrato de trabajo no podía ser terminado sin una justa causa. Pretende el reintegro y el pago de salarios y prestaciones.	El 07 de junio de 2024 el despacho liquida las costas a favor de la demandante por valor de \$3.620.000. La demandante se encuentra reintegrada desde el 02/01/2024 sin pago de lo ordenado en la condena y sin acuerdo de pago.
11	Juzgado segundo laboral del Circuito de Yopal	850013105002-2020-00205-00	Omaira Cardenas Gutierrez	EAAAY	Se declara que la demandante es beneficiaria de la C.C. suscrita con SINTRAOFICOL, por lo tanto su contrato de trabajo no podía ser terminado sin una justa causa. Pretende el reintegro y el pago de salarios y prestaciones.	El día 23 de febrero de 2024 se liquida costas por valor de \$2.460.000 a favor de la parte demandante.
12	Juzgado segundo laboral del Circuito de Yopal	850013105002-2020-00206-00	Hilbertt Laverde Cardozo	EAAAY	Se declare que el actor es beneficiario de la C.C. suscrita con SINTRAOFICOL, por lo tanto su contrato de trabajo no podía ser terminado sin una justa causa. Pretende el reintegro y el pago de salarios y prestaciones.	El 19 de abril de 2024 se liquidan y aprueban las costas por valor de \$2.600.000 a favor de la parte demandante. El trabajador se encuentra reintegrado desde el 21/04/2024, sin pago de la sentencia y sin acuerdo de pago.
13	Juzgado segundo laboral del Circuito de Yopal	850013105002-2020-00214-00	Hernando Vega Meche	EAAAY	Se declare que el actor es beneficiario de la C.C. suscrita con SINTRAOFICOL, por lo tanto su contrato de trabajo no podía ser terminado sin una justa causa. Pretende el reintegro y el pago de salarios y prestaciones.	el 19 de junio de 2024 la Corte Suprema de Justicia Sala Laboral admite el Recurso Extraordinario de Casación. En comité de conciliación del día 20 de junio se expone la necesidad de desistir del recurso frente a los altos costos que representa para la empresa y las

PROCESOS LABORALES						
No. de proceso	despacho judicial	Radicado (organizados cronologicamente)	Demandante	Demandado	Hechos relevantes del proceso ¿Qué trata el proceso?	Estado actual del proceso
						pocas posibilidades de éxito. Se autoriza desistir del recurso. El 21 de agosto de 2024 se reitera a la Corte la decisión de desistir del recurso. El 25 de febrero de 2025 el expediente es devuelto al juzgado de origen.
14	Juzgado segundo laboral del Circuito de Yopal	850013105002-2020-00216-00	Elvis Aranda Davila	EAAAY	Se declare que el actor es beneficiario de la C.C. suscrita con SINTRAOFICOL, por lo tanto su contrato de trabajo no podía ser terminado sin una justa causa. Pretende el reitnegro y el pago de salarios y prestaciones.	Abril 05 de 2024 el juzgado aprueba las costas por valor de \$2.600.000 a favor de la parte demandante. El demandante se encuentra reintegrado desde el 07 de junio de 2024, sin que se le haya cancelado ningún valor ordenado en la condena. Tampoco se ha suscrito acuerdo de pago alguno.
15	Juzgado segundo laboral del Circuito de Yopal	850013105001-2021-00-236-00	Javier Alexander Alarcon	EAAAY	Se declare que el actor es beneficiario de la C.C. suscrita con SINTRAOFICOL, por lo tanto su contrato de trabajo no podía ser terminado sin una justa causa. Pretende el reitnegro y el pago de salarios y prestaciones.	el día 23 de mayo de 2024 se contesta la reforma de la demanda. El 21 de junio el despacho acepta la contestación de la reforma de la demanda y fija fecha para audiencia de conciliación para el 20 de agosto de 2024 a las 8:30 a.m. Se llevó a cabo la audiencia, se declaró fracasada la conciliación y probada parcialmente la excepción de falta de agotamiento de la vía gubernativa. La parte demandante APELÓ El Tribunal confirmó la decisión el 09 de octubre de 2024. Audiencia 3 de marzo 3:30 p.m.

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 07	

813.25.01.00174.25

Página 32 de 185

PROCESOS LABORALES						
No. de proceso	despacho judicial	Radicado (organizados cronologicamente)	Demandante	Demandado	Hechos relevantes del proceso ¿Qué trata el proceso?	Estado actual del proceso
16	Juzgado Primero laboral del Circuito de Yopal	850013105001-2021-00-239-00	Luis Felipe Piragauta Acevedo	EAAAY	Se declare que el actor es beneficiario de la C.C. suscrita con SINTRAOFICOL, por lo tanto su contrato de trabajo no podía ser terminado sin una justa causa. Pretende el reitnegro y el pago de salarios y prestaciones.	El día 21 de mayo de 2024 se celebró audiencia de conciliación, declarándose fallida. La Empresa presentó fórmula de acuerdo que no fue aceptada por el demandante. Se fijó fecha para el 19 de julio a las 8:30 a.m. para audiencia de pruebas y juzgamiento. La parte demandante solicitó aplazamiento, se señaló fecha para el 13 de septiembre, se adelantó la audiencia, se decretaron pruebas y se fijó fecha para fallo para el 20 de noviembre 2024 a las 8:30 a.m. Se instala la audiencia y se incorporan pruebas y decretan pruebas de oficio. Se fija fecha para el 19 de marzo de 2025 a las 8:30 a.m
17	Juzgado Primero laboral del Circuito de Yopal	850013105002-2021-00252-00	Pedro Esteban Palacios Alvarado	EAAAY	Se declare que el actor es beneficiario de la C.C. suscrita con SINTRAOFICOL, por lo tanto su contrato de trabajo no podía ser terminado sin una justa causa. Pretende el reitnegro y el pago de salarios y prestaciones.	En sentencia de fecha 26 de junio de 2024 se confirma la sentencia, por parte del Tribunal Superior de Casanare ordenando el reintegro del 31 de diciembre de 2021.El 27 de septiembre de 2024 el juzgado 2 laboral liquida y aprueba costas por \$2.600.000

PROCESOS LABORALES						
No. de proceso	despacho judicial	Radicado (organizados cronologicamente)	Demandante	Demandado	Hechos relevantes del proceso ¿Qué trata el proceso?	Estado actual del proceso
18	Juzgado segundo laboral del Circuito de Yopal	850013105002-2021-00255-00	Luis Harold Campo Ulbarri	EAAAY	Se declare que el actor es beneficiario de la C.C. suscrita con SINTRAOFICOL, por lo tanto su contrato de trabajo no podía ser terminado sin una justa causa. Pretende el reitnegro y el pago de salarios y prestaciones.	El 12 de abril de 2024 se aprueba la liquidación de costas por valor de \$2.460.000 a favor de la parte demandante. El apoderado del demandante inició proceso ejecutivo laboral a continuación, siendo notificado el 16 de octubre de 2024, frente al cual se presentó recurso de reposición y en subsidio apelación contra el mandamiento de pago.
19	Juzgado segundo laboral del Circuito de Yopal	85001-3105-002-2022-00001-00	Carlos Arturo Mejía	EAAAY	Se declare que el actor es beneficiario de la C.C. suscrita con SINTRAOFICOL, por lo tanto su contrato de trabajo no podía ser terminado sin una justa causa. Pretende el reitnegro y el pago de salarios y prestaciones.	Marzo 01 de 2024 aprueba la liquidación de costas a favor de la parte demandante por \$3.260.000. El demandante se encuentra reintegrado sin pago de los valores ordenados en la sentencia y sin acuerdo de pago. El apoderado de la parte demandante inició proceso ejecutivo a continuación que fue notificado el 16 de octubre de 2024, frente al cual se interpusieron los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales no han sido resueltos hasta la fecha.
20	Juzgado segundo laboral del Circuito de Yopal	850013105002-2022-00002-00	Chistiam Modesto Díaz Gonzalez	EAAAY	Se declare que el actor es beneficiario de la C.C. suscrita con SINTRAOFICOL, por lo tanto su contrato de trabajo no podía ser terminado sin una justa causa. Pretende el reitnegro y el pago de salarios y prestaciones.	El 21 de junio el despacho mediante auto ordena obedecer y cumplir lo dispuesto por el tribunal superior. JULIO 12 de 2024 aprueba liquidación de costas por \$3.900.000.

PROCESOS LABORALES						
No. de proceso	despacho judicial	Radicado (organizados cronologicamente)	Demandante	Demandado	Hechos relevantes del proceso ¿Qué trata el proceso?	Estado actual del proceso
21	Juzgado segundo laboral del Circuito de Yopal	850013105001-2022-00004-00	Carmen Helena García Palacios	EAAAY	Se declare que la demandante es beneficiaria de la C.C. suscrita con SINTRAOFICOL, por lo tanto su vinculación corresponde a un contrato de trabajo a término indefinido.	El día 21 de junio se fija fecha para el 20 de agosto a las 11:30 a.m. audiencia de conciliación. Se adelantó la audiencia se fijó fecha para el 22 de octubre a las 8:30 a.m. pruebas y juzgamiento. Se aplazó la audiencia y se fijó fecha para el 13 de febrero de 2025 a las 8:30 a.m. Se instala la audiencia, al verificar pruebas se reitera la prueba de oficio al ministerio del trabajo, se fija fecha para el 08 de mayo a las 8.30 de 2025.
22	Juzgado Primero laboral del Circuito de Yopal	850013105001-2022-00-0005-00	Omar Enrique Torres Lozano	EAAAY	Se declare que el actor es beneficiario de la C.C. suscrita con SINTRAOFICOL, por lo tanto su contrato de trabajo debe ser a término indefinido, con las garantías establecidas en la Convención de no ser despedido sin una justa causa.	El día 30 de mayo de 2024 se contesta la reforma de la demanda. El 21 de Junio se tiene por contestada la demanda y se fija fecha para el 20 de agosto a las 9:30. Primera audiencia. Se lleva a cabo la audiencia, se declara fracasada la conciliación. Se declara parcialmente probada la excepción previa de falta de agotamiento de la vía gubernativa propuesta en la contestación de la demanda. la parte demandante Apeló y se concedió en el efecto suspensivo. El 09 de octubre de 2024 el Tribunal decide confirmar el auto que declaró probada la excepción previa en cuanto al reintegro.

PROCESOS LABORALES						
No. de proceso	despacho judicial	Radicado (organizados cronologicamente)	Demandante	Demandado	Hechos relevantes del proceso ¿Qué trata el proceso?	Estado actual del proceso
23	Juzgado Primero laboral del Circuito de Yopal	850013105001-2023-00-0072-00	Ronal Arvey Ochica Peña	EAAAY	Se declare que el actor es beneficiario de la C.C. suscrita con SINTRAOFICOL, por lo tanto su contrato de trabajo no podía ser terminado sin una justa causa. Pretende el reitnegro y el pago de salarios y prestaciones.	El 21 de mayo de 2024 se tiene por contestada la demanda. Se fija fecha para audiencia para el 20 de agosto a las 10:30 a.m. Se suspendió la audiencia y se fijó para el 30 de septiembre a las 8:30 continuarla una vez se someta nuevamente el caso al comité de conciliación frente a la contrapropuesta de la parte demandante. El comité de conciliación se reunió el 28 de octubre con recomendación de conciliar. Se realizó la audiencia el 7 de octubre, se declaró fracasada la conciliación y se decretaron pruebas para realizarse el 23 de enero de 2025 a las 8:30 a.m.
24	Juzgado Primero laboral del Circuito de Yopal	85001-3105002-2023-00072-00	MARILYN VARGAS	EAAAY	Se declare que la demandante es beneficiaria de la C.C. suscrita con SINTRAOFICOL, por lo tanto su contrato de trabajo no podía ser terminado sin una justa causa. Pretende el reitnegro y el pago de salarios y prestaciones.	El 12 de diciembre se fijó fecha para llevar a cabo audiencia el día 20 de mayo de 2024 a las 8:00 a.m. La cual fue aplazada por solicitud de la demandante. Se fijó fecha para el 12 de agosto de 2024 a las 10:00 a.m. Se llevó a cabo la audiencia sin acuerdo conciliatorio. Se decretaron pruebas y se fijó fecha para el 12 de noviembre a las 8:00 a.m. Se aplazó la audiencia y se fijó fecha para el 03 de junio de 2025 a las 8:30 a.m.
25	Juzgado segundo laboral	85001305002-2023-00073-00	MARIA ANTONIA MOLANO	EAAAY	Se declare que la demandante es beneficiaria de la C.C. suscrita con SINTRAOFICOL, por lo tanto su	El 20 de mayo de 2024 se llevó a cabo audiencia de conciliación que se declaró fracasada, se decretaron

PROCESOS LABORALES						
No. de proceso	despacho judicial	Radicado (organizados cronologicamente)	Demandante	Demandado	Hechos relevantes del proceso ¿Qué trata el proceso?	Estado actual del proceso
	del Circuito de Yopal				contrato de trabajo no podía ser terminado sin una justa causa. Pretende el reitnegro y el pago de salarios y prestaciones.	pruebas y se fijó la fecha para el 12 de noviembre de 2024 a las 8:30. Se aplazó la audiencia y se fijó fecha para el 04 de junio de 2025 a las 8:30 a.m.
26	Juzgado segundo laboral del Circuito de Yopal	85001-3105-001-2023-00073-00	Carlos Santiago moreno Vargas	EAAAY	Se declare que el actor es beneficiario de la C.C. suscrita con SINTRAOFICOL, por lo tanto su contrato de trabajo no podía ser terminado sin una justa causa. Pretende el reitnegro y el pago de salarios y prestaciones.	El día 24 de junio de 2024 se contestó la demanda, proponiendo excepciones previas y de fondo, se fija fecha para el 12 de noviembre a las 2:30 audiencia de conciliación. Se adelantó la audiencia, la parte demandante rechazó la propuesta de la EAAAY EICE ESP. Se declaró fracasada la conciliación y se fijó fecha para el 11 de marzo de 2025 a las 8:30 a.m.
27	Juzgado segundo laboral del Circuito de Yopal	850013105002-2023-00150-00	EUCLIDES CORREA CASTILLA	EAAAY	Se declare que el actor es beneficiario de la C.C. suscrita con SINTRAOFICOL, por lo tanto su contrato de trabajo no podía ser terminado sin una justa causa. Pretende el reitnegro y el pago de salarios y prestaciones.	El 20 de mayo a las 10:00 a.m. se celebró audiencia de conciliación que se declaró fracasada. Se decretaron pruebas y se fijó fecha para el día 14 de noviembre a las 8:00 a.m. Se aplazó la audiencia y se fija fecha para el 05 de junio de 2025 a las 8:30 a.m.
28	Juzgado segundo laboral del Circuito de Yopal	85001-3105-002-2024-00123-00	TERESA QUINTANA SUAREZ	EAAAY	Pretende que el juez determine la existencia de un estado de debilidad manifiesta, garantizando la estabilidad laboral reforzada por cuenta de su estado de salud.	La demanda fue contestada dentro del término legal. El 01 de agosto de 2024. El despacho admitió la contestación de la demanda, reconoce personería el 05 de febrero de 2025 fijando fecha para audiencia de conciliación para el día 09 de junio a las 10 a.m.

PROCESOS LABORALES						
No. de proceso	despacho judicial	Radicado (organizados cronologicamente)	Demandante	Demandado	Hechos relevantes del proceso ¿Qué trata el proceso?	Estado actual del proceso
29	Juzgado segundo laboral del Circuito de Yopal	85001-3105-002-2024-00162-00	MANUEL SEGUNDO YEPES	EAAAY	Pretende se declare la culpa patronal de la entidad EAAAY EICE ESP, con ocasión del accidente laboral que sufrió cuando se desempeñaba como tripulante. Pretende la indemnización por perjuicios.	El 07 de febrero de 2025 se admite la contestación de la demanda, se fija fecha para celebrar la primera audiencia el día 10 de junio a las 10 a.m.
30	Juzgado Primero laboral del Circuito de Yopal	850013105001-2023-00101-00	EAAAY EICE ESP	SITRAEMSDE S Y SINTRAOFIC OL	Se pretende la revisión de las convenciones suscritas con las organizaciones sindicales sintraoficol y sintraemsdes. Teniendo en cuenta que la carga financiera representa un desequilibrio económico que afecta a la entidad, máxime en este momento con ocasión de la intervención.	Se encuentra al despacho para decidir sobre contestación de la demanda por parte de sintraoficol nacional. Se encuentra al despacho para verificar contestación de la demanda por parte de las demandadas y fijar fecha para audiencia.
31	Juzgado segundo laboral del Circuito de Yopal	850013105002-2024-0146-00	DIANA MARCELA RAMIREZ	EAAAY	Manifiesta ser miembro de la organización sindical SINTESPY y gozar de fuero circunstancial por la presentación del pliego de peticiones. Que se ordene en consecuencia el reintegro desde el momento del despido. Y como consecuencia el pago de los salarios y prestaciones dejadas de percibir.	La demanda fue contestada dentro del término el 01 de octubre de 2024. El 07 de febrero el despacho admite la contestación de la demanda y fija fecha para el día 12 de junio a las 9:00 a.m.

PROCESOS LABORALES						
No. de proceso	despacho judicial	Radicado (organizados cronologicamente)	Demandante	Demandado	Hechos relevantes del proceso ¿Qué trata el proceso?	Estado actual del proceso
32	Juzgado segundo laboral del Circuito de Yopal	850013105002-2024-0144-00	EDGAR RUEDA MERCHAN	EAAAY	Manifiesta el demandante ser miembro de la organización sindical SINTESPY y gozar de fuero circunstancial por la presentación del pliego de peticiones. Que se ordene en consecuencia el reintegro desde el momento del despido. Y como consecuencia el pago de los salarios y prestaciones dejadas de percibir.	La demanda fue contestada dentro del término el 01 de octubre de 2024. El 07 de febrero de 2025 el despacho admite la contestación de la demanda y se fija fecha para audiencia para el día 12 de junio a las 8 a.m.
33	Juzgado Segundo laboral del Circuito de Yopal	850013105002-2024-0148-00	JOSE EDILBERTO RINCON	EAAAY	Manifiesta el actor ser miembro de la organización sindical SINTESPY y gozar de fuero circunstancial por la presentación del pliego de peticiones. Que se ordene en consecuencia el reintegro desde el momento del despido. Y como consecuencia el pago de los salarios y prestaciones dejadas de percibir.	La demanda fue contestada dentro del término el 01 de octubre de 2024. El 07 de febrero de 2025 el despacho admite la contestación de la demanda y fija fecha para el 12 de junio a las 10 a.m. audiencia de conciliación.
34	Juzgado Segundo laboral del Circuito de Yopal	850013105002-2025-00014-00	MARIBEL PATACON PEDRAZA	EAAAY	Pretende la demandante la aplicación de los artículos 6, 8 y 9 de la convención colectiva suscrita entre la EAAAY y SINTRAOFICIAL. Declarar la nulidad del despido, el reintegro al cargo que desempeñaba o a uno de superior categoría. Además del pago de los salarios y prestaciones dejadas de cancelar hasta el momento del reintegro.	La demanda fue notificada el día 25 de febrero del 2025, encontrándose la entidad en términos para dar respuesta.

PROCESOS LABORALES						
No. de proceso	despacho judicial	Radicado (organizados cronologicamente)	Demandante	Demandado	Hechos relevantes del proceso ¿Qué trata el proceso?	Estado actual del proceso
35	Juzgado Segundo laboral del Circuito de Yopal	850013105002-2025-00006-00	YESLY ALEXANDRA ROA MENDOZA	EAAAY	Pretende la demandante la aplicación de los artículos 6, 8 y 9 de la convención colectiva suscrita entre la EAAAY y SINTRAOFICIOL. Declarar la nulidad del despido, el reintegro al cargo que desempeñaba o a uno de superior categoría. Además del pago de los salarios y prestaciones dejadas de cancelar hasta el momento del reintegro.	La demanda fue notificada el día 25 de febrero del 2025, encontrándose la entidad en términos para dar respuesta.
36	Juzgado Segundo laboral del Circuito de Yopal	850013105002-2024-0209-00	BLADIMIR BALLESTEROS	EAAAY	Pretende el demandante el reintegro por aplicación de la convención colectiva de sintraemdes, el pago de horas extras que alega no se le cancelaron. Despido injusto.	La demanda fue notificada el 3 de febrero de 2025. Se contestó la demanda el 17 de febrero de 2025.

813.25.01.00174.25

Página 40 de 185

- Interpuestos por la EAAAY EICE ESP

PROCESOS INTERPUESTOS DE EAAAY EICE ESP							
No. de proceso	Despacho Judicial	Radicado	Demandante	Demandado	Medio de control - Acción Judicial	Hechos relevantes del proceso ¿Qué trata el proceso?	Estado actual del proceso
1	Juzgado Segundo Administrativo	85001-3333-002-2013-00116-01	EAAAY	CONSTRUCERCA LTDA. - CARIBABARE INGENIERIA LTDA. - MAQUINARIA Y OBRAS CIVILES LTDA. - N&O ASOCIADOS LTDA. - EFRAIN NARANJO SALAMANCA Y CONSTRUCCIONES EMYCAR LTDA.	Ejecutivo	Que se libre mandamiento de pago en favor de la EAAAY con ocasión a la cláusula pecuniaria pactada en el contrato no.124 de 2007	El 26 de julio del 2023, se aprueba liquidación de crédito a fecha 26 de junio de 2023 la suma de (\$2,500,890,149,25) y se le reconoce personería Jurídica a Pedro Camilo Vidales. Se encuentra en Segunda instancia
2	Juzgado Segundo Administrativo	85001-3333-002-2015-00128-00	EAAAY	NELSON AUGUSTO PLATA ARANGO	Acción contractual	liquidación contrato	30-09-24 AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE - ARCHIVO // 10-09-24 CONSTANCIA DEVOLUCIÓN FALLO AL JUZG 02 ADMITIVO 29-08-24 FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA EN EL TRIBUNAL MODIFICA ALGUNOS NUMERALES // 02-07-24 SE CONCEDE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA ASEGURADORA. El día 02 de abril de 2024 se celebró audiencia de pruebas, se recibieron los testimonios decretados, se corrió término para presentar alegatos de conclusión que se radicaron el 9 de abril de 2024 a través de la aplicación de la rama judicial. El 01 de agosto de 2024 se profiere fallo de primera instancia, declarando parcialmente afectados los derechos

 <p>Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P NIT. 844.000.755-4</p>	<h1>INFORMES</h1>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 07	

813.25.01.00174.25

Página 41 de 185

PROCESOS INTERPUESTOS DE EAAAY EICE ESP							
No. de proceso	Despacho Judicial	Radicado	Demandante	Demandado	Medio de control - Acción Judicial	Hechos relevantes del proceso ¿Qué trata el proceso?	Estado actual del proceso
							colectivos. Se interpuso recurso de apelación. Fue concedido 22 agosto.
3	Juzgado Tercero Administrativo	85001-2333-000-2016-00053-00	EAAAY	FUNDACIÓN FIDET	Acción contractual	contractual ordena pago a la eaaay 22.000.000	11-09-24 CONSTANCIA DE EJECUTORIA Y REMISIÓN // 01-12-23, SE EMITIÓ FALLO EN DONDE SE ORDENÓ ARCHIVAR EL PRESENTE PROCESO AL NO EXISTIR COSTAS
4	Juzgado Primero Administrativo	85001-3333-002-2016-00114-00	EAAAY	CARLOS ALFONSO ANDRADE ORTIZ	Acción contractual	favor de la eaaay \$68,118,912	24-02-21 SE ENCUENTRA EN EL DESPACHO PARA FALLO, SE REMOVIÓ AL PERITO Y SE ORDENÓ PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN EL 11-12-20
5	Juzgado Primero Administrativo	85001-3333-001-2019-00362	EAAAY	DANIEL HERNANDO POSADA SUAREZ Y FREDDY MORENO GUIO	Acción de repetición	Acción de repetición en razón a la transacción celebrada entre las partes en contra de la EAAAY y sobre la cual se produce el pago a marketing	29-08-24 AUTO ORDENA EMPLAZAMIENTO // 19-10-23 mediante auto se requiere al Superintendente de SSPPDD Dagoberto Quiroga Collazos.
6	Tribunal Administrativo	85001-2333-000-2023-00077-00	EAAAY	FUNDACIÓN MÉTODOS	Ejecutivo	Se declare el incumplimiento parcial del contrato N 170 de 2012	03-05-24 AUTO QUE ORDENA CONTINUAR CON EL TRÁMITE // 30-04-24 AL DESPACHO CUMPLIDO AUTO QUE LIBRO MANDAMIENTO EJECUTIVO // 07-11-23 se libra mandamiento de pago y se libran oficios de embargos a entidades bancarias.

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 07	

813.25.01.00174.25

Página 42 de 185

PROCESOS INTERPUESTOS DE EAAAY EICE ESP							
No. de proceso	Despacho Judicial	Radicado	Demandante	Demandado	Medio de control - Acción Judicial	Hechos relevantes del proceso ¿Qué trata el proceso?	Estado actual del proceso
7	Juzgado Primero Administrativo	850013105001-2023-00-00101-00	EAAAY	Demandado SINTRAOFICOL - SIMTRAEMDES	Ordinario Laboral	Se demanda la inaplicabilidad de los artículos de la convención colectiva, por desbordar la capacidad de la empresa para mantener contratos a término indefinido.	Se encuentra al despacho para decidir sobre contestación de la demanda por parte de los demandados.

ACTUACIONES.

A través de los apoderados judiciales se remiten con destino a los procesos judiciales, distintas actuaciones como contestaciones, recursos, memoriales e informes los cuales dan impulso a los distintos procesos en los que la EAAAY EICE ESP es parte; se encuentra a disposición de la oficina jurídica los links directos a los expedientes, en el que reposan las actuaciones, adelantadas en representación de la EAAAY por los apoderados judiciales.

Se asiste igualmente al 100% de las audiencias programadas por los distintos despachos judiciales.

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 07	

813.25.01.00174.25

Página 43 de 185

3. PROCESOS PENALES

Según lo reportado por el profesional a cargo en lo transcurrido de la vigencia del año 2024, se encuentra **seis (06)** procesos penales en curso por la Oficina Jurídica, los cuales se encuentran en el siguiente estado procesal:

# Radicado	Denunciante	Denunciado	Tipo de proceso	Pretensión	Estado del proceso (última actuación)
85001-60-01172-2013-01359-00	ANÓNIMO	William Enrique Celemin Caceres, Edwuin Miranda Plazas, Bladimir Castro Avellaneda, Omar Alexander Salcedo Gorraiz, Carlos Alfonso Andrades Ortiz.	Penal	CONTRATO SIN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES Y OTROS	AUDIENCIA DE PRUEBAS: El 4 de marzo de 2025, se llevó a cabo continuación de la audiencia de pruebas del proceso donde la empresa esta en calidad de victima, no obstante una vez
NUNC 85001600117	EAAAY	PERSONAS INDETERMINADAS	Penal	FALSEDAD MATERIAL EN DOCUMENTO PÚBLICO	Asignado a la Fiscalía 32 seccional de Yopal el 06/08/2024. En indagación.
NUNC 85001600117	EAAAY	PERSONAS INDETERMINADAS	Penal	INTERES INDEBIDO EN LA CELEBRACION DE CONTRATOS	Asignado a la Fiscalía 13 seccional de Yopal el 16/08/2024. En indagación.
NUNC 85001600117	EAAAY	PERSONAS INDETERMINADAS	Penal	PECULADO POR APROPIACION	Asignado a la Fiscalía 13 seccional de Yopal el 16/08/2024. En
NUNC 85001600117	EAAAY	JAIRO BOSSUET PEREZ	Penal	PECULADO POR USO	Asignado a la Fiscalía 13 seccional de Yopal el 05/09/2024. En
NUNC 85001600117	EAAAY	PERSONAS INDETERMINADAS	Penal	DEFRAUDACION DE FLUIDOS	Asignado a la Fiscalía 28 local de Yopal el 18/10/2024. En

4. PROCESOS POLICIVOS

Según lo reportado por el profesional a cargo que para lo transcurrido de la vigencia del año 2023 se encuentran TRES (03) procesos policivos en curso por la Oficina Jurídica, los cuales se encuentran en el siguiente estado procesal:

No.	RAD.	DESPACHO JUDICIAL	QUERRELLANTE	QUERELLADO	HECHO GENERADOR	TIPO DE PROCESO	ESTADO PROCESAL
1	2023-001	CORREGIDURIA EL MORRO	EAAAY EICE ESP	JOSE MIGUEL CHIRIVI HERNANDEZ SOFIA SIABATO GONZALEZ	perturbación a la servidumbre	proceso policivo	Mediante resolución No. 004 de 2023, por la cual la corregidora del morro, emitió el fallo en el cual ampara de manera especial el derecho

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 07	

813.25.01.00174.25

Página 44 de 185

No.	RAD.	DESPACHO JUDICIAL	QUERRELLANTE	QUERELLADO	HECHO GENERADOR	TIPO DE PROCESO	ESTADO PROCESAL
							de la servidumbre invocada por el apoderado Judicial de la EAAAY ECIE ESP
2	1170.179 .5.002	INSPECCION SEGUNDA DE POLICIA	EAAAY EICE ESP	DESCONOCIDOS E INDETERMINADOS	perturbación a la posesión	proceso policivo	por resolución no. 1170.202.002 de 01 de agosto de 2022, se concede el amparo policivo a EAAAY EICE ESP, se encuentra pendiente verificar en el predio el cumplimiento de fallo de primera instancia.
3	CONCILIACION	CASA DE JUSTICIA	ARRECIFE BIENES RAICES S.A.S	EAAAY EICE ESP	perturbación a la posesión	proceso policivo	el día 25 de julio de 2022, se reúnen las partes en la casa de justicia del municipio de Yopal y se eleva constancia de no acuerdo.

5. PROCESOS SANCIONATORIOS DE CARÁCTER AMBIENTAL.

En cuanto a los procesos sancionatorios que se adelanta en CORPORINOQUIA, se ha implementado la correspondiente notificación de los diferentes actos administrativos, que se presentan en las diferentes etapas procesales (APERTURA DEL PROCESO SANCIONATORIO, FORMULACIÓN DE CARGOS, PRACTICAS PRUEBAS, ALEGATOS DE CONCLUSIÓN Y ACTO QUE DEFINE DE FONDO). Por consiguiente, se ha consolidado una base datos para el control y seguimiento de los procesos sancionatorios de carácter ambiental y así mismo reorganizar una bases de información de los expedientes.

Fecha de Elaboración
2011-04-07

Fecha Última Modificación
2017-02-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.02.01

Versión 07

813.25.01.00174.25

Página 45 de 185

No. De procesos	Despacho Judicial	Objeto de incumplimiento	Valoración de riesgo	Acto Administrativo de apertura del proceso sancionatorio	Acto Administrativo de formulación de cargos del proceso sancionatorio	Actos Administrativos de practica y decreto de pruebas.	Acto Administrativo de los alegatos de conclusión	Acto Administrativo que define de fondo del proceso sancionatorio administrativo	Estado Actual del proceso
1	Secretaría General	Queja HÉCTOR RODRÍGUEZ - ASOPALMO. Contaminación del Río Charte por Vertimiento de aguas residuales de la planta de tratamiento, que afectan el Corregimiento de Morichal.	ALTO	auto No. 200.57.14-1676 de fecha 24 de septiembre del año 2014. Por medio del cual se dispone la apertura de una investigación administrativa de carácter ambiental y se toman otras determinaciones.	auto No. 200-6-18-0676 de fecha 06 de marzo de 2018. Por medio de la cual se formulan cargos dentro de un proceso sancionatorio ambiental.	Mediante auto No. 200-6-21.0119 del 20 de enero de 2021, la correspondiente secretaría general abrió una etapa probatoria .	Auto No. 200-6-23.0906 de fecha 16 de mayo de 2023, por medio del cual se da traslado para alegatos de conclusión.	Por definirse	A la espera de la decisión de fondo por parte de Corporino quia de acuerdo al escrito de alegatos de conclusión presentado por la EAAAY

Fecha de Elaboración
2011-04-07

Fecha Última Modificación
2017-02-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.02.01

Versión 07

813.25.01.00174.25

Página 46 de 185

No. De procesos	Despacho Judicial	Objeto de incumplimiento	Valoración de riesgo	Acto Administrativo de apertura del proceso sancionatorio	Acto Administrativo de formulación de cargos del proceso sancionatorio	Actos Administrativos de practica y decreto de pruebas.	Acto Administrativo de los alegatos de conclusión	Acto Administrativo que define de fondo del proceso sancionatorio administrativo	Estado Actual del proceso
2	Secretaría General	Incumplimiento de las obligaciones impuestas en actos administrativos dentro del exp. No. 500.11.08.112, en relación con la concesión de aguas subterráneas para el Corregimiento de Morichal, Jurisdicción del municipio de Yopal.	ALTO	Auto 200.57-16-2323 de fecha 26 de septiembre del año 2016. Por medio del cual se dispone la apertura de una investigación administrativa de carácter ambiental.	Auto No. 200-6-18-2383 de fecha 01/08/2018. Por medio del cual se formulan cargos dentro de proceso sancionatorio ambiental y se toman otras determinaciones.	Auto No. 200.6-19.3881 con fecha del 26 de diciembre de 2019. Por medio del cual se abre etapa probatoria .	Auto No. 200-6-20.0427 con fecha del 12 de abril de 2020. Por medio del cual se da traslado para alegatos de conclusión.	Por definirse	A la espera de decisión de fondo por parte de Corporinoquia.

Fecha de Elaboración
2011-04-07

Fecha Última Modificación
2017-02-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.02.01

Versión 07

813.25.01.00174.25

Página 47 de 185

No. De procesos	Despacho Judicial	Objeto de incumplimiento	Valoración de riesgo	Acto Administrativo de apertura del proceso sancionatorio	Acto Administrativo de formulación de cargos del proceso sancionatorio	Actos Administrativos de practica y decreto de pruebas.	Acto Administrativo de los alegatos de conclusión	Acto Administrativo que define de fondo del proceso sancionatorio administrativo	Estado Actual del proceso
3	Secretaría General	Queja presentada por la comunidad de la Vereda la Niata en jurisdicción del Municipio de Yopal, presunto manejo inadecuado del relleno sanitario "Cascajar" ubicado en esa zona. Excavaciones en lugar aledaño a la trinchera No. 9 del Relleno Sanitario Cascajar, y la continua disposición de residuos sólidos en la celda A de esa misma trinchera.	MEDIO	Auto No. 200.57.-17-4744 con fecha del 26 de diciembre de 2017. Por medio del cual se dispone la apertura de una investigación administrativa de carácter ambiental.	Auto No. 200-6-18-1603 con fecha del 18 de mayo de 2018. Por medio del cual se formulan cargos dentro de un proceso sancionatorio ambiental.	Auto No. 200.6-20.1553 de fecha 23 de diciembre de 2020. Por medio del cual se abre una etapa probatoria.	A la espera de la expedición del acto administrativo por parte de la autoridad ambiental.	Aún no está en etapa procesal	A espera del acto administrativo que corre traslado del escrito de alegatos de conclusión para la presentación por parte de la EAAAY.

Fecha de Elaboración
2011-04-07

Fecha Última Modificación
2017-02-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.02.01

Versión 07

813.25.01.00174.25

Página 48 de 185

No. De procesos	Despacho Judicial	Objeto de incumplimiento	Valoración de riesgo	Acto Administrativo de apertura del proceso sancionatorio	Acto Administrativo de formulación de cargos del proceso sancionatorio	Actos Administrativos de practica y decreto de pruebas.	Acto Administrativo de los alegatos de conclusión	Acto Administrativo que define de fondo del proceso sancionatorio administrativo	Estado Actual del proceso
4	Secretaría General	Incumplimiento de autos y resoluciones dentro del exp. No. 97-1086. Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales domésticas ubicada en Morichal que hace parte del PSMV del Municipio de Yopal	MEDIO	Auto No. 200.6-19.1339 del 26 de junio de 2019. Por medio del cual se dispone la apertura de una investigación administrativa de carácter ambiental.	Auto No. 200.6-20.1229 de fecha 10 de noviembre de 2020. Por medio del cual se formulan cargos dentro de un proceso sancionatorio ambiental.	Auto No. 200.6-22-1950 de fecha 14 de julio de 2022. Por medio del cual se decretan pruebas dentro de un procedimiento administrativo sancionatorio de carácter ambiental.	A la espera de la expedición del acto administrativo por parte de la autoridad ambiental	Aún no está en etapa procesal	A espera del acto administrativo que corre traslado del escrito de alegatos de conclusión para la presentación por parte de la EAAAY.

Fecha de Elaboración
2011-04-07

Fecha Última Modificación
2017-02-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.02.01

Versión 07

813.25.01.00174.25

Página 49 de 185

No. De procesos	Despacho Judicial	Objeto de incumplimiento	Valoración de riesgo	Acto Administrativo de apertura del proceso sancionatorio	Acto Administrativo de formulación de cargos del proceso sancionatorio	Actos Administrativos de practica y decreto de pruebas.	Acto Administrativo de los alegatos de conclusión	Acto Administrativo que define de fondo del proceso sancionatorio administrativo	Estado Actual del proceso
5	Secretaría General	Incumplimientos de autos y resoluciones dentro del exp. No. 200.07.02-163. No se realizó el establecimiento de 19,67 hectáreas y 52 árboles de especies nativas, y su mantenimiento por tres (03) años. Hallazgos sobre el río cravo sur, sobre el caño usivar, caño seco y el caño upamena, en los tramos de los diferentes canales y vertederos finales sobre las cuatro fuentes superficiales en mención como control y seguimiento de los permisos otorgados a la EAAAY EICE ESP.	MEDIO	Auto No. 200.6 19- 0590 del 28 de marzo de 2019. Por medio del cual se dispone la apertura de una investigación administrativa de carácter ambiental en contra de la empresa EAAAY	Auto No. 200.6-20.0419 con fecha del 12 de abril de 2020. Por medio del cual se formulan cargos dentro de un proceso sancionatorio ambiental.	Auto No. 200.6-22-1419 con fecha del 17 de junio de 2022. por medio del cual se abre una etapa probatoria .	A la espera de la expedición del acto administrativo por parte de la autoridad ambiental	Aún no está en etapa procesal	A espera del acto administrativo que corre traslado del escrito de alegatos de conclusión para la presentación por parte de la EAAAY.

Fecha de Elaboración
2011-04-07

Fecha Última Modificación
2017-02-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.02.01

Versión 07

813.25.01.00174.25

Página 50 de 185

No. De procesos	Despacho Judicial	Objeto de incumplimiento	Valoración de riesgo	Acto Administrativo de apertura del proceso sancionatorio	Acto Administrativo de formulación de cargos del proceso sancionatorio	Actos Administrativos de practica y decreto de pruebas.	Acto Administrativo de los alegatos de conclusión	Acto Administrativo que define de fondo del proceso sancionatorio administrativo	Estado Actual del proceso
6	Secretaría General	Aprovechamiento del recurso hídrico sin licencia ni concesión de aguas subterráneas en La Chaparrera. Suministro de agua a 730 usuarios. Captación de un pozo profundo ubicado por el Colegio Luiz Carlos Galan, para beneficio de la comunidad del centro poblado de la chaparrera del Municipio de Yopal. Exp. No. 200.07.06.055.	MEDIO	Auto No. 200.6-19.3193 de fecha 19 de noviembre de 2019. Por medio de la cual se dispone la apertura de una investigación administrativa de carácter ambiental.	Auto No. 200.6-22-1104 del 27 de mayo de 2022. Por medio del cual se formulan cargos dentro de un proceso sancionatorio ambiental.	A la espera de la expedición del acto administrativo por parte de la autoridad ambiental	Aún no está en etapa procesal	Aún no está en etapa procesal	A la espera del acto administrativo que practica y decretan pruebas.

Fecha de Elaboración
2011-04-07

Fecha Última Modificación
2017-02-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.02.01

Versión 07

813.25.01.00174.25

Página 51 de 185

No. De procesos	Despacho Judicial	Objeto de incumplimiento	Valoración de riesgo	Acto Administrativo de apertura del proceso sancionatorio	Acto Administrativo de formulación de cargos del proceso sancionatorio	Actos Administrativos de practica y decreto de pruebas.	Acto Administrativo de los alegatos de conclusión	Acto Administrativo que define de fondo del proceso sancionatorio administrativo	Estado Actual del proceso
7	Secretaría General	Queja EMILIO HERNÁNDEZ PEÑA captación ilegal de agua de la tubería de la EAAAY por parte de la empresa HYDROCASANARE, lo que genera que la disminución de la presión del agua que llega a las viviendas, que sea escaso el suministro y que solo se preste el servicio cuatro horas diarias en el casco urbano de La Chaporra. Venta de agua a empresas privadas / petroleras.	MEDIO	Auto No. 200.57-14-0124 de fecha de enero de 21 de enero 2014, Por medio del cual se dispone la apertura de una investigación administrativa de carácter ambiental y se formulan cargos.	Auto No. 200.6-21-0589 de fecha 03 de junio de 21 de 2021, Por medio del cual se dispone la apertura de una investigación administrativa de carácter ambiental y se formulan cargos.	AUTO No. 200.6-22-0355 de fecha 09 de marzo de 2022	Se realizó el escrito de alegatos de conclusión.	A la espera de la expedición del acto administrativo por parte de la autoridad ambiental	A la espera del acto administrativo que define de fondo el proceso sancionatorio

Fecha de Elaboración
2011-04-07

Fecha Última Modificación
2017-02-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.02.01

Versión 07

813.25.01.00174.25

Página 52 de 185

No. De procesos	Despacho Judicial	Objeto de incumplimiento	Valoración de riesgo	Acto Administrativo de apertura del proceso sancionatorio	Acto Administrativo de formulación de cargos del proceso sancionatorio	Actos Administrativos de practica y decreto de pruebas.	Acto Administrativo de los alegatos de conclusión	Acto Administrativo que define de fondo del proceso sancionatorio administrativo	Estado Actual del proceso
8	Secretaría General	Incumplimiento permisos de exploración de aguas subterráneas para la construcción de pozos profundos para abastecimiento del sistema de acueducto de Yopal.	MEDIO	Auto No. 200-6-18-3351 de fecha 10 de octubre de 2018 - Por medio del cual se dispone la apertura de una investigación administrativa de carácter ambiental.	Auto No. 200.6-21-0919 de fecha 23 de julio de 2021 - Por medio del cual se formulan cargos dentro de un proceso sancionatorio ambiental.	AUTO No. 200.6-21-2682 de fecha 16 de diciembre de 2021 (Auto No. 200.6-22-3523 de fecha 30 de noviembre de 2022), por medio del cual se resuelve un recurso de reposición y se dictan otras disposiciones.	AUTO No.200-6-23.0424 de fecha 31 de marzo de 2023, por medio del cual se da traslado para alegatos de conclusión.	A la espera de la expedición del acto administrativo por parte de la autoridad ambiental	A la espera del acto administrativo que define el fondo del proceso sancionatorio.

Fecha de Elaboración
2011-04-07

Fecha Última Modificación
2017-02-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.02.01

Versión 07

813.25.01.00174.25

Página 53 de 185

No. De procesos	Despacho Judicial	Objeto de incumplimiento	Valoración de riesgo	Acto Administrativo de apertura del proceso sancionatorio	Acto Administrativo de formulación de cargos del proceso sancionatorio	Actos Administrativos de practica y decreto de pruebas.	Acto Administrativo de los alegatos de conclusión	Acto Administrativo que define de fondo del proceso sancionatorio administrativo	Estado Actual del proceso
9	Secretaría General	Solicitud por parte de la Procuraduría 23 Judicial ii Ambiental y Agraria de evaluación - imposición de medida preventiva relleno sanitario: Informe Técnico No. 500.10.1.15-1275 de fecha 24 de noviembre de 2015, visita de verificación a la operación del relleno sanitario macondo. Inadecuada disposición de residuos en la trinchera 9 del Relleno Sanitario Macando.	MEDIO	Auto No. 200-6-18-2781 de fecha 11 de septiembre de 2018, por medio del cual se dispone la apertura de una investigación administrativa de carácter ambiental.	Auto No. 200.6-19.2311 de fecha 23 de agosto de 2019, por medio del cual se formulan cargos dentro de un proceso sancionatorio ambiental.	Auto No. 200.6-22-3520 de fecha 30 de noviembre de 2022, por medio del cual decretan unas pruebas dentro de un procedimiento administrativo sancionatorio de carácter ambiental	Auto No. 200-6-23.0676, por medio del cual se da traslado para alegatos de conclusión.	A la espera de la expedición del acto administrativo por parte de la autoridad ambiental	A la espera del acto administrativo que define de fondo del proceso sancionatorio.

Fecha de Elaboración
2011-04-07

Fecha Última Modificación
2017-02-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.02.01

Versión 07

813.25.01.00174.25

Página 54 de 185

No. De procesos	Despacho Judicial	Objeto de incumplimiento	Valoración de riesgo	Acto Administrativo de apertura del proceso sancionatorio	Acto Administrativo de formulación de cargos del proceso sancionatorio	Actos Administrativos de practica y decreto de pruebas.	Acto Administrativo de los alegatos de conclusión	Acto Administrativo que define de fondo del proceso sancionatorio administrativo	Estado Actual del proceso
10	Secretaría General	Incumplimiento obligaciones contenidas en autos y resoluciones del expediente No. 200.07.01-01 Licencia ambiental para la construcción y operación del relleno sanitario Macondo del Municipio de Yopal. Contaminación al suelo por el inadecuado manejo de líquidos percolados en la trinchera No. 9 del Relleno Sanitario Macondo.	ALTO	AUTO No. 200.57-15-2346 de fecha 20 de noviembre de 2015, por medio del cual se dispone la apertura de una investigación administrativa de carácter ambiental.	AUTO No. 200.57-16-1490 de fecha 15 de julio de 2016, por medio del cual se formulan cargos dentro de un proceso sancionatorio ambiental.	AUTO No. 200.57-17-0507 de fecha 06 de marzo de 2017, por medio del cual se abre etapa probatoria.	AUTO No. 200.6-20.1539 de fecha 23 de diciembre de 2020, por medio del cual se da traslado para alegatos de conclusión.	AUTO No. 200.36.2 2.1541 de fecha 20 de octubre de 2022, por medio de la cual se decide de fondo un proceso sancionatorio ambiental.	A la espera de la expedición del acto administrativo que rechaza recurso de reposición interpuesto por la EAAAY

Fecha de Elaboración
2011-04-07

Fecha Última Modificación
2017-02-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.02.01

Versión 07

813.25.01.00174.25

Página 55 de 185

No. De procesos	Despacho Judicial	Objeto de incumplimiento	Valoración de riesgo	Acto Administrativo de apertura del proceso sancionatorio	Acto Administrativo de formulación de cargos del proceso sancionatorio	Actos Administrativos de practica y decreto de pruebas.	Acto Administrativo de los alegatos de conclusión	Acto Administrativo que define de fondo del proceso sancionatorio administrativo	Estado Actual del proceso
11	Secretaría General	Queja - tala de árboles en la carrera 1ra con calle 33 barrio los ocobos se están talando los árboles en el parque.	BAJO	AUTO No. 200-6-23.0247 de fecha 22 de marzo de 2023, por medio del cual se dispone la apertura de una investigación administrativa de carácter ambiental.	A la espera de la expedición del acto administrativo que formula los cargos de la presunta infracción.	Aún no está en etapa procesal	Aún no está en etapa procesal	Aún no está en etapa procesal	A la espera de la expedición del acto administrativo que formula los cargos de la presunta infracción.

Fecha de Elaboración
2011-04-07

Fecha Última Modificación
2017-02-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.02.01

Versión 07

813.25.01.00174.25

Página 56 de 185

No. De procesos	Despacho Judicial	Objeto de incumplimiento	Valoración de riesgo	Acto Administrativo de apertura del proceso sancionatorio	Acto Administrativo de formulación de cargos del proceso sancionatorio	Actos Administrativos de practica y decreto de pruebas.	Acto Administrativo de los alegatos de conclusión	Acto Administrativo que define de fondo del proceso sancionatorio administrativo	Estado Actual del proceso
12	Secretaría General	Incumplimiento a las obligaciones impuestas dentro del exp. No. 97-1847 respecto a la Planta de Tratamiento de Agua Potable y Planta Modular del Acueducto de Yopal. No se presentó el programa y/o plan de uso eficiente y ahora de agua. Concesión de aguas superficiales y permiso de vertimientos para el proyecto de la planta modular otorgado a la EAAAY en la vereda Guayaquito.	MEDIO	Auto No. 200.57-16-2346 con fecha del 26 de septiembre de 2016. Por medio del cual se dispone la apertura de una investigación administrativa de carácter ambiental.	Auto No. 200.6-19.3553 de fecha 11 de diciembre de 2019	A la espera del acto administrativo que corre traslado para la práctica de pruebas.	Aún no está en etapa procesal	Aún no está en etapa procesal	A la espera del acto administrativo que corre traslado para la practica de pruebas.

Fecha de Elaboración
2011-04-07

Fecha Última Modificación
2017-02-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.02.01

Versión 07

813.25.01.00174.25

Página 57 de 185

No. De procesos	Despacho Judicial	Objeto de incumplimiento	Valoración de riesgo	Acto Administrativo de apertura del proceso sancionatorio	Acto Administrativo de formulación de cargos del proceso sancionatorio	Actos Administrativos de practica y decreto de pruebas.	Acto Administrativo de los alegatos de conclusión	Acto Administrativo que define de fondo del proceso sancionatorio administrativo	Estado Actual del proceso
13	Secretaría General	Incumplimiento de autos y resoluciones dentro del exp. No. 200.07.05-082 (permiso de ocupación de cauce) sobre protección de los talud en los pasos elevados y pasos subfluviales del acueducto La Tablona y el proyecto de ampliación del acueducto.	MEDIO	Auto No. 200-6-18-2366 de fecha del 31 de julio de 2018. Por medio del cual se dispone la apertura de una investigación administrativa de carácter ambiental.	Auto No. 200.6-22-1151 con fecha del 27 de mayo 2022. Por medio del cual se formulan cargos dentro de un proceso sancionatorio ambiental.	Auto No. 200.6-22-3163 de fecha del 01 de noviembre de 2022. Por medio del cual se abre etapa probatoria y se dictan otras disposiciones.	Auto No. 200-6-23.0917 con fecha 16 de mayo de 2023	a la espera del acto administrativo que define de fondo el proceso sancionatorio	a la espera del acto administrativo que define de fondo el proceso sancionatorio

Fecha de Elaboración
2011-04-07

Fecha Última Modificación
2017-02-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.02.01

Versión 07

813.25.01.00174.25

Página 58 de 185

No. De procesos	Despacho Judicial	Objeto de incumplimiento	Valoración de riesgo	Acto Administrativo de apertura del proceso sancionatorio	Acto Administrativo de formulación de cargos del proceso sancionatorio	Actos Administrativos de practica y decreto de pruebas.	Acto Administrativo de los alegatos de conclusión	Acto Administrativo que define de fondo del proceso sancionatorio administrativo	Estado Actual del proceso
14	Secretaría General	Incumplimiento de resoluciones y autos dentro del exp. No. 200.38.14-173. Incumplimiento de requerimientos con respecto de los permisos ambientales a la EAAAY EICE ESP para el desarrollo del proyecto de construcción del emisario final del sistema de tratamiento de aguas residuales del municipio. Inadecuada operación de la PTARD de Yopal, lo que genera olores ofensivos y por el incumplimiento de en los porcentajes de remoción.	MEDIO	Auto No. 200.57-17-0038 de fecha 18 de enero de 2017, por medio del se dispone la apertura de una investigación administrativa de carácter ambiental.	Auto No. 200.57-17-4023 de fecha 10 noviembre de 2017, por medio del cual se formulan cargos dentro de un proceso sancionatorio ambiental.	Se cumplió la etapa de decretar pruebas	se cumplió la etapa de alegatos	Resolución No. 200.36-19-0021 de fecha 10 de enero de 2019, por medio de la cual se profiere una decisión de fondo de un proceso sancionatorio ambiental.	Por parte de Corporinoquia declaró ambientalmente responsable a la EAAAY del cargo único formulado mediante acto administrativo No. 200.57.17.4023 del 10 de noviembre de 2017. Impuso como sanción una multa consistente en el pago a favor de CORPORINOQUIA de 73.899.213, MAS LA COMISION BANCARIA- Por parte de juridica se observo que no se dio contestación de las actuaciones procesales dentro del proceso de manera que se realizo un acuerdo de pago con la entidad.

Fecha de Elaboración
2011-04-07

Fecha Última Modificación
2017-02-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.02.01

Versión 07

813.25.01.00174.25

Página 59 de 185

No. De procesos	Despacho Judicial	Objeto de incumplimiento	Valoración de riesgo	Acto Administrativo de apertura del proceso sancionatorio	Acto Administrativo de formulación de cargos del proceso sancionatorio	Actos Administrativos de practica y decreto de pruebas.	Acto Administrativo de los alegatos de conclusión	Acto Administrativo que define de fondo del proceso sancionatorio administrativo	Estado Actual del proceso
15	Secretaría General	Queja de inadecuado manejo y disposición final de residuos sólidos en el punto de entrega del alcantarillado pluvial al afluyente "Caño Seco" del municipio de Yopal. Descargue de aguas provenientes de canales pluviales, sin control debido al deterioro o ausencia de rejillas y compuertas.	ALTO	Auto No.200.6-20.1750 del 31 de diciembre de 2020. Por medio del cual se dispone la apertura de una investigación administrativa de carácter ambiental.	Auto No. 200.6.21-1730 de fecha 4 de octubre de 2021. Por medio del cual se formulan cargos dentro de un proceso sancionatorio ambiental.	Auto No. 200.6-22-1084 con fecha del 27 de mayo de 2022. Por medio del cual se decretan unas pruebas y se adoptan otras determinaciones.	Auto No. 200-6-23-1515 del 6 de julio de 2023. Por medio del cual se da traslado para alegatos de conclusión.	A la espera del acto administrativo que define de fondo el proceso sancionatorio.	A la espera del acto administrativo que define de fondo el proceso sancionatorio.

Fecha de Elaboración
2011-04-07

Fecha Última Modificación
2017-02-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.02.01

Versión 07

813.25.01.00174.25

Página 60 de 185

No. De procesos	Despacho Judicial	Objeto de incumplimiento	Valoración de riesgo	Acto Administrativo de apertura del proceso sancionatorio	Acto Administrativo de formulación de cargos del proceso sancionatorio	Actos Administrativos de practica y decreto de pruebas.	Acto Administrativo de los alegatos de conclusión	Acto Administrativo que define de fondo del proceso sancionatorio administrativo	Estado Actual del proceso
16	Secretaría General	Incumplimiento de autos y resoluciones dentro del exp. No. 500.33.08-312 sobre ocupación de cauce construcción de obras en la margen derecha del río Cravo Sur sobre los puntos paso elevados Cafarnaúm y EL Grande en las Veredas Guayaquito, Guamalera y Bella Vista Baja. Incumplimiento medida de compensación 200 árboles de especies nativas y su mantenimiento por tres (03) años	ALTO	Auto No. 200.6-18-4139 de fecha 26 diciembre 2018, "Por medio del cual se dispone la apertura de una investigación administrativa de carácter ambiental"	Auto No. 200.6-20.0382 de fecha 12 de abril de 2020, "Por medio del cual se formulan cargos dentro de un proceso sancionatorio ambiental".	A la espera del acto administrativo que practica y decreta pruebas	Aún no esta en etapa procesal	Aún no está en etapa procesal	A la espera del acto administrativo que corre traslado para la práctica de pruebas.

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 07	

813.25.01.00174.25

Página 61 de 185

No. De procesos	Despacho Judicial	Objeto de incumplimiento	Valoración de riesgo	Acto Administrativo de apertura del proceso sancionatorio	Acto Administrativo de formulación de cargos del proceso sancionatorio	Actos Administrativos de practica y decreto de pruebas.	Acto Administrativo de los alegatos de conclusión	Acto Administrativo que define de fondo del proceso sancionatorio administrativo	Estado Actual del proceso
17	Secretaría General	No haber ejecutado la medida de compensación consistente en la reforestación de 15 hectareas de árboles nativos siguiendo los lineamientos dispuestos por la Coproración; incumpliendo con los actos administrativos expedidos por la autoridad ambiental competente. Exp. No. 200.07.01-001	ALTO	Auto No. 200.6.20.0939 de fecha 15 de septiembre de 2020, se dispone la apertura de una investigación administrativa de carácter ambiental en contra de la EAAAY	Auto No. 200.6-22-1954 de fecha 14 de julio de 2022, por medio del cual se formulan cargos dentro de un proceso sancionatorio ambiental.	A la espera del acto administrativo que practica y decreta pruebas	Aún no esta en etapa procesal	Aún no esta en etapa procesal	A la espera del acto administrativo que define de fondo el proceso sancionatorio.

Fecha de Elaboración
2011-04-07

Fecha Última Modificación
2017-02-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.02.01

Versión 07

813.25.01.00174.25

Página 62 de 185

No. De procesos	Despacho Judicial	Objeto de incumplimiento	Valoración de riesgo	Acto Administrativo de apertura del proceso sancionatorio	Acto Administrativo de formulación de cargos del proceso sancionatorio	Actos Administrativos de practica y decreto de pruebas.	Acto Administrativo de los alegatos de conclusión	Acto Administrativo que define de fondo del proceso sancionatorio administrativo	Estado Actual del proceso
18	Secretaría General	Incumplimiento de obligaciones contenidas en autos y resoluciones del expediente No. 500.33.02.10-050 sobre ocupación de cause para la construcción de un paso elevado sobre el Caño Usibar que conduce el alcantarillado de la zona suroccidental del casco urbano de Yopal	ALTO	Auto No. 200.57-17-0083. se dispone la apertura de una investigación administrativa de carácter ambiental en contra de la EAAAY	Auto No. 200.57-17-4896, por medio del cual se formulan cargos dentro de un procesos sancionatorio ambiental.	Auto No. 200.6-21-0931 por medio del cual se abre la etapa probatoria .	Auto No. 200.6-21-1118 Por medio del cual se da traslado para alegatos de conclusión.	Resolución No. 200.36.2 2.1535 de fecha 20 de octubre de 2022, por medio de la cual se profiere una decisión de fondo de un proceso sancionatorio ambiental.	Resolución No. 200.36.22 .1535 de fecha 20 de octubre de 2022, por medio de la cual se profiere una decisión de fondo de un proceso sancionatorio ambiental .
19	Secretaría General	Queja por vertimientos de la PTAR de Tilodiran que esta generando contaminación en la fuente hidrica Caño los Aceites, por funcionamiento inadecuado de la PTAR..	MEDIO	Auto No. 200.06-24-0631 DE 21-05-2024 se dispone la apertura de una investigación administrativa de carácter ambiental en contra de la EAAAY	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

No. De procesos	Despacho Judicial	Objeto de incumplimiento	Valoración de riesgo	Acto Administrativo de apertura del proceso sancionatorio	Acto Administrativo de formulación de cargos del proceso sancionatorio	Actos Administrativos de practica y decreto de pruebas.	Acto Administrativo de los alegatos de conclusión	Acto Administrativo que define de fondo del proceso sancionatorio administrativo	Estado Actual del proceso
20	Secretaría General	Queja por vertimiento de lixiviados al caño el Turrón por rebosamiento de una de las piscinas de tratamiento en el relleno sanitario macondo.	ALTO	Auto No. 200.57-11-0821 DE 29-09-2011 se dispone la apertura de una investigación administrativa de carácter ambiental en contra de la EAAAY y se formulan cargos.	Auto No. 200.57-11-0821 DE 29-09-2011 se dispone la apertura de una investigación administrativa de carácter ambiental en contra de la EAAAY y se formulan cargos.	Auto No. 500.57-12-0060 por medio del cual ordena la práctica de pruebas.	N/A	Resolución 200.36.19-2509 del 27 de diciembre de 2019, por medio de la cual se profiere una decisión de fondo de un proceso sancionatorio ambiental.	Resolución 200.36.21-1382 del 10 de noviembre de 2021, por medio del cual se resuelve recurso de reposición contra la Resolución 200.36.19-2509

6. JURISDICCIÓN COACTIVA Y RECUPERACIÓN DE CARTERA.

En el 2025 se decidió incluir la actividad de cobro coactivo como parte del el equipo de Recaudo, Cartera y Normalización; en este sentido, se están organizando los expedientes y se están clasificando los cerca de 900 expedientes que se tienen en cobros coactivos con miras a determinar las acciones que pueden llevarse a cabo y hacer una presentación al comité de cartera con miras a lograr depurar y/o ajustar los cobros a su posible recuperación.

III. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

1. INFORME DE PERSONAL

NOMINA ENERO 2025

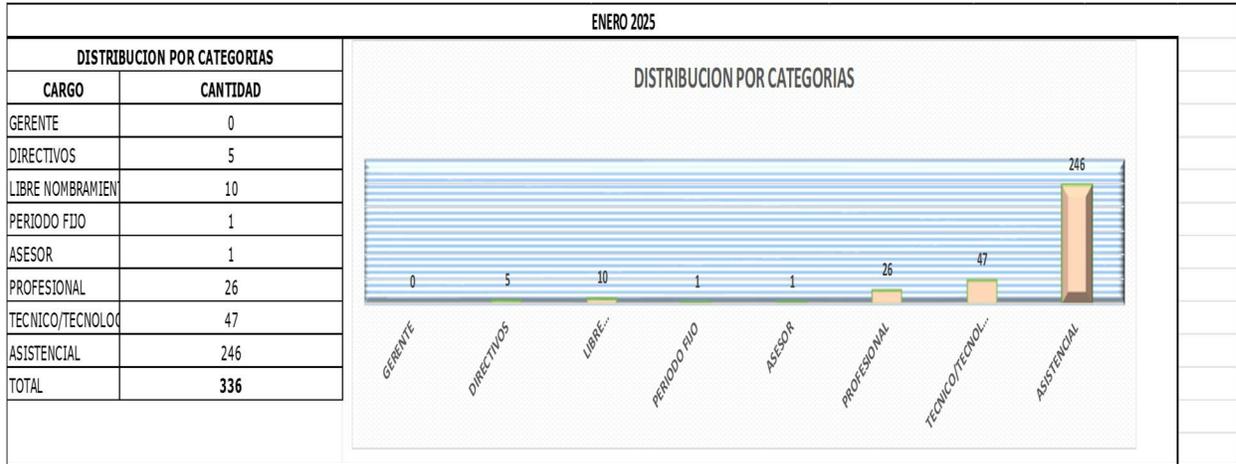
NOMINA ENERO		
ITEM	CONCEPTOS	TOTAL GENERAL
1	SUELDO	1,036,863,017.00
2	HORAS EXTRAS	95,077,412.00
3	RECARGOS NOCTURNOS	21,391,856.00
4	SUBSIDIO DE ALIMENTACION	37,324,132.00
5	AUXILIO DE TRANSPORTE	36,253,334.00
6	BONIFICACION POR SERVICIOS	73,488,025.00
7	APORTES A PENSION	162,515,200.00
8	APORTES A SALUD	173,700.00
9	APORTES A CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	54,108,600.00
10	APORTES SENA	
11	ICBF	-
12	APORTES A ARL	22,514,600.00
13	BONO CUMPLEAÑOS SINDICAL	3,045,243.00
14	INCAPACIDADES A CARGO DE	10,097,975.00
15	INTERESES DE CESANTIAS	155,189,642.00
16	PROVISION INTERESES CESANTIAS	14,993,848.00
TOTAL COSTO NOMINA EAAAY		1,723,036,584.00

Para el mes de enero de 2025, la nomina tuvo aumento notorio, esto debido al aumento de salario del 9.53% para todo el personal que labora Termino fijo, termino indefinido, asi mismo es importante aclarar que para este mes, se pago los intereses de cesantias del año 2024.

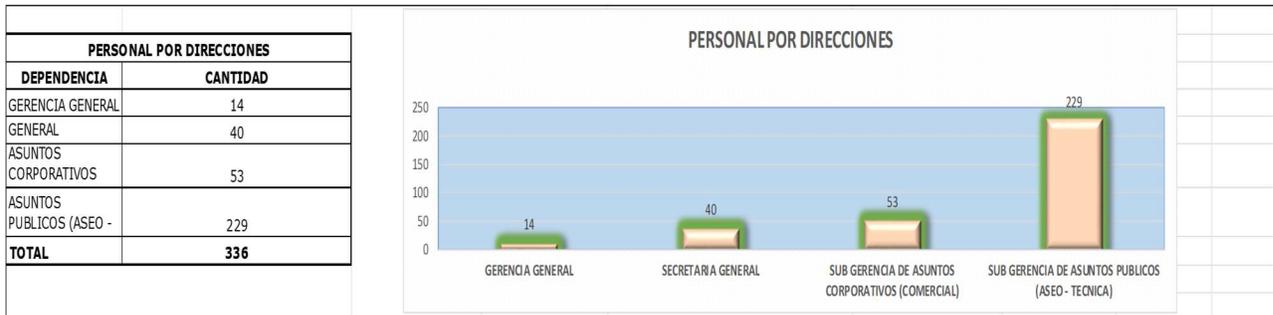
La bonificacion anual por servicios prestados aumento a diferencia del mes de diciembre de 2024, debido al cumplimiento de tiempo de la mayoria de funcionarios que han ingresado en este mes.

Sin embargo para la nomina de este mes, aun no se realiza el aumento de los dos puntos convencionales, esto como beneficio por hacer parte de una convencion sindical.

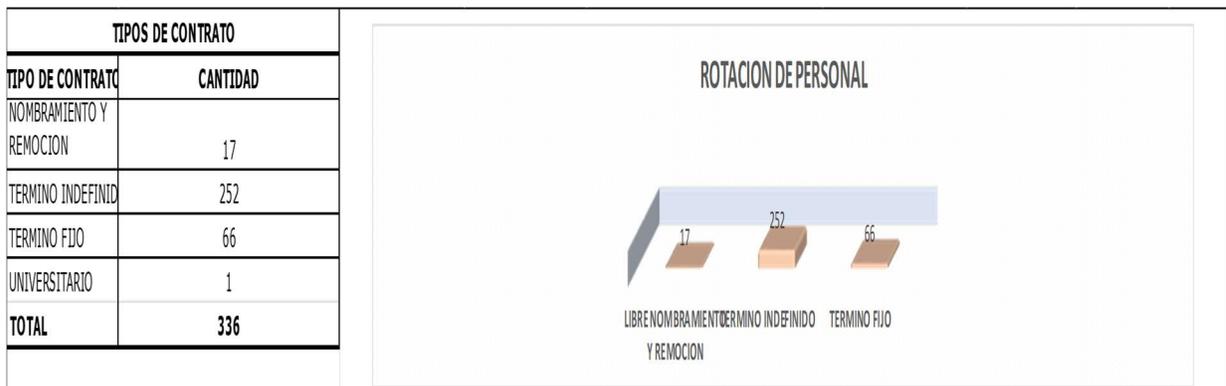
Los intereses de cesantias hace parte de la nomina de cada mes, puesto que es el valor que mes a mes se va dejando provisionado y apartado presupuestal y contablemente, valor total que se liquida y paga todos los al inicio de mes de cada año.



Para el mes de enero de 2025 el total de empleados fue de 336, teniendo como referencia que para el mes de diciembre de 2024 hubo desvinculación de 9 personas, motivos de renuncia voluntaria y terminación de contrato del personal de relleno sanitario, que se reemplazan por orden de la junta de acción comunal de la vereda la Niata.



En la EAAAY es evidente que existe o se encuentra mas personal vinculado en la subgerencia de servicios públicos, teniendo en cuenta que se encuentran inscritos el personal de acueducto y alcantarillado y el personal de aseo.



Para el mes de enero aumento el personal a término indefinido, porque en el mes de Diciembre de 2024, se realizó cambio en el tipo de contrato de dos funcionarios en condición de discapacidad que venían con contrato de trabajo a término fijo, esto con el fin de cumplir con lo ordenado en la acción popular.

GENEROS	
HOMBRES	MUJERES
212	124

Para el mes de enero de 2025, se encuentran 336 funcionarios vinculados con la EAAAY, de los cuales 212 funcionarios son hombres y 124 funcionarias son mujeres.

EDADES	CANTIDAD
ENTRE 18 Y 25 AÑOS	18
ENTRE 26 Y 36 AÑOS	78
ENTRE 37 Y 50 AÑOS	166
ENTRE 51 Y 72 AÑOS	74
TOTAL	336

Actualmente en la EAAAY el promedio de edades vinculadas directamente con la empresa, esta entre 37 y 50 años, teniendo en cuenta que la mayoría del personal con contrato a termino indefinido de la planta transitoria se encuentra entre esas edades, esto obedece tambien a la antigüedad que llevan en la compañía.

INFORMACION DE SINDICATOS	
SINDICATOS	CANTIDAD
SINTRAEMSDES	199
SINTRAOFICOL	59
NO AFILIADOS A SINDI	78
TOTAL	336

Para el informe sindical, la EAAAY actualmente cuenta con 258 funcionarios que se encuentran sindicalizados y convencionados a los dos sindicatos que actualmente se encuentran en la empresa.

NOMINA FEBRERO 2025

NOMINA FEBRERO		
ITEM	CONCEPTOS	TOTAL GENERAL
1	SUELDO	1,024,566,555
2	HORAS EXTRAS	52,460,671
3	RECARGOS NOCTURNOS	28,300,004
4	SUBSIDIO DE ALIMENTACION	36,202,454
5	AUXILIO DE TRANSPORTE	34,866,664
6	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	78,214,943
7	APORTES A PENSION	160,548,700
8	APORTES A SALUD	79,100
9	APORTES A CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	53,563,400
10	APORTES SENA	
11	ICBF	-
12	APORTES A ARL	22,011,400
13	BONO CUMPLEAÑOS SINDICATO	2,562,300
14	INCAPACIDADES A CARGO DE LA EAAAY	10,632,439
15	INTERESES DE CESANTIAS	14,969,322
16	RETROACTIVO VACACIONES ENERO 2025	10,575,920
TOTAL COSTO NOMINA EAAAY		1,529,553,872

Para el mes de febrero de 2025, la nomina tuvo una disminucion considerable , esto debido a la disminucion de horas extras del personal para todo el personal que labora Termino fijo, termino indefinido, asi mismo es importante aclarar que para este mes, se liquido y pago el retroactivo de vacaciones del mes de enero, ya que cuando se liquidaron las vacaciones en enero de 2025, no se habia hecho aumento salarial.

Sin embargo para la nomina de este mes, aun no se realiza el aumento de los dos puntos convencionales, esto como beneficio por hacer parte de una convencion.

Se espera que para los siguientes meses se pueda mantener el promedio del valor de la nomina, puesto que actualmente se encuentra en marcha todo el parque automotor de la entidad, asi como tambien en epoca de verano las plantas estan funcionando a la perfeccion.

En el mes de febrero de 2025 la nomina total de empleados disminuyo en \$193.662.513 (CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TRECE PESOS MCTE), hubo disminucion en horas extras, recargos nocturno y otros conceptos salariales.

NOMINAS DE ENERO A DICIEMBRE 2025

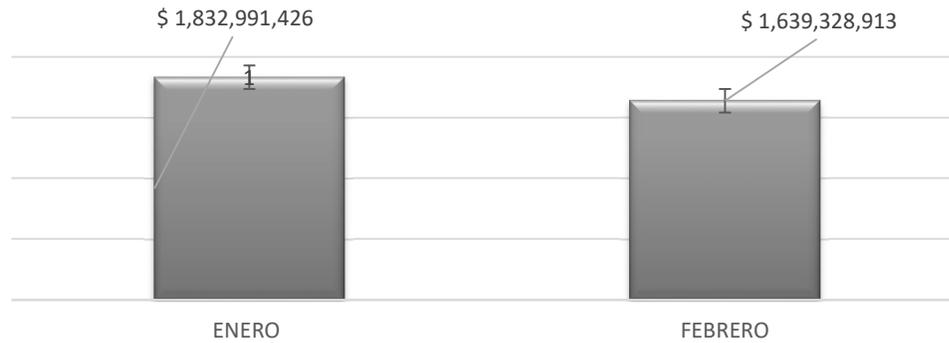
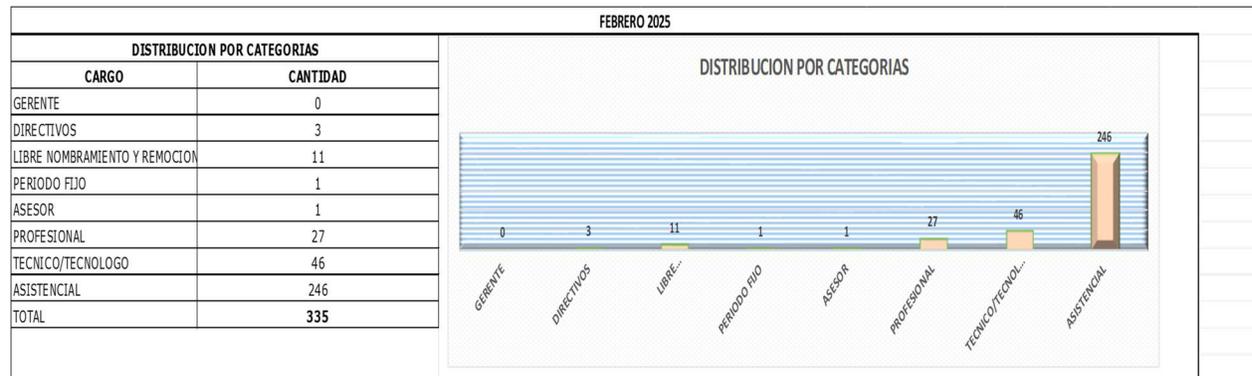
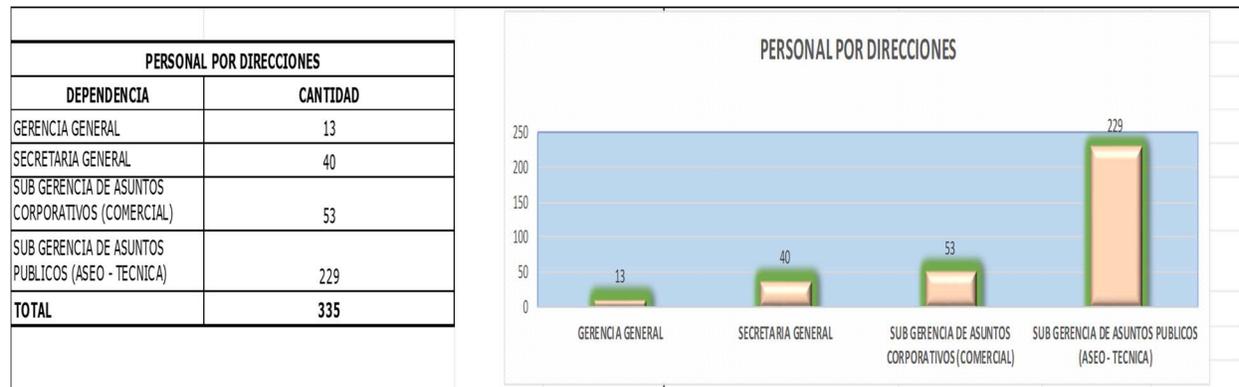


Ilustración 1 nomina enero - febrero 2025



Para el mes de febrero de 2025 el total de empleados fue de 335, teniendo en cuenta que, para el mes de enero de 2025, se retiraron 4 personas que fueron reemplazadas 3 de estas.



En la EAAAY es evidente que existe o se encuentra más personal vinculado en la subgerencia de servicios públicos, teniendo en cuenta que se encuentran inscritos el personal de acueducto y alcantarillado y el personal de aseo.

TIPOS DE CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	16
TERMINO INDEFINIDO	252
TERMINO FIJO	66
UNIVERSITARIO	1
TOTAL	335



En la EAAAY actualmente se encuentran mediante contrato a término indefinido más del 80% de empleados.

INFORMACION DE SINDICATOS	
SINDICATOS	CANTIDAD
SINTRAEMSDS	199
SINTRAOFICOL	62
NO AFILIADOS A SINDICATO	74
TOTAL	335

Para el mes de febrero de 2025, hubo 3 nuevos afiliados al sindicato de trabajadores SINTRAOFICOL Subdirectiva Yopal, teniendo como resultado 62 funcionarios afiliados a dicho sindicato.

GENEROS	
HOMBRES	MUJERES
211	124

Para el mes de febrero de 2025 se encuentran 335 funcionarios vinculados con la EAAAY, de los cuales 211 funcionarios son hombres y 124 funcionarias son mujeres.

EDADES	CANTIDAD
ENTRE 18 Y 25 AÑOS	17
ENTRE 26 Y 36 AÑOS	79
ENTRE 37 Y 50 AÑOS	162
ENTRE 51 Y 72 AÑOS	77
TOTAL	335

Actualmente en la EAAAY el promedio de edades vinculadas directamente con la empresa, esta entre 37 y 50 años, teniendo en cuenta que la mayoría del personal con contrato termino

indefinido de la planta transitoria se encuentra entre esas edades, esto obedece tambien a la antigüedad que llevan en la compañía.

VACACIONES

MES	VALOR	NUMERO DE PERSONAS A DISFRUTE
ENERO	133,073,179	24
FEBRERO	185,898,272	37
TOTAL	318,971,451	61

Para los meses de enero y febrero de 2025 han tomado disfrute de vacaciones 61 funcionarios, para un total de 318.971.451 (TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS), donde se liquida Prima de vacaciones, vacaciones en tiempo y bonificacion por recreacion.

Es importante aclarar que para el mes de febrero de 2025, toman vacaciones mas funcionarios con cargos de profesional, donde esto hace que aumente por las diferencias salariales.

INCAPACIDADES AÑO 2025

Para los meses que van transcurridos de la vigencia 2025, el trámite de incapacidades ha sido oportuno y veraz por parte de la Oficina de Talento Humano, como se detalla a continuación:

INCAPACIDADES RADICADAS EN LA OFICINA DE TALENTO HUMANO ACUMULADAS:

ENERO – FEBRERO:

EPS	INCAPACIDADES RADICADAS A LA EAAAY
SANITAS	23
CAPRESOCA	5
NUEVA EPS	19
POSITIVA ARL	5
TOTAL	53

INCAPACIDADES RADICADAS EN LA OFICINA DE TALENTO HUMANO A CARGO DE LA EAAAY (Incapacidades de 1 o 2 días):

ENERO – FEBRERO:

EPS	INCAPACIDADES A CARGO DE LA EAAAY
SANITAS	9
CAPRESOCA	2

Fecha de Elaboración
2011-04-07

Fecha Última Modificación
2017-02-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.02.01

Versión 07

813.25.01.00174.25

Página 71 de 185

NUEVA EPS	9
POSITIVA ARL	1
TOTAL	21

INCAPACIDADES RADICADAS PARA RECOBRO EN SUS RESPECTIVAS EPS VIGENCIA 2025:

ENERO – FEBRERO:

EPS	INCAPACIDADES RADICADAS
SANITAS	15
CAPRESOCA	3
NUEVA EPS	10
POSITIVA ARL	4
TOTAL	32

INCAPACIDADES CLASIFICADAS POR CLASE DE LA VIGENCIA 2025:

- ENFERMEDAD GENERAL
- ACCIDENTE DE TRANSITO
- LICENCIA DE MATERNIDAD
- LABORAL

ENERO – FEBRERO:

EPS	CLASES DE INCAPACIDADES			
	ENFERMEDAD GENERAL	ACCIDENTE DE TRANSITO	LICENCIA DE MATERNIDAD	LABORAL
SANITAS	21	1	1	1
CAPRESOCA	5	-	-	-
NUEVA EPS	19	-	-	-
POSITIVA ARL	-	-	-	5
TOTAL	45	1	1	6

INCAPACIDADES PAGADAS POR EPS DURANTE LA VIGENCIA 2024:

EPS	INCAPACIDADES PAGADAS	INCAPACIDADES PAGADAS A CORTE 07 DE MARZO 2025
SANITAS	61	70
CAPRESOCA	21	24
NUEVA EPS	41	48
POSITIVA ARL	20	20
COOSALUD	1	1
TOTAL	144	163

INCAPACIDADES PAGADAS POR EPS DURANTE LA VIGENCIA 2025:

ENERO – FEBRERO:

EPS	INCAPACIDADES PAGADAS
SANITAS	5
CAPRESOCA	-
NUEVA EPS	-
POSITIVA ARL	2
TOTAL	7

INCAPACIDADES PENDIENTES DE PAGO POR EPS VIGENCIA 2024:

EPS	INCAPACIDADES PENDIENTES DE PAGO	INCAPACIDADES PAGADAS A CORTE 07 DE MARZO 2025
SANITAS	23	8
CAPRESOCA	18	15
NUEVA EPS	11	4
POSITIVA ARL	5	5
FAMISANAR	2	2
TOTAL	58	34

INCAPACIDADES PENDIENTES DE PAGO POR EPS VIGENCIA 2025:

ENERO – FEBRERO:

EPS	INCAPACIDADES PENDIENTES DE PAGO
SANITAS	10
CAPRESOCA	3
NUEVA EPS	10
POSITIVA ARL	2
TOTAL	25

VALORES GIRADOS A LA EAAAY POR CONCEPTO DE INCAPACIDADES VIGENCIA 2024:

EPS	VALORES PAGADOS	VALORES PAGADOS A CORTE 07 DE MARZO 2025
SANITAS	\$ 33.994.603	\$ 49.170.560
CAPRESOCA	\$ 11.929.973	\$ 12.883.492
NUEVA EPS	\$ 25.436.932	\$ 26.230.336
POSITIVA ARL	\$ 17.808.065	\$ 17.808.065
COOSALUD	\$ 43.334	\$ 43.334
TOTAL	\$ 89.212.907	\$ 106.135.787

VALORES GIRADOS A LA EAAAY POR CONCEPTO DE INCAPACIDADES VIGENCIA 2025:

ENERO – FEBRERO:

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 07	

813.25.01.00174.25

Página 73 de 185

EPS	VALORES PAGADOS
SANITAS	\$ 6.054.584
POSITIVA ARL	\$ 1.793.984
TOTAL	\$ 7.848.568

ESTADO DE INCAPACIDADES DE LA VIGENCIA 2024

Durante la vigencia 2024 se radicaron ante la Oficina de Talento Humano 347 incapacidades de los trabajadores de la EAAAY EICE, de las cuales están a cargo de la EAAAY 136 incapacidades (1 o 2 días), se realizó el trámite de recobro de 211 incapacidades en sus respectivas EPS, se realizó el trámite de pago de 163 incapacidades por parte de las EPS, quedando pendientes 34 incapacidades para su pago, se rechazaron 14 incapacidades por parte de la EPS Sanitas, los motivos de rechazo fueron los siguientes: validar periodo descubierto, prestador no registrado, medico no registrado en RETHUS, no cumple con semanas del periodo mínimo de cotización en incapacidad por enfermedad general, trámite de cobro debe ser efectuado ante la administradora de riesgos laborales.

Por el concepto de incapacidades las EPS realizaron consignación a la EAAAY por la suma de: CIENTO SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$106.135.787).

La Oficina de Talento Humano se encuentra realizando el respectivo seguimiento de las incapacidades que se encuentran pendientes de pago.

2. ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

la Oficina de Control Interno de Gestión presenta informe del estado del sistema de Control Interno del primer bimestre de la vigencia 2025, mediante informe No. 811.16.01.000 00157.25 (ver anexo control interno)

3. INFORME DE ORGANISMOS DE CONTROL FISCAL

la Oficina de Control Interno de Gestión presenta informe del estado del sistema de Control Interno del primer bimestre de la vigencia 2025, mediante informe No. 811.16.01.000 00157.25 (ver anexo control interno)

4. INFORME CARGUES DE SUI

- **La Oficina de Control Interno de Gestión** De acuerdo a los compromisos adquiridos el pasado 30 de enero de 2025, en la primera mesa de monitoreo, la Oficina de Control Interno de Gestión presenta el resultado del seguimiento y acompañamiento mediante informe ejecutivo No. 813.25.01.00153.25) en el que se identifica las dependencias que presentan mayor rezago de información que se encuentra en estado pendiente y las áreas responsables a la luz de la Resolución Interna No. 01379.24, por medio de la cual se adopta la matriz de responsabilidades para el cargue de la información. Así mismo, presenta el avance producto de 5 mesas de acompañamiento realizadas por la Oficina de Control Interno, en el que se identificaron debilidades y se clasificaron los formatos

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 07	

813.25.01.00174.25

Página 74 de 185

a rendir, y a partir de allí se generaron compromisos con fechas para garantizar el cargue en el Sistema Único de Información – SUI -, priorizando los que se encuentran en estado vencido, sin dejar vencer los plazos previstos en el SUI para cargar la información (ver Anexo. SUI)

IV. ASPECTOS TECNICOS Y OPERATIVOS

1. SERVICIO DE ACUEDUCTO

1.1 CAPTACIÓN

1.1.1 La Tablona

La bocatoma antigua tiene como fuente de captación la quebrada denominada La Tablona. Esta estructura es de captación superficial con rejilla de fondo, comprende de tanques de desarenación como proceso de pre tratamiento, y dos líneas de salida (aducción) de 16" y 18" el cual es dirigida a la Planta Alternativa y Planta Conciliada a una distancia de 7 km.

La operación de la Bocatoma La Tablona en el mes de enero y febrero del año 2025 fue de 24 horas diarias con flujo de agua mínima por la línea de conducción de 16"; con el fin de conservar los conductos y estructuras hidráulicas, y realizar las labores de mantenimiento.

1.1.2 Cravo Sur

La bocatoma nueva tiene como fuente de captación el Río Cravo Sur. Esta estructura es de captación superficial lateral, comprende de canal de entrada, canal de trampa de sólidos con dos secciones de rejillas de retención de sólidos y un equipo de extracción de arenas (cuchara bivalva), y finalmente línea de aducción de 36", el cual es dirigida a la Planta Definitiva al proceso de desarenación.

La operación en el mes enero y febrero fue de 24 horas diarias para el suministro de agua potable. En el mes de enero y febrero, no se presentaron emergencias por colmatación de la bocatoma, más sin embargo el río presentó niveles altos en algunos días, pero no afectaron las condiciones de operación.

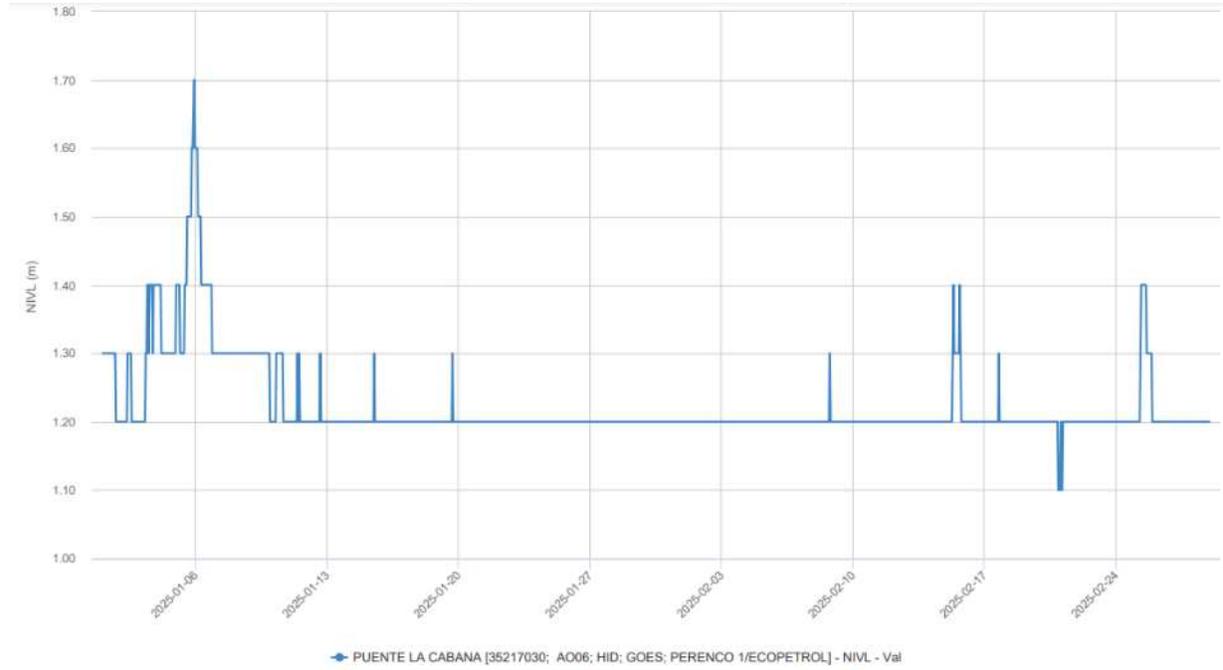
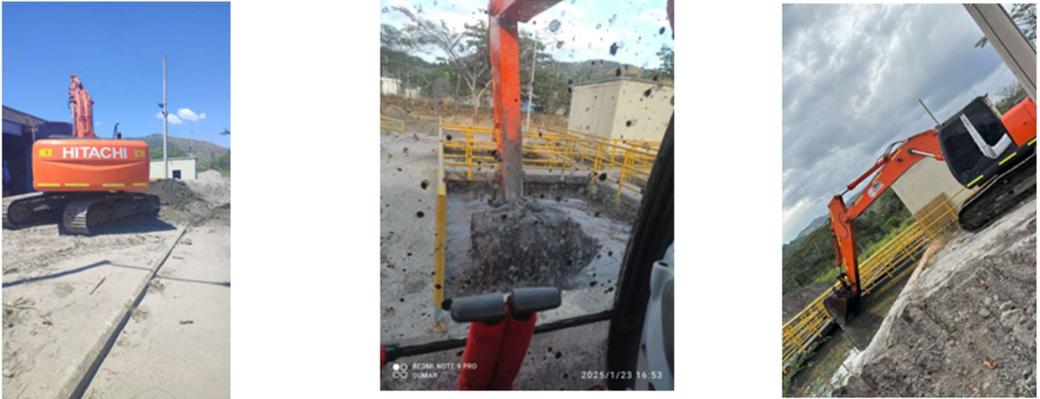


Ilustración 2 niveles rio Cravo Sur enero - febrero 2025

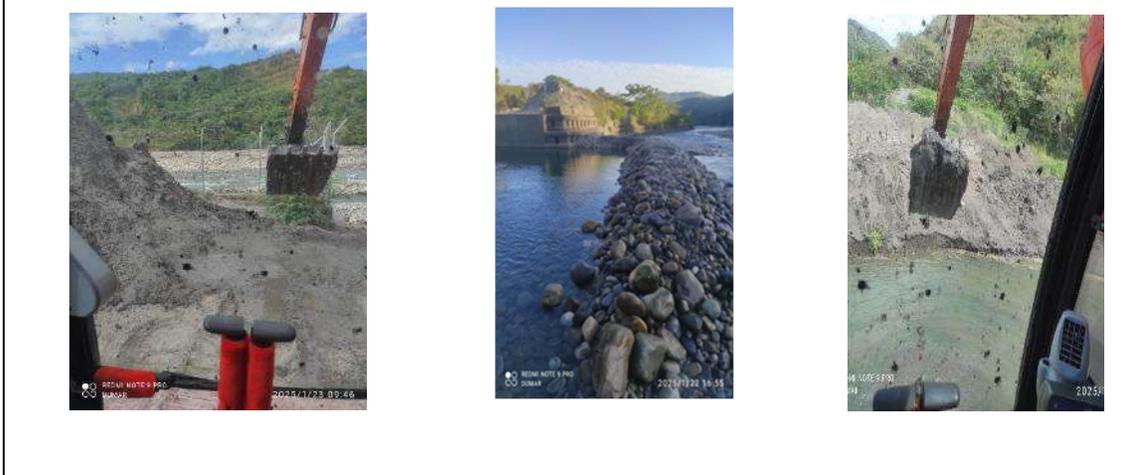
Sin embargo, se realizó mantenimiento de la estructura de captación el cual consistió en la extracción de material sedimentado en el canal de entrada y la bocatoma; con el fin de evitar la colmatación/acumulación/sedimentación de material de río. A continuación, se presenta las actividades de mantenimientos realizadas en el mes de enero en la bocatoma con máquina retroexcavadora.

Tabla 1 Mantenimiento Bocatoma Cravo Sur

Mantenimientos realizados en el mes de enero/2025 con máquina retroexcavadora para la extracción de material en desarenadores



Mantenimientos realizados en el mes de enero/2025 con máquina retroexcavadora para la extracción de material en bocatoma



En la Tabla , se presenta las fechas de los mantenimientos realizados con la máquina retroexcavadora en la bocatoma para la extracción de material sedimentado.

Tabla 2 Fecha de los mantenimientos realizados en bocatoma con máquina retroexcavadora en el mes de enero del año 2025

ENERO
18/01/2025
22/10/2025
23/01/2025
24/01/2025

En períodos de variabilidad climática, tanto en épocas de altas como de bajas precipitaciones, es fundamental contar con el apoyo de una retroexcavadora, ya que el afluente es altamente susceptible a cambios en su cauce y nivel. Durante niveles elevados del río, se genera una acumulación significativa de sedimentos, lo que hace necesario su retiro para evitar obstrucciones. Por otro lado, en niveles bajos, se debe garantizar la adecuada derivación y encauzamiento del flujo de agua hacia la estructura de captación, asegurando así la continuidad y eficiencia del proceso de abastecimiento

1.2 SISTEMAS DE POTABILIZACIÓN

La Unidad de Potabilización y Suministro de Agua está a cargo de la operación de los sistemas de tratamiento, el cual comprende de los sistemas de captación (Bocatoma), plantas de tratamiento y pozos profundos; con el fin de garantizar las condiciones de calidad, continuidad y presión en el servicio de acueducto de la ciudad de Yopal.

La Unidad de Potabilización opera y supervisa; dos (2) sistemas de captación superficial denominadas La Tablona y Cravo Sur, tres (3) plantas de tratamiento denominadas Planta

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 07	

813.25.01.00174.25

Página 77 de 185

Definitiva, Planta Alternativa y Planta Conciliada, y doce (12) pozos profundos denominados Núcleo Urbano II, Manga de Coleo, Central de Abastos II, Villa David, Villa María II, Bendición, Raudal Américas, Triada, Materno Infantil, Villa María I, Braulio Centro y Megacolegio.

El suministro de agua potable a la ciudad de Yopal en el mes de enero del año 2025 fue desde la Planta Tratamiento Definitiva con un caudal promedio de 447.65 l/s y para el mes de febrero de 448,1 l/s; para los sectores hidráulicos 1A - 1B - 1C - 1D - 1E - 1F - 2 - 3 - 3A - 3B - 4A - 4B - 5A - 5B - 5C - 6 - 6A - 7A - 7B - 8 - 8A - 9A - 9B - 11.

Los pozos profundos Braulio Campestre (5 lps) y Central de Abastos (60 lps); operaron como apoyo a la planta definitiva y garantizar las condiciones de presión en los sectores hidráulicos 8, 8A, 7A Y 7B del municipio de Yopal.

Los pozos profundos Materno Infantil y Zaranda apoyaron el suministro de agua en los sectores hidráulicos 6A, 3A, 4A Y 4B en el evento de emergencia presentado el día 17 de Enero en la planta definitiva; se apoyó el día 18 de enero durante jornada de 12 horas; para pozo Villa María II se operó desde el día 17 hasta el día 20 de enero como apoyo a mantener las condiciones de presión en el sector hidráulico 4A Y 4B.

Los pozos profundos Núcleo Urbano II y Bendición operaron 24 horas/día y 17 horas/día, respectivamente; como apoyo al suministro de agua potable y garantizar las condiciones de presión en el sector hidráulico 10 y sector Ciudadela La Bendición.

1.2.1 Planta Definitiva

La Planta Definitiva es una planta de tratamiento convencional con caudal de diseño de 780 l/s el cual comprende de las siguientes estructuras de tratamiento y de operación; dos (2) tanques de desarenación, sistema de re bombeo de agua cruda con tres (3) bombas de impulsión (cada una de 100 hp / 75Kw), tres (3) canaletas parshall (proceso de coagulación), cuatro (4) estructuras de floculación, cuatro (4) estructuras de sedimentación, ocho (8) estructuras de filtración, un (1) tanque de retorno, dos (2) tanques de almacenamiento de agua potable cada uno de 8000 m³, un (1) tanque de servicio de 1000 m³, 56 celdas para el tratamiento de lodo, 56 celdas para el secado de arenas, edificio de cloración, área de bombas de dosificación de químico, edificio administrativo y área de laboratorio.

En los meses de enero y febrero la operación de la PTAP Definitiva fue de promedio 24 horas/día, debido a las condiciones de lavado, mantenimiento y desinfección que se realizó a todo el sistema, con un caudal de producción promedio de 447,65 l/s para el mes de enero y de 448,1 l/s para el mes de febrero, suministrado a la población del municipio de Yopal. La operación estuvo a cargo de un operador y un operario auxiliar con turnos rotativos cada 12 horas.

Los insumos químicos usados en el proceso de potabilización fueron Coagulante PAC (Quimifloc 1.325) y Cloro Gaseoso x 900kg.

A continuación, se presenta el consumo de los insumos químicos del mes de enero-febrero/2025 coagulante PAC y Cloro gaseoso CL².

Tabla 3 Consumo de los insumos químicos del mes de enero - febrero del año 2025.

MES	INSUMO QUIMICO	
	COAGULANTE PAC	CLORO GASEOSO CL2
	KG	KG
ENERO	7,959,59	2,520
FEBRERO	3,071,19	2,338

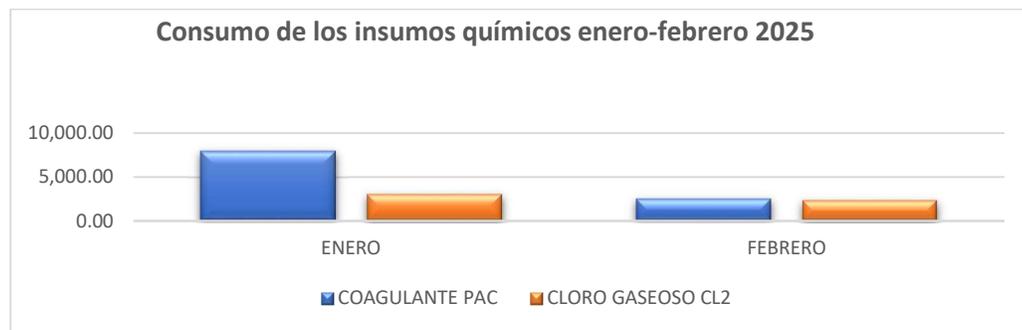


Ilustración 3 Consumo de los insumos químicos mes de Enero – febrero de 2025.

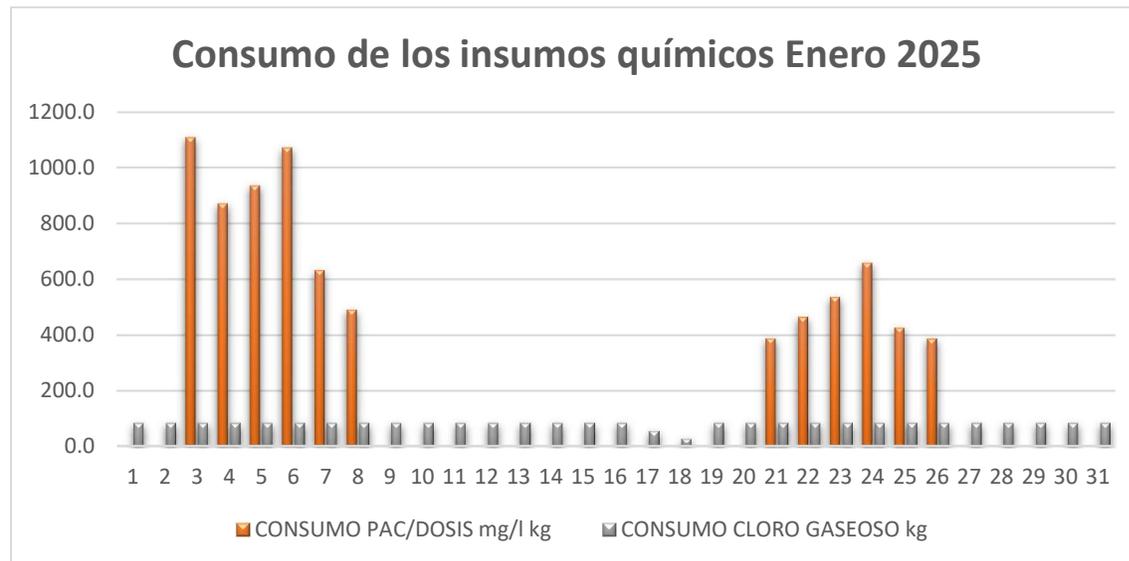


Ilustración 4 Consumo de los insumos químicos diario mes de Enero 2025.

Como se puede observar en la Gráfica 2, en el mes de enero se presentó consumo de coagulante los días 3, 4, 5, 6. Este incremento se originó debido a las altas turbiedades presentadas por presencia de lluvias en el sector. La ciudad de Yopal y la zona hidrográfica de la cuenca, presenta un régimen de lluvias Unimodal.

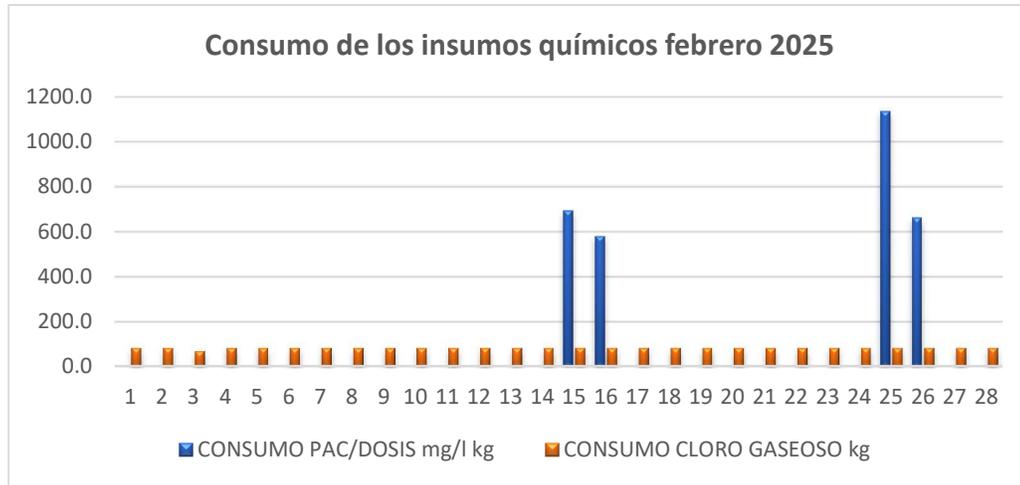


Ilustración 5 Consumo de los insumos químicos diario mes de Febrero 2025.

Como se puede observar en la Gráfica, en el mes de febrero se presentó consumo de coagulante los días 15,16,25 y 26. Este incremento se originó debido a las altas turbiedades presentadas por presencia de lluvias en el sector. La ciudad de Yopal y la zona hidrográfica de la cuenca, presenta un régimen de lluvias Unimodal.

A continuación, se presentan las altas turbiedades en el mes de enero y febrero del año 2025. El análisis de las muestras de agua cruda fue realizado con dilución al 10%.

Tabla 4 Altas turbiedades en el mes de Enero - febrero del 2025



En las siguientes gráficas, se presenta la variable de operación turbiedad de entrada vs consumo de Coagulante PAC para el mes de Enero y Febrero/2025.

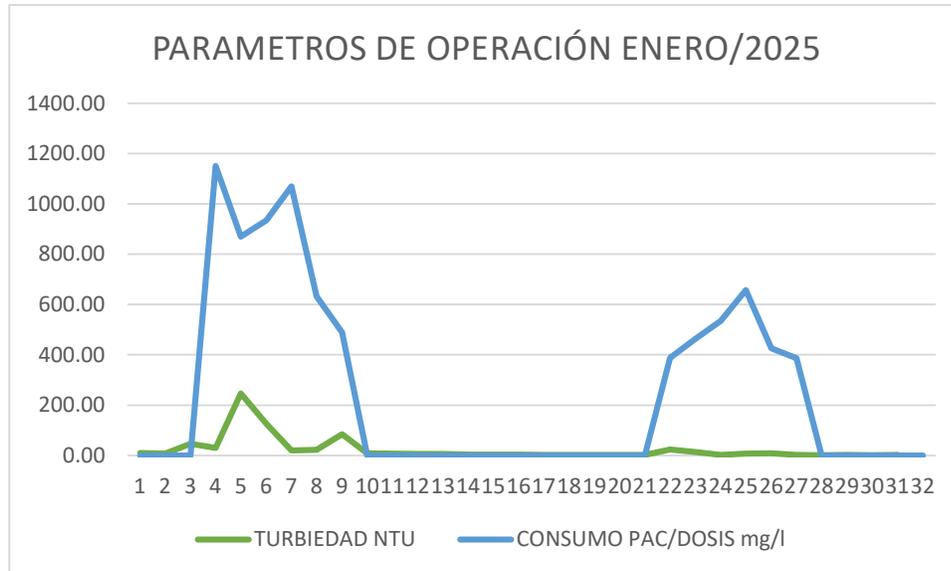


Ilustración 6 Turbiedad de entrada vs consumo de coagulante – Mes enero/2025

Como se puede observar en la gráfica anterior, los picos máximos de alta turbiedad se presentaron en los días 5 Y 6 con promedio de turbiedad 246,4 NTU Y 125,99 NTU respectivamente. En los días de altas precipitación se presentaron cantidades de consumo de coagulante de 934,4 y 1069,9 kg respectivamente. Los días promedio de operación fueron 29,83 l/h y 34,98 l/h.

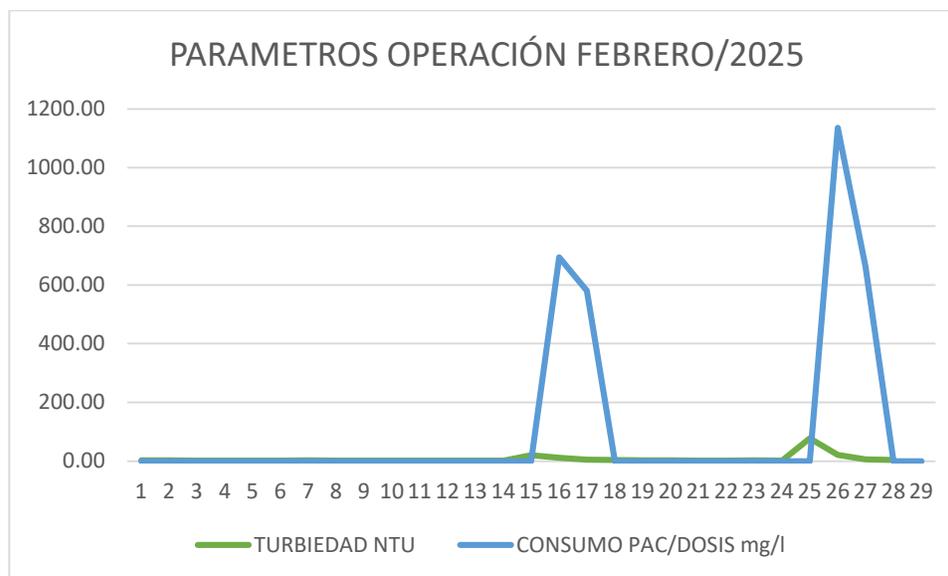


Ilustración 7 Turbiedad de entrada vs consumo de coagulante – Mes Febrero/2025

Como se puede observar en la gráfica anterior, los picos máximos de alta turbiedad se presentaron en los días 15,16,25 y 26 con promedio de turbiedad 20,02 NTU, 10,66 NTU, 77,81 NTU Y 20,69 NTU respectivamente. En los días de altas precipitación se presentaron cantidades

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 07	

813.25.01.00174.25

Página 81 de 185

de consumo de coagulante de 694,1 KG, 579,8 KG, 1135,2 KG y 662,0 KG respectivamente. Los diales promedio de operación fueron 21,08 l/h, 17,96 l/h, 34,33 l/h y 19,73 l/h.

El consumo de los insumos químicos depende de la calidad de agua a tratar y las condiciones de operación; caudal de bombeo, tiempo de operación, dosificación.

A continuación, se relaciona el caudal de bombeo, el tiempo de operación y el dial promedio de la dosificación de coagulante por día del mes de Enero/2025.

Tabla 5 Caudal de bombeo, Tiempo de operación, Dosis coagulante - enero/2025

DÍA	CAUDAL DE BOMBEO	TIEMPO DE OPERACIÓN	TURBIEDAD	CONSUMO PAC/DOSIS mg/l	HORAS DE OPERACIÓN SIN COAGULANTE PAC	OBSERVACIÓN
	l/s	HRS	NTU	ml/l		
1	423	24	9,85	0,0	24	FILTRACIÓN DIRECTA
2	447	24	7,67	0,0	24	FILTRACIÓN DIRECTA
3	494	24	46,04	1150,9	10	
4	458	24	29,96	869,6	0	
5	454	24	246,4	934,4	0	
6	445	24	125,99	1069,9	0	
7	461	24	19,69	631,5	0	
8	441	24	21,88	489,6	12	
9	452	24	84,24	0,0	24	FILTRACIÓN DIRECTA
10	439	24	8,35	0,0	24	FILTRACIÓN DIRECTA
11	444	24	7,13	0,0	24	FILTRACIÓN DIRECTA
12	444	24	5,57	0,0	24	FILTRACIÓN DIRECTA
13	452	24	5,89	0,0	24	FILTRACIÓN DIRECTA
14	469	24	3,98	0,0	24	FILTRACIÓN DIRECTA
15	436	24	3,29	0,0	24	FILTRACIÓN DIRECTA
16	440	24	3,05	0,0	24	FILTRACIÓN DIRECTA
17	447	16	2,57	0,0	16	FILTRACIÓN DIRECTA
18	558	8	2,20	0,0	8	FILTRACIÓN DIRECTA
19	443	24	2,23	0,0	24	FILTRACIÓN DIRECTA
20	471	24	1,72	0,0	24	FILTRACIÓN DIRECTA
21	469	24	1,58	387,9	22	
22	463	24	24,11	464,1	12	
23	444	24	12,93	534,6	18	
24	452	24	2,70	657,9	22	
25	446	24	6,71	426,0	18	
26	435	24	8,33	386,9	16	

DÍA	CAUDAL DE BOMBEO	TIEMPO DE OPERACIÓN	TURBIEDAD	CONSUMO PAC/DOSIS mg/l	HORAS DE OPERACIÓN SIN COAGULANTE PAC	OBSERVACIÓN
	l/s	HRS	NTU	ml/l		
27	437	24	2,49	0,0	24	FILTRACIÓN DIRECTA
28	468	24	1,44	0,0	24	FILTRACIÓN DIRECTA
29	464	24	1,54	0,0	24	FILTRACIÓN DIRECTA
30	449	24	1,38	0,0	24	FILTRACIÓN DIRECTA
31	438	24	1,62	0,0	24	FILTRACIÓN DIRECTA

A continuación, se relaciona el caudal de bombeo, el tiempo de operación y el dial promedio de la dosificación de coagulante por día del mes de Febrero/2025.

Tabla 6 Caudal de bombeo, Tiempo de operación, Dosis coagulante – febrero/2025

DÍA	CAUDAL DE BOMBEO	TIEMPO DE OPERACIÓN	TURBIEDAD	CONSUMO PAC/DOSIS mg/l	HORAS DE OPERACIÓN SIN COAGULANTE PAC	OBSERVACIÓN
	l/s	HRS	NTU	ml/l		
1	448	24	2,00	0,0	24	FILTRACIÓN DIRECTA
2	462	24	1,80	0,0	24	FILTRACIÓN DIRECTA
3	430	20	1,53	0,0	20	FILTRACIÓN DIRECTA
4	451	24	1,45	0,0	24	FILTRACIÓN DIRECTA
5	455	24	1,5	0,0	24	FILTRACIÓN DIRECTA
6	450	24	1,66	0,0	24	FILTRACIÓN DIRECTA
7	469	24	2,23	0,0	24	FILTRACIÓN DIRECTA
8	449	24	1,52	0,0	24	FILTRACIÓN DIRECTA
9	452	24	1,67	0,0	24	FILTRACIÓN DIRECTA
10	453	24	1,55	0,0	24	FILTRACIÓN DIRECTA
11	451	24	1,48	0,0	24	FILTRACIÓN DIRECTA
12	448	24	1,53	0,0	24	FILTRACIÓN DIRECTA
13	479	24	1,60	0,0	24	FILTRACIÓN DIRECTA
14	502	24	1,59	0,0	24	FILTRACIÓN DIRECTA
15	455	24	20,02	694,1	12	
16	453	24	10,66	579,8	14	
17	463	24	4,21	0,0	24	FILTRACIÓN DIRECTA
18	467	24	2,88	0,0	24	FILTRACIÓN DIRECTA
19	451	24	2,02	0,0	24	FILTRACIÓN DIRECTA
20	469	24	1,72	0,0	24	FILTRACIÓN DIRECTA
21	464	24	1,57	0,0	24	FILTRACIÓN DIRECTA
22	465	24	1,63	0,0	24	FILTRACIÓN DIRECTA

DÍA	CAUDAL DE BOMBEO	TIEMPO DE OPERACIÓN	TURBIEDAD	CONSUMO PAC/DOSIS mg/l	HORAS DE OPERACIÓN SIN COAGULANTE PAC	OBSERVACIÓN
	l/s	HRS	NTU	ml/l		
23	481	24	1,93	0,0	24	FILTRACIÓN DIRECTA
24	443	24	1,51	0,0	24	FILTRACIÓN DIRECTA
25	472	24	77,81	1135,2	10	
26	487	24	20,69	662,0	8	
27	504	24	5,28	0,0	24	FILTRACIÓN DIRECTA
28	457	24	3,38	0,0	24	FILTRACIÓN DIRECTA

Tabla 7 Turbiedad del mes de enero y febrero del año 2025

DÍA	ENERO	FEBRERO
1	9,9	2,0
2	7,7	1,8
3	46,0	1,5
4	30,0	1,5
5	246,4	1,5
6	126,0	1,7
7	19,7	2,2
8	21,9	1,5
9	84,2	1,7
10	8,4	1,6
11	7,1	1,5
12	5,6	1,5
13	5,9	1,6
14	4,0	1,6
15	3,3	20,0
16	3,0	10,7
17	2,6	4,2
18	2,2	2,9
19	2,2	2,0
20	1,7	1,7
21	1,6	1,6
22	24,1	1,6
23	12,9	1,9
24	2,7	1,5
25	6,7	77,8
26	8,3	20,7

DÍA	ENERO	FEBRERO
27	2,5	5,3
28	1,4	3,4
29	1,5	
30	1,4	
31	1,6	
PROM	22,7	6,4
MAX	246,4	77,8
MIN	1,4	1,5

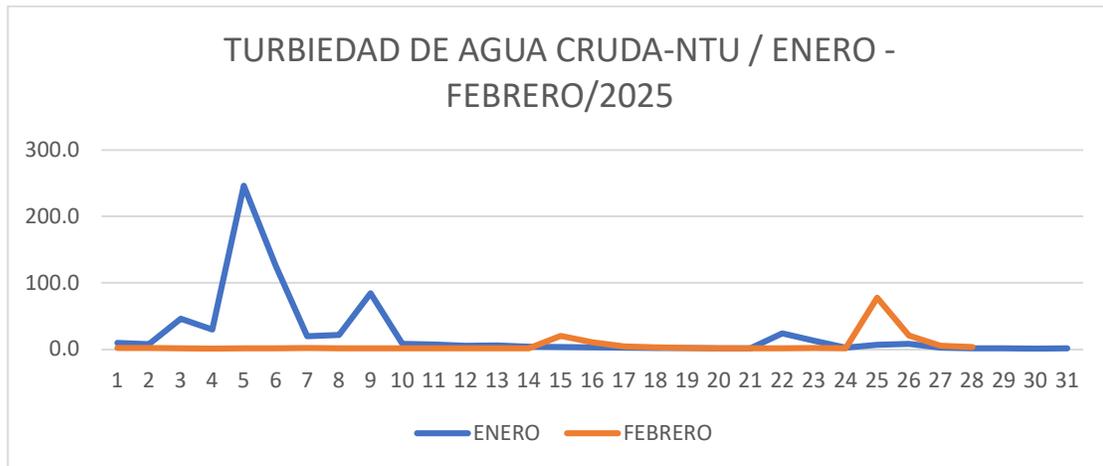


Ilustración 8 Turbiedad de agua cruda enero-febrero / 2025

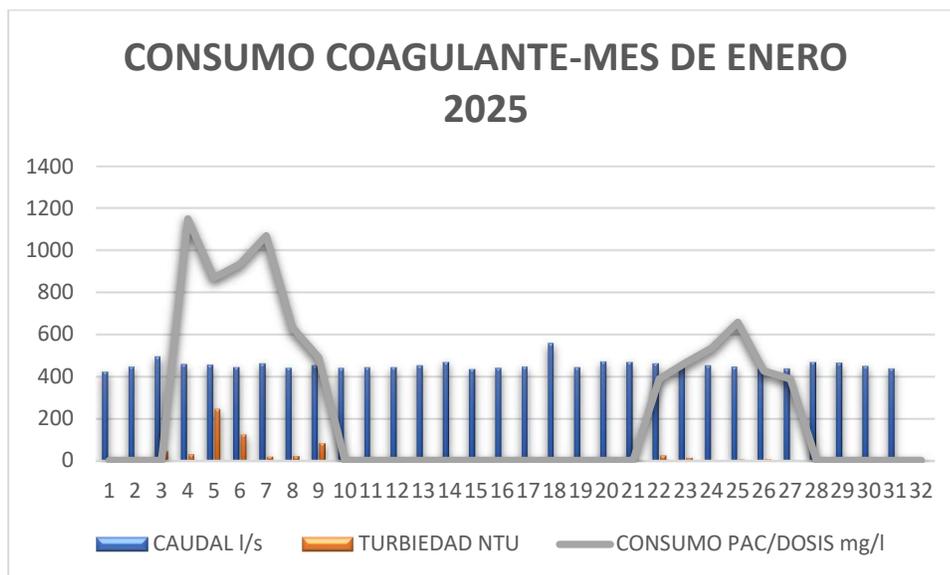


Ilustración 9 Turbiedad de entrada, caudal en canaleta parshall y consumo de coagulante mes de enero 2025

En la Gráfica , se presenta las horas de operación en el mes de Febrero/2025.

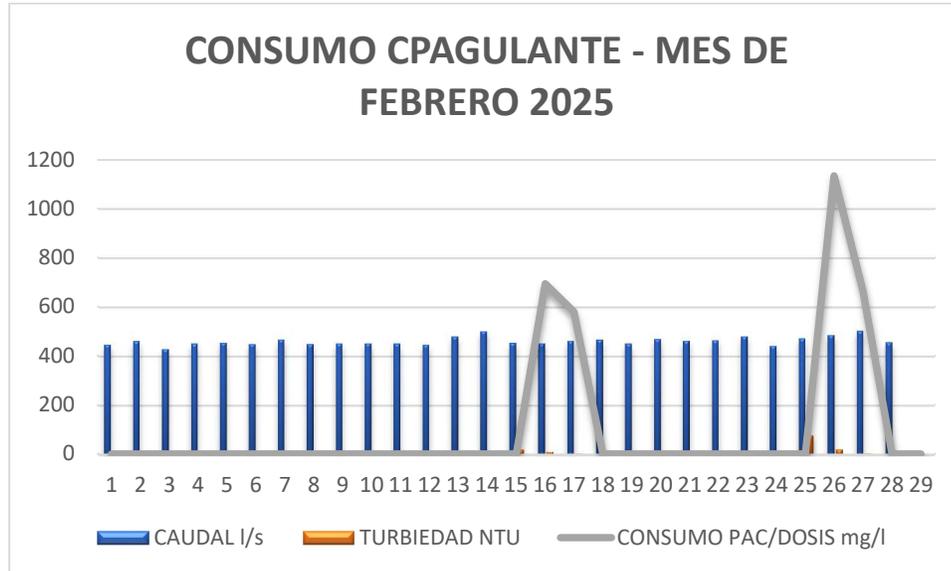


Ilustración 10 Turbiedad de entrada, caudal en canaleta parshall y consumo de coagulante mes de enero 2025

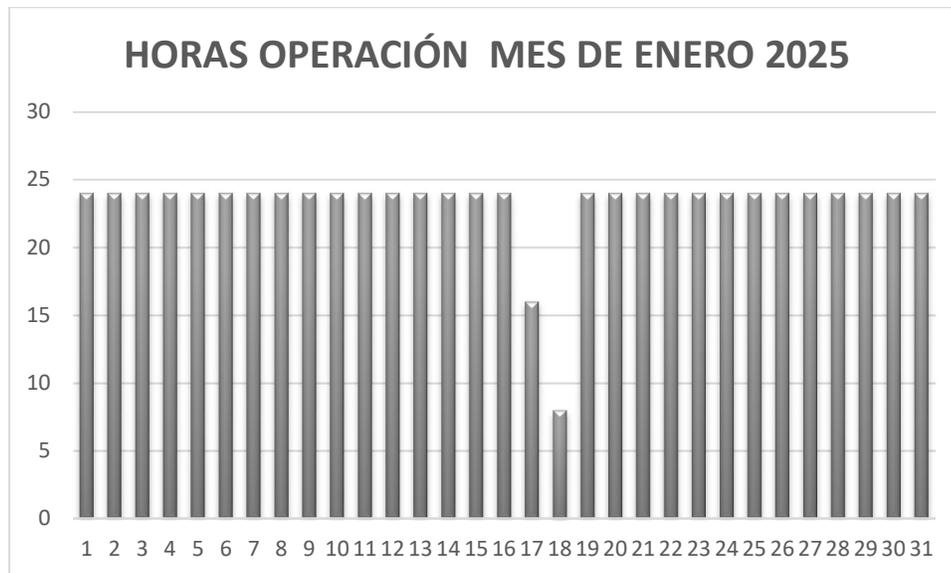


Ilustración 11 Horas de operación - Mes de ENERO/2025

Para el mes de ENERO se presentó una falla en la red eléctrica interna en la transferencia de energización a los tableros de las bombas de los desarenadores y no se pudo ingresar con el grupo electrógeno; la suspensión duro desde las 4:22 pm del día 17 de enero hasta las 3:30 pm se dio inicio a planta definitiva se empieza la recuperación de tanques de almacenamiento, sobre las 12:00 m se envía agua desde la planta definitiva abierta a un 50% hacia el casco urbano del municipio de Yopal.

En la Gráfica, se presenta las horas de operación en el mes de Febrero/2025.



Ilustración 12 Horas de operación – Mes de Febrero/2025

Para el mes de Febrero, se realizó el día 13, la conexión de la línea de 36" pulgadas por tal motivo se realizó una suspensión de 4 horas en la operación de la planta definitiva. El suministro de agua a la ciudad de Yopal no se vio afectado teniendo en cuenta que los tanques de almacenamiento se mantienen en los niveles más altos.

A continuación, se presenta los parámetros de calidad en el mes de enero - febrero del año 2025.

Tabla 8 Parámetros de calidad de agua tratada Planta Definitiva

PLANTA DEFINITIVA					
PARÁMETROS DE CALIDAD	ENTRADA	SALIDA	ENTRADA	SALIDA	VALOR MÁXIMO ACEPTABLE
	ENERO	ENERO	FEBRERO	FEBRERO	RESOLUCIÓN 2115 DE 2007
TURBIEDAD (UNT)	22,66	0,29	6,37	0,35	2
pH	7,46	7,29	7,37	7,28	6,5 - 9,0
COLOR RESIDUAL LIBRE (mg/L)	-	1,70	-	1,71	0,3 - 2,0

Los parámetros de calidad del agua tratada (salida) de la Planta Definitiva en el mes de enero y febrero de 2025, cumplen con los valores máximos permisibles de la resolución 2115 de 2007.

En la Tabla 8, se presentan los parámetros promedio de calidad de agua cruda (entrada) y agua tratada (salida) por día del mes de enero del año 2025.

Tabla 9 Parámetros de calidad entrada y salida - Mes de enero/2025

MES	DÍA	ENTRADA			SALIDA			
		TURBIEDAD (NTU)	PH	TEMPERATURA	CLORO RESIDUAL	TURBIEDAD	pH	TEMPERATURA
		NTU		°C	mg/l	NTU		°C
ENERO	1	9,85	7,24	22,85	1,74	0,01	7,21	23,14
	2	7,67	7,27	23,15	1,84	0,01	7,25	23,33
	3	46,04	7,32	22,89	1,81	0,06	7,24	23,18
	4	29,96	7,34	22,42	1,82	0,07	7,23	23,00
	5	246,4	7,28	22,18	1,87	0,04	7,20	22,73
	6	125,99	7,22	21,65	1,90	0,01	7,16	22,14
	7	19,69	7,27	21,78	1,87	0,01	7,17	22,07
	8	21,88	7,41	22,58	1,67	1,52	7,26	22,58
	9	84,24	7,56	22,98	1,58	0,74	7,34	22,90
	10	8,35	7,61	22,97	1,57	1,32	7,46	23,13
	11	7,13	7,45	23,57	1,55	0,89	7,33	23,60
	12	5,57	7,44	21,65	1,65	0,64	7,30	23,15
	13	5,89	7,63	22,70	1,70	0,58	7,39	22,87
	14	3,98	7,34	22,34	1,69	0,15	7,32	22,59
	15	3,29	7,59	22,46	1,81	0,44	7,42	22,60
	16	3,05	7,53	22,50	1,71	0,34	7,39	22,77
	17	2,57	7,62	22,64	1,60	0,09	7,37	22,95
	18	2,20	7,45	23,60	1,59	0,05	7,41	23,65
	19	2,23	7,40	23,23	1,62	0,04	7,25	23,46
	20	1,72	7,43	23,36	1,61	0,07	7,19	23,84
	21	1,58	7,42	22,83	1,73	0,06	7,25	23,23
	22	24,11	7,44	22,33	1,78	0,18	7,31	22,56
	23	12,93	7,42	22,57	1,68	0,29	7,31	23,05
	24	2,70	7,43	22,86	1,59	0,16	7,20	23,04
	25	6,71	8,69	22,04	1,62	0,10	7,25	22,52
	26	8,33	7,37	22,08	1,69	0,10	7,34	23,33
	27	2,49	7,38	22,49	1,62	0,18	7,30	22,83
	28	1,44	7,45	21,69	1,59	0,16	7,30	23,29

MES	DÍA	ENTRADA			SALIDA			
		TURBIEDAD (NTU)	PH	TEMPERATURA	CLORO RESIDUAL	TURBIEDAD	pH	TEMPERATURA
		NTU		°C	mg/l	NTU		°C
	29	1,54	7,47	23,33	1,59	0,24	7,23	23,42
	30	1,38	7,40	22,99	1,74	0,25	7,29	23,01
	31	1,62	7,45	23,13	1,86	0,20	7,31	23,27

En la Tabla, se presentan los parámetros promedio de calidad de agua cruda (entrada) y agua tratada (salida) por día del mes de febrero del año 2025.

Tabla 10 Parámetros de calidad entrada y salida - Mes de febrero/2025

MES	DÍA	ENTRADA			SALIDA			
		TURBIEDAD (NTU)	PH	TEMPERATURA	CLORO RESIDUAL	TURBIEDAD	pH	TEMPERATURA
		NTU		°C	mg/l	NTU		°C
FEBRERO	1	2,00	7,44	23,24	1,86	0,13	7,35	23,43
	2	1,80	7,43	22,78	1,81	0,21	7,34	23,03
	3	1,53	7,41	22,87	1,75	0,23	7,26	23,31
	4	1,45	7,43	22,98	1,61	0,22	7,26	23,22
	5	1,5	7,35	23,33	1,72	0,17	7,28	23,46
	6	1,66	7,35	23,01	1,77	0,22	7,26	23,40
	7	2,23	7,35	23,48	1,72	0,21	7,23	23,70
	8	1,52	7,37	23,50	1,86	0,28	7,23	23,68
	9	1,67	7,40	23,03	1,68	0,17	7,24	23,49
	10	1,55	7,42	22,88	1,78	0,17	7,26	23,23
	11	1,48	7,40	22,58	1,77	0,18	7,29	22,85
	12	1,53	7,39	23,23	1,69	0,21	7,27	23,40
	13	1,60	7,32	23,05	1,69	0,28	7,28	23,36
	14	1,59	7,35	23,14	1,69	2,51	7,25	23,46
	15	20,02	7,40	23,10	1,69	0,23	7,22	23,33
	16	10,66	7,39	23,23	1,74	0,44	7,24	23,43
	17	4,21	7,41	23,40	1,76	0,55	7,25	23,63
	18	2,88	7,40	23,08	1,73	0,35	7,28	23,63
	19	2,02	7,46	23,10	1,59	0,39	7,36	23,42
	20	1,72	6,42	23,24	1,59	0,30	7,29	23,42
	21	1,57	7,37	23,08	1,67	0,20	7,24	23,30
	22	1,63	7,37	22,98	1,76	0,28	7,25	23,36

MES	DÍA	ENTRADA			SALIDA			
		TURBIEDAD (NTU)	PH	TEMPERATURA	CLORO RESIDUAL	TURBIEDAD	pH	TEMPERATURA
		NTU		°C	mg/l	NTU		°C
	23	1,93	7,40	23,27	1,70	0,21	7,23	23,64
	24	1,51	7,44	23,20	1,71	0,24	7,27	23,54
	25	77,81	7,50	23,16	1,66	0,18	7,37	24,16
	26	20,69	7,53	23,50	1,67	0,28	7,36	23,69
	27	5,28	7,45	23,39	1,73	0,38	7,34	23,86
	28	3,38	7,47	23,63	1,58	0,45	7,31	23,60

Se relaciona a continuación horas operación y horas suspensión de la planta definitiva para para el mes de enero del año 2025.

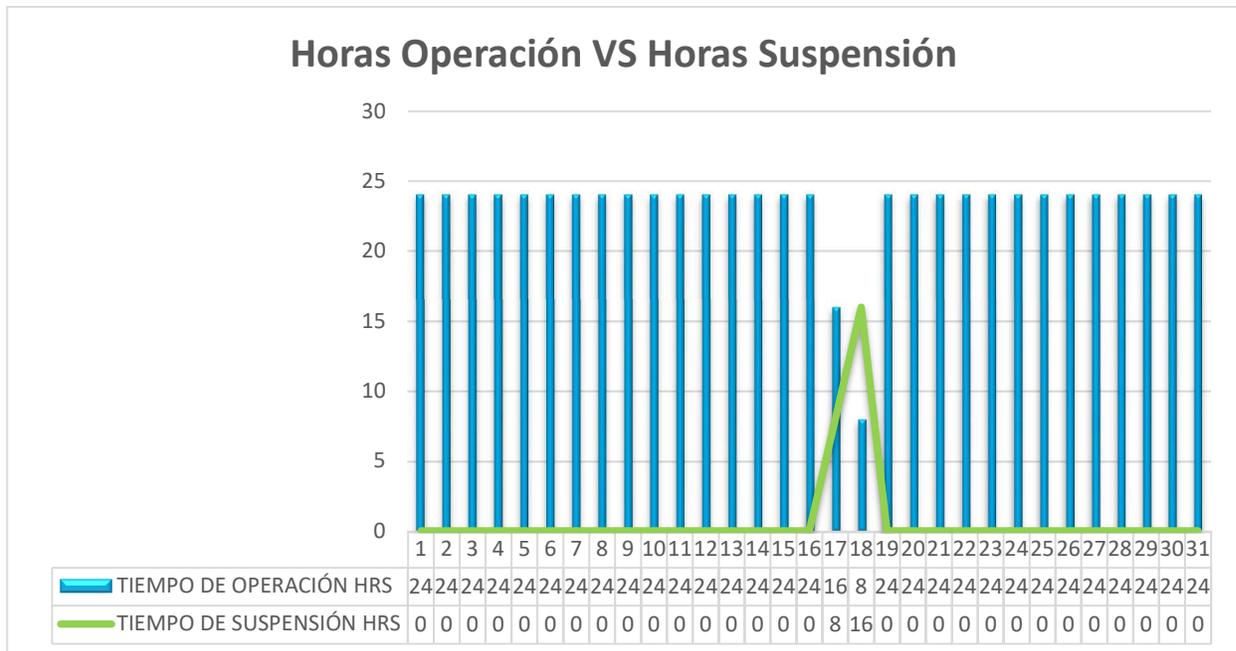


Ilustración 13 Horas de operación vs horas suspensión- Enero/2025

Se relaciona a continuación horas operación y horas suspensión de la planta definitiva para para el mes de Febrero del año 2025.

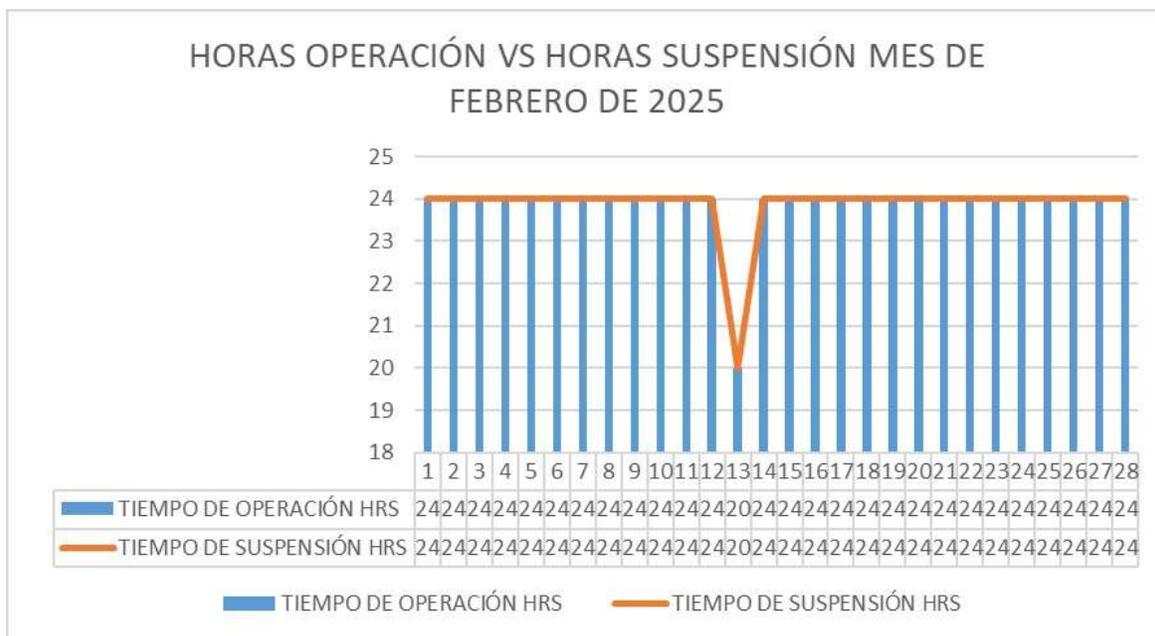


Ilustración 14 Horas de operación vs horas suspensión – Febrero/2025

A continuación, se relaciona el volumen y caudal promedio suministrado en el mes de enero y febrero del año 2025.

Tabla 11 Volumen y caudal suministrado por la Planta Definitiva mes de enero – febrero del año 2025.

MES	VOLUMEN SUMINISTRADO (m3/mes)
ENERO	1.181.558,49
FEBRERO	1.087.264,80

Los mantenimientos generales realizados en la planta definitiva abarcaron una serie de actividades esenciales para garantizar su óptimo desempeño y prolongar la vida útil de sus componentes. Entre estas labores se incluyó la extracción de arenas y sedimentos acumulados en los tanques de desarenación y en los lechos de secado, evitando así obstrucciones y pérdidas en la eficiencia del sistema. Asimismo, se llevó a cabo el lavado exhaustivo de las estructuras de tratamiento, asegurando la adecuada limpieza de los componentes que intervienen en los procesos de potabilización. Adicionalmente, se realizaron labores de mantenimiento en las zonas verdes circundantes, contribuyendo a la conservación del entorno y al adecuado funcionamiento de las instalaciones. Estas acciones son fundamentales para mantener la operatividad de la planta y garantizar la calidad del agua suministrada a la comunidad.

A continuación, se presenta las principales actividades de mantenimiento realizadas durante el mes de enero/2025.

Tabla 12 Mantenimientos realizados en el mes de enero/2025.

FECHA	ITEM	REGISTRO FOTOGRÁFICO
martes, 7 de enero de 2025	LAVADO SEDIMENTADOR 1 NORTE	  
jueves, 9 de enero de 2025	LAVADO SEDIMENTADOR 1 SUR	 
martes, 14 de enero de 2025	LAVADO FLOCULAR 1 SUR	 

FECHA	ITEM	REGISTRO FOTOGRÁFICO
jueves, 16 de enero de 2025	LAVADO FLOCULAR 1 NORTE	
martes, 21 de enero de 2025	LAVADO FLOCULAR 2 NORTE	
lunes, 27 de enero de 2025	LIMPIEZA EN LECHOS DE SECADO	

FECHA	ITEM	REGISTRO FOTOGRÁFICO
jueves, 30 de enero de 2025	LIMPIEZA EN LECHOS DE SECADO	
jueves, 30 de enero de 2025	SE REALIZA GUADAÑA Y LIMPIEZA EN ZONAS VERDES DE LA PLANTA DEFINITIVA	

Tabla 13 Mantenimientos realizados en el mes de febrero/2025.

FECHA	ITEM	REGISTRO FOTOGRÁFICO
martes, 4 de febrero de 2025	se realiza limpieza en lechos de secado	

FECHA	ITEM	REGISTRO FOTOGRÁFICO
martes, 4 de febrero de 2025	se re4aliza fumigación en lechos de secado	
viernes, 7 de febrero de 2025	lavado de estructura de desarenadores	
jueves, 13 de febrero de 2025	se realiza conexión de línea de 36"	
martes, 18 de febrero de 2025	se realiza limpieza de áreas	

FECHA	ITEM	REGISTRO FOTOGRÁFICO
martes, 18 de febrero de 2025	limpieza en lechos de secado	 
martes, 25 de febrero de 2025	se realiza poda en zonas de los lechos de secado	 
jueves, 27 de febrero de 2025	se realiza poda en las zonas verdes	 

1.2.2 Planta Alternativa

La planta alternativa - módulo 1 cuenta con cuatro (4) hidrociclones de homogenización (sistema de micro floculación), cinco (5) unidades de clarificación (cada una con cono de mezcla, floculador de flujo ascendente y un sedimentador de alta tasa tipo colmena), un (1) tanque de equilibrio y dos (2) trenes de filtración (cada uno con tres unidades que operan con flujo descendente a presión), a la salida de los filtros se cuenta con un macromedidor que registra el volumen de agua tratada. Finalmente, para el almacenamiento de agua el módulo 1 cuenta con cuatro (4) tanques con capacidad de 500 m³ cada uno.

813.25.01.00174.25

Página 96 de 185

La Planta Alternativa fue diseñada para suministrar un caudal mínimo de 150L/s de agua potable. Su operación inició el día 16 de septiembre del año 2017.

Para el mes de enero el día 17 se da inicio a partir de las 10:00 pm como apoyo con 118 l/s aproximadamente y planta definitiva enviando agua desde tanques de almacenamiento con electroválvula de salida abierta a un 50%, teniendo en cuenta que este día se presentó una falla eléctrica desde las 4:22 pm. Se suspende el servicio de planta alternativa el día 18 de enero a las 12:00 pm ya habiendo solucionado la falla presentada en Planta Definitiva y recuperando tanques desde las 3:30 pm del día 18 de enero del año 2025.

Tabla 14 Mantenimientos realizados planta alternativa

MANTENIMIENTOS EN PLANTA ALTERNATIVA		
FECHA	ITEM	REGISTRO FOTOGRÁFICO
jueves, 13 de febrero de 2025	se realiza poda de Planta Alternativa	
jueves, 13 de febrero de 2025	Se realiza limpieza manual en las zonas verdes de Planta Alternativa	 

La Planta Conciliada - módulo 2 cuenta con un proceso convencional de tratamiento, compuesta por unidades de clarificación (proceso de homogenización de insumos mediante un vertedero triangular), coagulación, floculación, sedimentación, filtración (6 unidades) y desinfección. A diferencia del módulo 1, el módulo 2 opera a presión atmosférica y no cuenta con la posibilidad de tratar y enviar agua de entrada directo a filtración cuando los parámetros son bajos. La planta conciliada no cuenta con tanques de almacenamiento propios; sin embargo, se conecta con los tanques de almacenamiento del módulo 1.

El caudal de diseño es de 300 l/s, sin embargo, las dos líneas de conducción de 16" y 18" no permiten el flujo hidráulico total, por lo tanto, el caudal de producción máximo es de 180 l/s. El inicio de operación fue el día 28 de agosto del año 2018.

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 07	

813.25.01.00174.25

Página 97 de 185

1.2.4 Pozos Profundos

En el mes de enero y febrero se operaron los pozos profundos Manga de Coleo (50 lps / 18 horas), Núcleo Urbano II (50 lps / 24 horas), Bendición (25 lps / 16 horas), Braulio Campestre (5 lps/ 19 horas), y central de abastos (50 lps 23 horas).

Los pozos profundos, Braulio Campestre, Central de Abastos, Manga de Coleo, Villa María II; operaron como apoyo en el suministro de agua potable con el fin se mantener presiones estables en la ciudad de Yopal.

Los pozos profundos Núcleo Urbano II y Bendición se operaron con el fin de garantizar las condiciones de calidad, continuidad y presión en el sector hidráulico 10 + Ciudadela La Bendición.

El pozo Villa María II opero desde el día 17 de enero con turno de 8 horas inicialmente, por emergencia presentada en Planta Definitiva el día 18 de enero se inicia turnos de 12 horas con un caudal promedio de 10,69 l/s y finalizó su operación el día 20 de enero del año 2025.

El pozo profundo Materno infantil apoyo la emergencia presentada en Planta Definitiva el día 18 de enero, con un caudal promedio de 8 l/s su operación inicio el día 18 de enero a las 10:00am y finalizo el mismo día a las 10:00pm.

El pozo profundo Zaranda "la triada" apoyo la emergencia presentada en Planta Definitiva el día 18 de enero, con un caudal promedio de 8 l/s su operación inicio el día 18 de enero a las 11:00am y finalizo el mismo día a las 11:00pm.

El pozo profundo Braulio Campestre para el mes de enero; operó promedio 22 horas/día con el fin de mantener las condiciones de presión en los sectores hidráulicos 8, 8A y 8B. De igual forma, se mantuvo el servicio de cargue a carrotanques los cuales se encuentran autorizados por la EAAAY, para la distribución de agua potable en las zonas rurales con desabastecimiento y áreas urbanas ilegales.

Para el mes de febrero 20, se ingresó el pozo Manga de Coleo como apoyo a mantener presiones en los sectores hidráulicos 5B, 5C con turnos de 16 horas de operación y caudal promedio de 35 l/s. se apaga el pozo el día 26 de febrero, por recomendaciones de la Unidad de Mantenimientos y Electromecánica, teniendo en cuenta que en uno de los hidroxiclones se empezó a escuchar un ruido, después de la inspección realizada se evidencio material de los impulsores de la bomba del pozo; por tal motivo sale de operación.



Imágenes de referencia

A continuación, se relaciona el volumen suministrado por pozos profundos a la red de distribución durante el año 2025.

Tabla 15 Volumen suministrado por los pozos profundos desde en el mes de enero del año 2025.

MES	VOLUMEN SUMINISTRADO (m3/mes)
ENERO	292,915,38
FEBRERO	355.357,26

Los insumos químicos de consumo para el proceso de potabilización en los Pozos Profundos son; Cloro Granulado x 45 kg y Cloro Gaseoso x 68kg. El cloro gaseoso x 68 kg es usado en el sistema de cloración para el pozo profundo Núcleo Urbano II; el Cloro Granulado x 45 kg es usado en el sistema de cloración para los pozos profundos Manga de Coleo, Bendición, Braulio Campestre, Central de Abastos II, Materno Infantil y Zaranda.

Tabla 16 Consumo de los insumos químicos del mes de Enero - febrero del año 2025.

MES DE ENERO	SISTEMA DE TRATAMIENTO (POZOS PROFUNDOS)					
	MANGA DE COLEO (VALOR EN KG)	BRAULIO CAMPESTRE (VALOR EN KG)	C. ABASTOS II (VALOR EN KG)	VILLA MARIA II (VALOR EN KG)	BENDICIÓN (VALOR EN KG)	NUCLEO URBANO (CILINDROS X68 KG)
CILINDROS CLORO GASEOSO CL2	0	0	0	0	0	3
HIPOCLORITO DE CALCIO X 45 KG	0	20	240	6	78	0

MES DE FEBRERO	SISTEMA DE TRATAMIENTO (POZOS PROFUNDOS)					
	MANGA DE COLEO	BRAULIO CAMPESTRE	C. ABASTOS II	VILLA MARIA II	BENDICIÓN	NUCLEO URBANO
CLORO GASEOSO CL2	0	0	0	0	0	3
HIPOCLORITO DE CALCIO X 45 KG	18	20	240	6	78	0

1.2.5 Volumen de agua potable suministrado

A continuación, se presenta el volumen de agua potable suministrado por plantas de tratamiento y pozos profundos.

Tabla 17 Volumen de agua potable suministrado por los sistemas de potabilización.

MES/2025	PLANTAS DE TRATAMIENTO (m3/mes)	POZOS PROFUNDOS (m3/mes)	TOTAL / MES
ENERO	1.181.558,49	292.915,38	1.474.473,86
FEBRERO	1.087.264,80	355.357,26	1.442.622,06

VOLUMEN SUMINISTRADO POR SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLES MES DE FEBRERO DE 2025

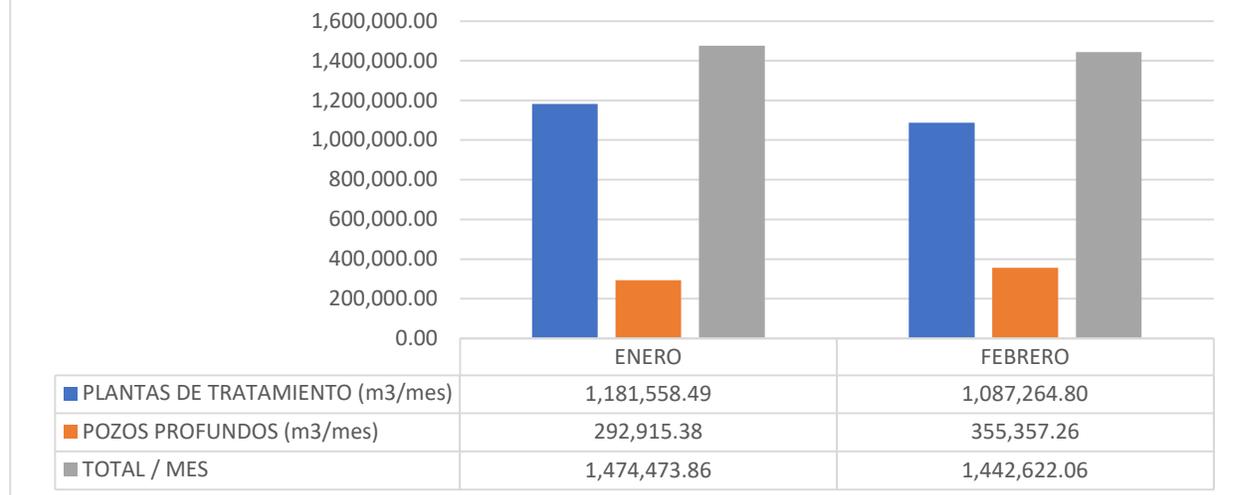


Ilustración 15 Volumen de agua potable suministrado por los sistemas de potabilización.

A continuación, se relaciona los sectores hidráulicos de la ciudad de Yopal que son suministrados de acuerdo a los sistemas de tratamiento de agua potable.

SISTEMAS DE TRATAMIENTO	SECTORES HIDRÁULICOS
PTAP Definitiva	1A - 1B - 1C - 1D - 1E - 1F - 2 - 3 - 3A - 3B - 4A - 4B - 5A - 5B - 5C - 6 - 6A - 8 - 8A - 9A - 9B - 11
Manga de Coleo	5B - 5C

SISTEMAS DE TRATAMIENTO	SECTORES HIDRÁULICOS
Núcleo Urbano II y Bendición	10
Materno Infantil	6 - 6A
Zaranda	3A
Central de Abastos	7A - 7B

A continuación, actividad de mantenimiento realizadas durante el mes de enero y febrero del año 2025.

Tabla 18 Mantenimientos realizados pozos profundos enero - 2025.

FECHA	ITEM	REGISTRO FOTOGRÁFICO
viernes, 17 de enero de 2025	SE REALIZA RETROLAVADO EN POZOS VILLA MARIA II	

FECHA	ITEM	REGISTRO FOTOGRÁFICO
sábado, 18 de enero de 2025	SE REALIZA RETROLAVADO EN POZOS MATERNO INFANTIL, ZARANDA	
martes, 21 de enero de 2025	SE REALIZA GUADAÑA EN ZONAS VERDES POZO VILLA DAVID	

Tabla 19 Mantenimientos realizados pozos profundos – febrero 2025.

FECHA	ITEM	REGISTRO FOTOGRÁFICO
miércoles, 5 de febrero de 2025	se realiza retro lavado de las unidades de filtración Pozo C. Abastos II	

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 07	

813.25.01.00174.25

Página 102 de 185

FECHA	ITEM	REGISTRO FOTOGRÁFICO
lunes, 24 de febrero de 2025	se realiza retro lavado de las unidades de filtración pozo Manga de Coleo	

1.2.6 Calidad del agua suministrada

El agua suministrada de enero a febrero del año 2025, por los sistemas de tratamiento (Planta Definitiva y Pozos Profundos) cumplió con las características físicas, química y microbiológicas de la norma 2115/2007 según reportes de la plataforma SIVICAP (Sistema de Información para Vigilancia de la Calidad del Agua Potable), para lo cual el IRCA (Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano) obtuvo como resultado SIN RIESGO; es decir, el agua suministrada en los meses de reporte cumplió con la condiciones de calidad apta para consumo humano.

Tabla 20 IRCA mes de enero- febrero / 2025 – Plataforma SIVICAP.



Consolidado IRCA mensual por Persona Prestadora (Resolución 622/2020)

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL EICE ESP

Mes	Numero de Muestras de Vigilancia	Irca Consolidado Mensual	Nivel de Riesgo
ENERO	1	1,8867	Sin Riesgo
FEBRERO	3	1,8404	Sin Riesgo

Fuente: <https://sivicap.ins.gov.co/SIVICAP/Account/Login?ReturnUrl=%2FSIVICAP%2F>

Es importante resaltar el cumplimiento de la normatividad de la calidad de agua potable, y el óptimo manejo en la operación y los procesos de potabilización de los sistemas de tratamiento (Planta Definitiva y Pozos Profundos).

1.3 REDES DE DISTRIBUCIÓN

1.3.1 Continuidad de prestación de servicio de acueducto

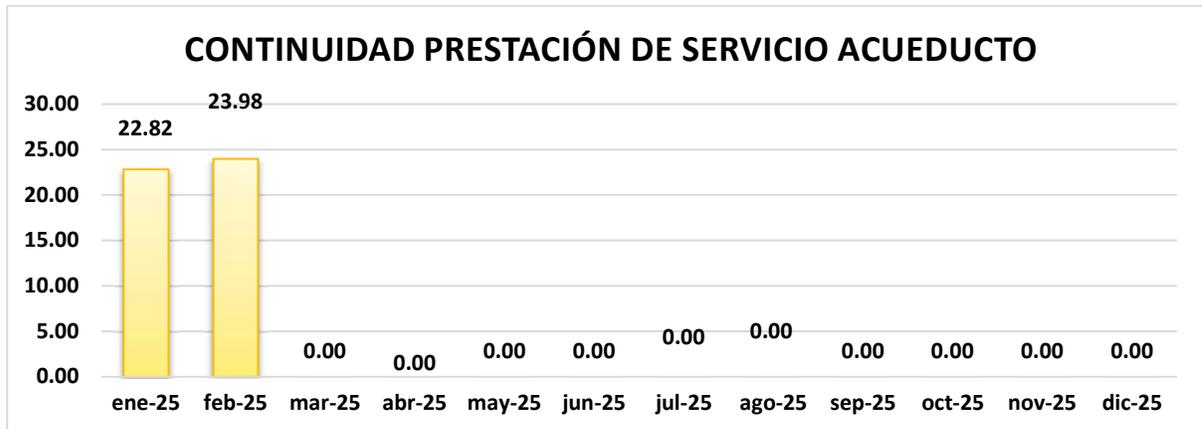


Ilustración 16 Índice de Continuidad 2025

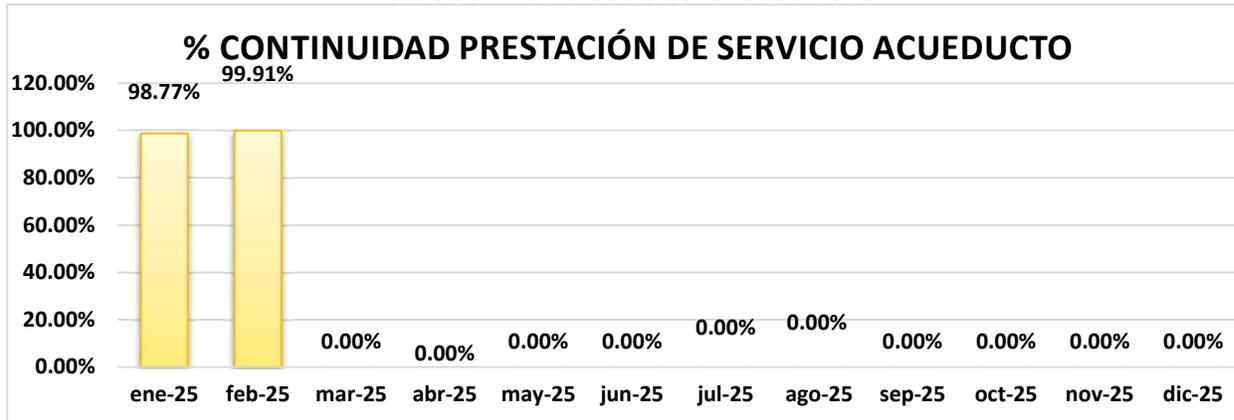


Ilustración 17 Porcentaje Índice de Continuidad 2025.

La operación para los meses de enero y febrero del sistema de acueducto, donde se cuenta con tres fuentes de abastecimiento, actualmente la principal fuente superficial de abastecimiento es el Río Cravo Sur, y como fuentes secundarias superficial de la Quebrada la Tablona y Fuente Subterránea de los pozos profundos de gran y bajo caudal, se ha logrado garantizar la prestación del servicio de acueducto con **Continuidad**, teniendo un porcentaje para el año 2025 de **99.34%**, que equivale a una prestación de **23.40 horas diarias**. En el mes de enero la continuidad presento variación con respecto a los meses anterior debido a falla en eléctrica en Planta Definitiva, por lo que duro suspendido el sistema 18 horas.

Las suspensiones del servicio de Acueducto que se han presentado son principalmente por reparaciones de fugas en las redes de distribución principal por cortos tiempo para evitar afectar el suministro de los suscriptores.

Redes de Distribución

En el siguiente cuadro se describen longitudes, diámetros de las redes de distribución de acueducto de la ciudad de Yopal.

Tabla 21 longitudes, diámetros de las redes de distribución.

RED DE DISTRIBUCIÓN ACUEDUCTO YOPAL - 2025 -					
No	DIÁMETRO EN (IN)	MATERIAL	LONGITUD (m)	LONGITUD (Km)	%
1	2"	PVC	22518.95	22.518947	5.04
2	2"	PEAD	1811.44	1.811439	0.41
3	3"	PVC	266092.52	266.092519	59.59
4	3"	PEAD	27855.81	27.855811	6.24
5	4"	PVC	30791.57	30.791573	6.90
6	4"	PEAD	6845.42	6.845421	1.53
7	6"	PVC	44395.37	44.395368	9.94
8	6"	PEAD	4766.67	4.766672	1.07
9	8"	PVC	17262.23	17.262225	3.87
10	8"	PEAD	4327.56	4.327559	0.97
11	10"	PVC	4884.94	4.884937	1.09
12	10"	PEAD	1301.58	1.301583	0.29
13	12"	PVC	12609.65	12.609647	2.82
14	12"	PEAD	1075.22	1.07522	0.24
TOTAL			446538.92	100.00	
RED DE CONDUCCIÓN ACUEDUCTO YOPAL 2025					
No	DIÁMETRO EN (IN)	MATERIAL	LONGITUD (m)	LONGITUD (Km)	%
1	16"	(PVC-HD)	12722.52	12.7225197	44.22
2	18"	(PVC-PEAD)	12691.75	12.6917488	44.12
3	24"	(AC-GRP)	1285.68	1.2856786	4.47
4	36"		2069.00	2.069	7.19
TOTAL			28768.95	100.00	

1.3.2 Presiones de prestación de servicio de acueducto

Las presiones de servicio en la red de distribución se monitorean a través de 58 manómetros instalados en la red de distribución localizada equidistantemente, dichas presiones se han mantenido constantes y con servicio continuo, teniendo en cuenta que ha entrado en operación la PTAP DEFINITIVA. A continuación, se presenta la gráfica que describe el comportamiento de las presiones promedio del año 2025 en los sectores hidráulicos.

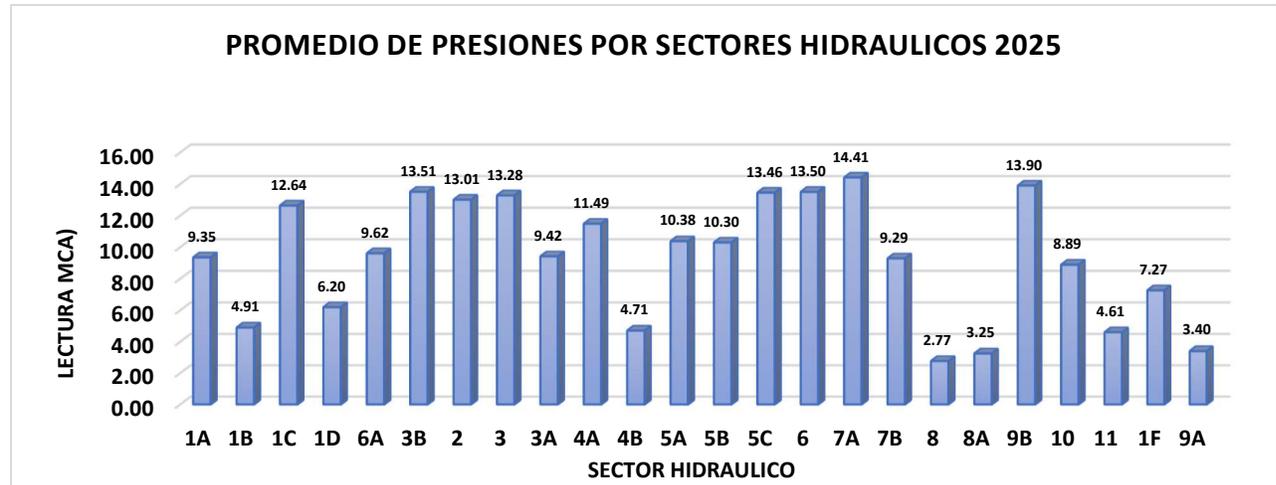


Ilustración 18 promedio presiones por sector hidráulicos M.C.A. del año 2025.

La baja presión en el municipio de Yopal se debe a la falta de la línea de conducción completa ya que el diseño inicial era la línea de conducción de 36" hasta la calle 5, para así poder tener buena presión las 24 horas del día, teniendo en cuenta que en la mayoría de los sectores se presentan presiones altas en horas de la noche y la madrugada.

Teniendo en cuenta el diseño inicial se realizaron reformulaciones en algunos componentes que fueron desfinanciados, uno de ellos fue la línea de conducción, las razones por las cuales dicho componente no se ejecutó en un 100% fue la de realizar unas obras de estabilización de unos puntos críticos a lo largo del trazado de la línea, afectaciones realizadas por socavación del río Cravo Sur.

1.3.3 Gestión de Pérdidas

Fugas reparadas durante el año 2025

Las fugas en acometidas reportadas en el sistema, se deben por el cumplimiento de la vida útil del material y por la instalación deficiente de las acometidas construidas por usuarios. Por otro lado, las fugas reportadas de red principal son generadas por intervención de terceros en la red, cumplimiento de la vida útil del material y por deficiencia en los procesos de empalme (pegue) de las tuberías.

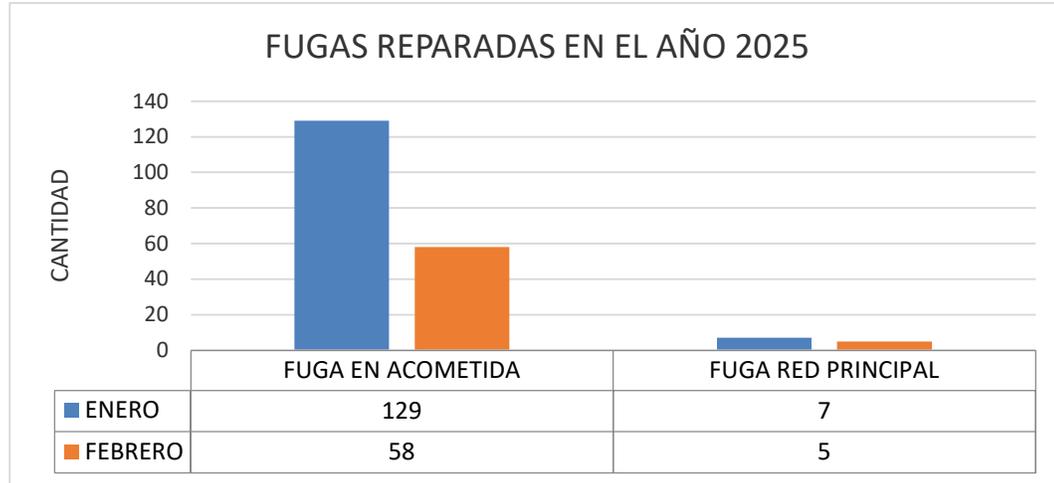


Ilustración 19 Fugas reparadas 2025

Gestión de pérdidas de agua, limpieza y mantenimiento de las redes de distribución de acueducto

ENERO

Se realizó mantenimiento en las siguientes fechas:

- 30/01/2025 se realiza instalación de válvula para purga en la K-43B-N-31^a-44.



FEBRERO.

- 18/02/2025 se realiza instalación de válvula reguladora de 3" en el barrio senderos de Sirivana.

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 07	

813.25.01.00174.25

Página 107 de 185



2. GESTION DE INFRAESTRUCTURA Y PERDIDAS

2.1 DETERMINACIÓN DEL BALANCE HÍDRICO MES DE OCTUBRE.

Haciendo uso de la herramienta WB-EasyCalc se determinó el balance hídrico mostrado en las (Tabla 1 y 2). Este balance se realizó para todo el municipio de Yopal, y sobre el volumen de agua entregado y facturado para los meses de enero y febrero de 2025.

Tabla 22 Balance hídrico 2025 - IWA – EAAAY - Enero 2025

Volumen de entrada al 1.474.126 m3 Margen de error [+/-] 4,8%	Consumo autorizado 691.616 m3 Margen de error [+/-] 0,0%	Consumo autorizado facturado 691.543 m3	Consumo facturado medido 645.843 m3	Agua facturada 691.543 m3	
		Consumo autorizado no facturado 73 m3 Margen de error [+/-] 0,0%	Consumo facturado no medido 45.700 m3		Consumo no facturado medido 70 m3
		Pérdidas de agua 782.510 m3 Margen de error [+/-] 9,0%	Pérdidas aparentes (comerciales) 167.585 m3 Margen de error [+/-] 12,6%	Consumo no autorizado 45.131 m3 Margen de error [+/-] 19,4%	Inexactitud de la micromedición y errores en el manejo de los datos de lectura 122.454 m3 Margen de error [+/-] 15,8%
	Pérdidas reales (físicas) 614.925 m3 Margen de error [+/-] 11,9%				

Fuente: EAAAY

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 07	

813.25.01.00174.25

Página 108 de 185

Tabla 23 Balance hídrico 2025 - IWA – EAAAY - Febrero 2025

Volumen de entrada al 1.442.620 m3 Margen de error [+/-] 5,0%	Consumo autorizado 694.266 m3 Margen de error [+/-] 0,0%	Consumo autorizado facturado 694.193 m3	Consumo facturado medido 648.493 m3	Agua facturada 694.193 m3	
		Consumo autorizado no facturado 73 m3 Margen de error [+/-] 0,0%	Consumo facturado no medido 45.700 m3		Consumo no facturado medido 70 m3
		Pérdidas de agua 748.354 m3 Margen de error [+/-] 9,7%	Pérdidas aparentes (comerciales) 168.571 m3 Margen de error [+/-] 12,6%	Consumo no facturado no medido 3 m3 Margen de error [+/-] 0,0%	Consumo no autorizado 45.667 m3 Margen de error [+/-] 19,3%
	Pérdidas reales (físicas) 579.783 m3 Margen de error [+/-] 13,0%		Inexactitud de la micromedición y errores en el manejo de los datos de lectura 122.904 m3 Margen de error [+/-] 15,8%		

Fuente: EAAAY

RESULTADOS

El propósito del cálculo del Balance Hídrico por la metodología IWA es reducir el porcentaje de agua no facturada, y empezar a contabilizar y facturar todo lo que sea autorizado. Es decir, pasar la mayor cantidad de consumo posible de las casillas moradas a las casillas azules y reducir al máximo las pérdidas de agua.

De acuerdo a los resultados obtenidos los **porcentajes de Agua No Contabilizada son los siguientes:**

Enero:

Volumen de entrada: 1.474.126 M3

Agua Facturada: 691.543 M3

Agua no Facturada: 782.583

(Pérdida real – 614.925 M3: 78.57 %) (Pérdida Aparente – 167.585 M3:21.41%)

Porcentaje de pérdida mes de enero: **53.03%**

Febrero:

Volumen de entrada: 1.442.620 M3

Agua Facturada: 694.193 M3

Agua no Facturada: 748.427

(Pérdida real – 579.783 M3: 77.46 %) (Pérdida Aparente – 168.571 M3:22.52%)

Porcentaje de pérdida mes de febrero: **51.88%**

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 07	

813.25.01.00174.25

Página 109 de 185

Los porcentajes de pérdidas obtenidos para cada uno de los meses anteriormente relacionados corresponden a un proceso de transición en la recolección de información en el software **SJT**. Por lo que es posible de acuerdo a la incertidumbre de los datos colectados, el aumento o normalización debido a los intervalos de suministro de datos. De acuerdo a lo anterior, para el mes de septiembre se evidenció normalización en el periodo que fue equivalente a 30 días de facturación coincidiendo con el volumen suministrado de 30 días, reflejándose en un dato consistente. Por lo tanto, ante la validación de los datos obtenidos durante el mes de septiembre se puede resaltar la disminución del porcentaje de pérdida como reflejo de las acciones llevadas a cabo para la reducción de la misma desde cada una de las unidades involucradas.

2.2 MACROMEDICIÓN

En cuanto a la macromedición del sector piloto 7A, se estableció el rango para la descarga de datos en concordancia con el periodo de facturación para que de esta manera la información colectada al ser contrastada fuese equivalente.

Dicho lo anterior se recolectarán los datos de presión, flujo, PH, cloro y turbiedad, con lo cual se espera concluir con un análisis crítico del sector en comparación con el periodo facturado. El informe obtenido se presentará a fin del mes de marzo pues al ser la primera vez que se colectan datos de estos sistemas se está evaluando y comparando la fiabilidad de los mismos antes de ser presentados.

Se programó intervalo de recolección de datos en un periodo de 30 días, iniciando los días 7 de cada mes coincidiendo con el periodo de facturación del sector piloto 7A.

3. CONTROL DE CALIDAD DE AGUA

La EAAAY asegura la calidad del agua potable mediante análisis fisicoquímicos y microbiológicos de muestras tomadas en la red de distribución y en la salida de las Plantas de Tratamiento de Agua Potable (PTAPs). De acuerdo con la Resolución 2115 y el Decreto 1575 de 2007, la EAAAY a través de su laboratorio de aguas toma y analiza muestras de control para garantizar la calidad del agua suministrada por cada uno de los sistemas. Adicionalmente, la Secretaría de Salud del municipio de Yopal toma muestras que son analizadas por el Laboratorio de Salud Pública de la Secretaría de Salud de Casanare y finalmente publicadas en la plataforma SIVICAP del Instituto Nacional de Salud (INS), estas muestras hacen parte del sistema de vigilancia de calidad de agua potable.

3.1 MONITOREOS DE CONTROL DE CALIDAD DE AGUA POTABLE

3.1.1 Monitoreos de control de calidad de agua potable

Los monitoreos de control son muestreos y análisis realizados por la EAAAY a través de su laboratorio de aguas. Tienen como fin asegurar que la calidad de agua en la red de distribución cumpla con la normativa aplicable.

ENERO 2025

Durante este mes se tomaron y analizaron 93 muestras de agua potable, 3 fueron tomadas en la salida de distintas plantas de tratamiento y 90 en la red de distribución para realizar los diferentes análisis de control que establece la resolución 2115 de 2007 para el control que se debe tener en cada sistema de tratamiento que suministra agua a la comunidad; el IRCA de control obtenido correspondiente a todos los monitoreos de control en red fue de 2.55% nivel Sin Riesgo.

De las muestras de red analizadas 83 son procedentes de la PTAP definitiva, 1 procedente del Pozo de Gran Producción de Núcleo urbano II (PGP NU) y 7 procedentes del Pozo de Gran Producción de Central de Abastos II (PGP CA).

Tabla 24 Estadísticas de monitoreos de control de agua potable en red de distribución EAAAY enero 2025.

SISTEMA DE TRATAMIENTO	F	Q	B	SUMATORIA	N. MUESTRAS	MUESTRAS NO CONFORMES	% IRCA	NIVEL DE RIESGO
RED DEFINITIVA	82	4	82	215.48	82	11	2.63	SIN RIESGO
RED PGP CA	7	3	7	12.47	7	0	1.78	SIN RIESGO
RED PGP N U	1	0	1	1.94	1	0	1.94	SIN RIESGO
TOTAL	90	7	90	229.89	90	11	2.55	SIN RIESGO

Durante mes se presentaron once (11) muestras NO conformes. Estas fueron muestras abastecidas por la PTAP definitiva, en las que se detectaron novedades con la concentración de cloro. Esto fue informado inmediatamente a la unidad de tratamiento de agua potable, quien tomó las medidas pertinentes. Se evidencia que los IRCAs mensuales estuvieron siempre por debajo de 5%, lo que permite concluir que el agua suministrada no representó riesgo en la salud de los usuarios de acuerdo con la Resolución 2115 de 2007.

FEBRERO 2025

Durante este mes se tomaron y analizaron 107 muestras de agua potable, 1 fuer tomadas en la salida de distintas plantas de tratamiento y 106 en la red de distribución para realizar los diferentes análisis de control que establece la resolución 2115 de 2007 para el control que se debe tener en cada sistema de tratamiento que suministra agua a la comunidad; el IRCA de control obtenido correspondiente a todos los monitoreos de control en red fue de 0.34% nivel Sin Riesgo.

De las muestras de red analizadas 99 son procedentes de la PTAP definitiva, 3 procedente del Pozo de Gran Producción de Núcleo urbano II (PGP NU) y 4 procedentes del Pozo de Gran Producción de Central de Abastos II (PGP CA).

Tabla 25. Estadísticas de monitoreos de control de agua potable en red de distribución EAAAY febrero 2025.

SISTEMA DE TRATAMIENTO	F	Q	B	SUMATORIA	N. MUESTRAS	MUESTRAS NO CONFORMES	% IRCA	NIVEL DE RIESGO
RED DEFINITIVA	99	17	99	23.23	99	1	0.23	SIN RIESGO
RED PGP CA	4	0	4	7.74	4	0	1.94	SIN RIESGO
RED PGP N U	3	1	3	5.52	3	0	1.84	SIN RIESGO
TOTAL	106	18	106	36.49	106	1	0.34	SIN RIESGO

Durante mes se presentó (1) muestras NO conforme. Estas fueron muestras abastecidas por la PTAP definitiva, en las que se detectaron novedades con la concentración de cloro. Esto fue informado inmediatamente a la unidad de tratamiento de agua potable, quien tomó las medidas pertinentes. Se evidencia que los IRCAs mensuales estuvieron siempre por debajo de 5%, lo que permite concluir que el agua suministrada no representó riesgo en la salud de los usuarios de acuerdo con la Resolución 2115 de 2007.

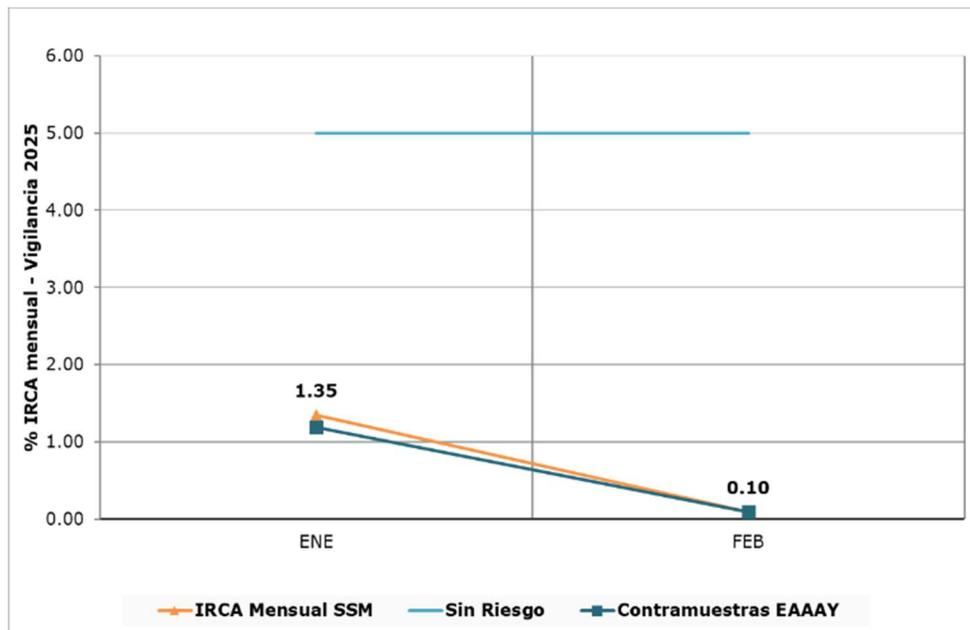


Ilustración 20 Comportamiento Mensual IRCA De Control:

Se observa que hubo una normalización del IRCA, en el mes de febrero de acuerdo con las correcciones realizadas en la unidad de Plantas de Tratamiento de Agua Potable.

HISTÓRICO IRCA % ANUAL DE CONTROL DE AGUA POTABLE EN RED DE DISTRIBUCIÓN

A continuación, se presentan los IRCAS anuales parciales de control de agua potable en red de distribución. Se espera una reducción de este indicador en lo corrido del año. Sin embargo, se encuentra por debajo del 5%.

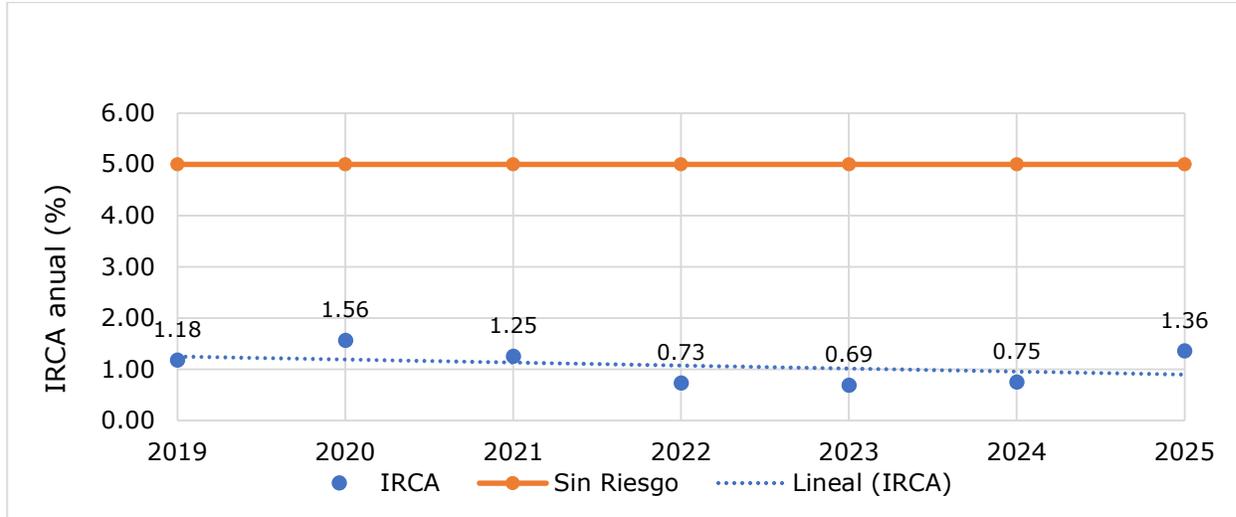


Ilustración 21 IRCA (%) anual de control de agua potable en red de distribución (2019- 2025)

3.1.2 Monitoreos del programa de vigilancia de calidad de agua potable (reportes de secretaría de salud – sivicap)

A continuación, se registran el Índice de Riesgo de la Calidad del Agua IRCA reportado por la secretaria de Salud Municipal – SSM y el obtenido en las contramuestras realizadas por el Laboratorio de Aguas de la EAAAY, reportando el nivel de riesgo obtenido para ambos casos.

ENERO 2025

Se realizaron 7 muestreos de vigilancia para el cálculo del IRCA, con un valor de 1.35%, nivel SIN RIESGO. En cuanto a los análisis de las contramuestras tomadas por el laboratorio de aguas de la EAAAY arrojaron un IRCA de 1.19%, nivel SIN RIESGO.

Tabla 26. Porcentaje IRCA de vigilancia mes de ENERO 2025

PERIODO	VIGILANCIA 2024		
	# Muestras	IRCA SSM	IRCA EAAAY
ENERO	7	1.35	1.19

Se enfatiza que la programación de estos monitoreos está a cargo de la secretaría de salud municipal, por lo que no es responsabilidad de la EAAAY el poco número de muestras que programa la entidad mencionada.

FEBRERO 2025

Se realizaron 19 muestreos de vigilancia para el cálculo del IRCA, con un valor de 0.10%, nivel SIN RIESGO. En cuanto a los análisis de las contramuestras tomadas por el laboratorio de aguas de la EAAAY arrojaron un IRCA de 0.09%, nivel SIN RIESGO.

Tabla 27. Porcentaje IRCA de vigilancia mes de FEBRERO DE 2025

PERIODO	VIGILANCIA 2024		
	# Muestras	IRCA SSM	IRCA EAAAY
ENERO	19	0.10	0.09

Se enfatiza que la programación de estos monitoreos está a cargo de la secretaría de salud municipal, por lo que no es responsabilidad de la EAAAY el poco número de muestras que programa la entidad mencionada.

HISTÓRICO IRCA % ANUAL DE VIGILANCIA DE AGUA POTABLE

Finalmente, a modo de comparación. A continuación, se presenta una figura que demuestra cómo ha mejorado la calidad de agua en los últimos años.

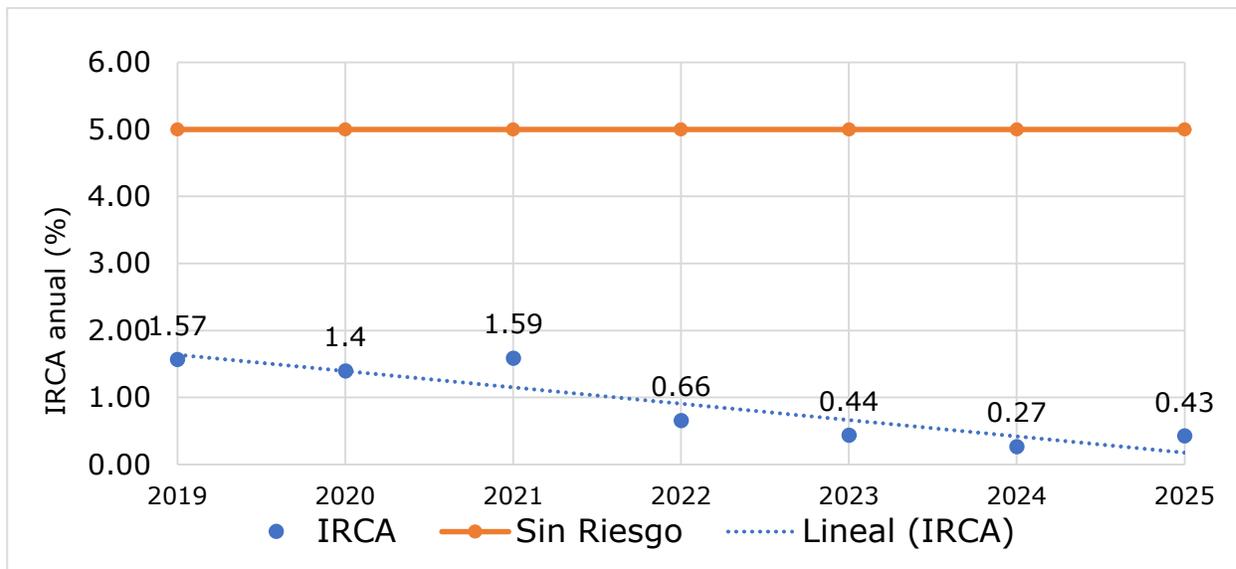


Ilustración 22 Comportamiento IRCA% de vigilancia anual 2019- 2025

Semejante al comportamiento en los últimos años de los IRCA de control de agua potable en red de distribución, como es natural, el IRCA de vigilancia reportado por Secretaría de Salud Municipal sigue mejorando y tiende a bajar aún más. Esto permite concluir que, de acuerdo con la normativa actual, el agua suministrada por la EAAAY es apta para consumo humano, su nivel de riesgo es **SIN RIESGO**.

3.2 PROGRAMA PICCAP

La empresa se encuentra preinscrita, esperando aprobación por el Instituto Nacional de Salud para el ciclo de 2025.

PICCAP CICLO 2025

Fecha de Inicio de Inscripciones:	viernes, 14 de febrero de 2025
Fecha de Fin de Inscripciones:	viernes, 25 de abril de 2025
Fecha limite de pago:	viernes, 25 de abril de 2025
Tarifa:	Inscrito: Completo \$ 4.291.000 Fisicoquímico \$ 1.719.000 Microbiológico \$ 2.572.000
Protocolo 2025	
Recuerde que para inscribirse a la oferta debe estar vinculado al programa en el ciclo '2025'	
Estado del Proceso:	Esperando Aprobación.
Cancelar Inscripción	

80101703	REALIZAR EL SERVICIO DE EVALUACIÓN DE OTORGAMIENTO DE LA ACREDITACIÓN INICIAL COMPUESTO POR REVISIÓN DE LA SOLICITUD, EVALUACIÓN DOCUMENTAL (ETAPA 1) Y EN SITIO (ETAPA 2) BAJO ISO/IEC 17025:2017 DEL LABORATORIO DE ENSAYO Y/O CALIBRACIÓN DEL LABORATORIO DE AGUAS DE LA EMPRESA DE ACEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL EICE ESP (IDEAM-ONAC)	7	7	4	1
----------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---	---	---	---

Además, se trabaja en la implementación de nuevos métodos. Para lo cual, desde julio del 2024 se contrató a una microbióloga con énfasis en aguas y en sistemas de gestión de calidad de laboratorios. Esto permitió implementar la tecnología de sustrato enzimático multicelda para la determinación de coliformes totales y fecales en agua potable.

3.3 ACTUALIZACIÓN MAPAS DE RIESGOS DE LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO

La elaboración y actualización de los mapas de riesgos de las fuentes está reglamentado conforme lo dispuesto en el Decreto 1575 de 2007 y la Resolución 4716 de 2010, los cuales establecen la responsabilidad de la autoridad sanitaria competente en la elaboración, revisión y actualización de dichos mapas de manera anual. Por lo que la responsabilidad de verificar y actualizar estos documentos para el municipio de Yopal es de la Secretaría de Salud del municipio.

No obstante, la EAAAY ha realizado solicitudes para actualizar estos mapas. Lo que ha derivado, para el año 2024, en la actualización de los mapas de riesgos de los pozos Central de Abastos 2, Manga de Coleo y Núcleo Urbano 2. Adicionalmente, mediante la comunicación 810.16.01.15205.24, se solicitó la verificación de los mapas de riesgos de las fuentes de abastecimiento en operación o que sirven de respaldo.

4. SERVICIO DE ALCANTARILLADO

4.1 GESTIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA OPERACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO

4.1.1 Programa de operación y mantenimiento del sistema de alcantarillado sanitario

La Unidad de Alcantarillado procura ejecutar un programa de frecuencia diaria de operación y mantenimiento del sistema de alcantarillado enfocándose en las zonas o sectores que tienen alcantarillado antiguo y que presentan mayor deterioro y presencia de taponamientos e incrustaciones en época de invierno, los sectores identificados en la zona centro y zonas de influencia de las carreras 19, 23 y 29 y calles 24 y 40. Las actividades que se realizan se mencionan en el siguiente recuadro.

ACTIVIDADES PRINCIPALES DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN REDES SANITARIAS DE YOPAL.		
No.	ACTIVIDAD	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
1	Mantenimiento correctivo y preventivo de la red de alcantarillado sanitario.	<ul style="list-style-type: none"> Plan rutinario de inspección. Atención que PQRS. Uso del Equipo de succión – presión según la complejidad del problema.
2	Reposición de tapas de pozos de inspección de alcantarillado sanitario.	<ul style="list-style-type: none"> Cambio de tapas según novedades presentadas mensualmente.
3	Operación de Estaciones de Bombeo de Aguas Residuales.	<ul style="list-style-type: none"> Revisión diaria por parte de un funcionario de la unidad de alcantarillado con disponibilidad los fines de semana.
4	Mantenimiento preventivo y correctivo de las Estaciones de Bombeo de Aguas Residuales.	<ul style="list-style-type: none"> Periodicidad mensual en coordinación con la unidad electromecánica. Se efectúa limpieza, sustitución de equipos y accesorios de las bombas sumergibles.
5	Mantenimiento Estructuras de la PTAR de Yopal.	<ul style="list-style-type: none"> Se efectúa el retiro de sobrenadantes y lavados de estructuras de los procesos unitarios de la PTAR de Yopal.
6	Inspección de disponibilidad de servicio de alcantarillado sanitario.	<ul style="list-style-type: none"> Plan rutinario en coordinación con la unidad de catastro de la EAAAY según los reportes.
7	Inspecciones de control y cumplimiento a vertimientos a usuarios especiales.	<ul style="list-style-type: none"> Se realizan visitas en coordinación con la unidad ambiental, para observar las trampas de grasa y la correcta disposición de los residuos líquidos.

✓ Programa de Mantenimientos correctivos y preventivos Alcantarillado sanitario de Yopal

Mediante la modalidad de plan rutinario se efectuó mantenimiento preventivo y correctivo (Lavado interno de redes a presión o inserción de sondas mecánicas) de sectores que presentan alta colmatación e incrustaciones que han generado constantes reboses. Cabe resaltar que los Planes Rutinarios de mantenimiento se suelen intensificar en la época de verano, limpiando de impurezas el sistema de alcantarillado en zonas críticas para mitigar la generación de emergencias sanitarias por reboses ocasionados en los meses de invierno, temporada donde las quejas y reclamos de los usuarios incrementan y generalmente son debido a las siguientes causas que a continuación se enumeran en orden porcentual:

a) **Reboses del sistema de alcantarillado pluvial de Yopal:** Es la queja más común cuando se presentan fuertes lluvias en Yopal, suceden a causa de que el sistema de alcantarillado pluvial de Yopal requiere de limpieza de sumideros trasversales y de ventana en la mayoría de las vías principales de la ciudad. La comunidad de Yopal suele confundir los dos sistemas de alcantarillado y suele manifestar su queja a la EAAAY pensando que el alcantarillado

pluvial de Yopal está a cargo de esta entidad. Hay que aclarar que, para el caso de Yopal, la EAAAY EICE ESP no es responsable del mantenimiento, operación y expansión del alcantarillado pluvial de la ciudad, la entidad competente es la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA del municipio de Yopal. En este caso, la EAAAY EICE ESP procede a remitir las quejas de los usuarios a la entidad competente, sin embargo, en las veces en que por conexiones erradas el alcantarillado sanitario es afectado por el alcantarillado pluvial, se procede a intervenir los colectores sanitarios mediante Equipo de succión-presión.

- b) Reboses del sistema de alcantarillado sanitario de Yopal por mala disposición de grasas:** Este tipo de reboses son frecuentes en zonas específicas de la ciudad, en especial en las zonas comerciales donde se conglomeran restaurantes convencionales, de frituras y comidas rápidas, que en la mayoría de los casos no cuentan con sistema de tratamiento de grasas o no hacen el debido mantenimiento periódico a dichas estructuras, algo que por norma deben ejecutar antes de verter sus aguas al alcantarillado sanitario por tratarse de usuarios especiales. En estos casos se procede a hacer limpieza mediante sonda de inserción mecánica cuando el taponamiento es en la acometida del establecimiento o mediante el Equipo de succión-presión cuando el taponamiento es originado en el colector por acumulación de grasas. Cuando el problema es recurrente, hacemos jornadas de inspección sanitaria en coordinación con la Secretaria de Salud a los establecimientos comerciales para identificar si cumplen con los requisitos sanitarios, si se encuentran irregularidades la Secretaria de Salud Municipal ordena el cierre del establecimiento hasta que se hagan las correcciones del caso.



- c) Reboses del sistema de alcantarillado sanitario de Yopal por acumulación de sólidos gruesos:** Este tipo de reboses es habitual en las zonas residenciales en especial en conjuntos cerrados, se presenta atascamientos y reboses originados por acumulación de sólidos gruesos como pañitos húmedos, preservativos, retazos de trapos y hebras de cabello. Esta es una mala cultura de la comunidad que en este año 2025 se pretende controlar mediante campañas informativas sobre el buen uso del alcantarillado sanitario y la correcta disposición de los residuos sólidos gruesos, sin embargo, para aquellos usuarios que son recurrentes los taponamientos en las acometidas domiciliarias, tendrán un seguimiento y posiblemente una sanción. La atención de estos reboses se hace mediante sonda de inserción mecánica y con apoyo del Equipo de succión-presión.

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
		Versión 07		

813.25.01.00174.25

Página 117 de 185



Esta actividad se hace con cuadrilla y/o con el EQUIPO DE SUCCIÓN – PRESIÓN, a continuación, se enuncian las zonas atendidas para los meses de enero y febrero del 2025:

ENERO:

Tabla 28 Intervención Red De Alcantarillado Enero 2025

ZONA DE ATENCIÓN	FECHA	PROBLEMÁTICA	MÉTODO DE INTERVENCIÓN	LONGITUD DE RED (METROS)
K-19-N-23-43	03/01/2025	Taponamiento colector 8"	Inserción de Rotosonda mecánica e inspección manual.	40
K-19-N-23-43	03/01/2025	Taponamiento de acometida	Inserción de Rotosonda mecánica e inspección manual.	10
K-29-N-12A-03	03/01/2025	Taponamiento de acometida	Inserción de Rotosonda mecánica e inspección manual.	10
K-20-N-27-57	07/01/2025	Taponamiento colector 8"	Equipo De Succión- Presión e Inserción de Rotosonda mecánica	70
C-21-K20	09/01/2025	Taponamiento de acometida	Inserción de Rotosonda mecánica e inspección manual.	10
C-52-K27 Y K30	10/01/2025	Taponamiento colector 8"	Equipo De Succión- Presión e Inserción de Rotosonda mecánica	100

ZONA DE ATENCIÓN	FECHA	PROBLEMÁTICA	MÉTODO DE INTERVENCIÓN	LONGITUD DE RED (METROS)
K-28-N-23A-31	10/01/2025	Taponamiento de acometida	Inserción de Rotosonda mecánica e inspección manual.	10
C-21-K-20	14/01/2025	Taponamiento de acometida	Inserción de Rotosonda mecánica e inspección manual.	10
K-26-C-26	15/01/2025	Taponamiento colector 8"	Inserción de Rotosonda mecánica e inspección manual.	18
K-23-C19A Y C-20	20/01/2025	Taponamiento colector 8"	Inserción de Rotosonda mecánica e inspección manual.	50
K-23-N-20-87	20/01/2025	Taponamiento de acometida	Inserción de Rotosonda mecánica e inspección manual.	10
K-31-C-31A Y C-31B	24/01/2025	Taponamiento colector 8"	Inserción de Rotosonda mecánica e inspección manual.	50
C-25-K20	24/01/2025	Taponamiento de acometida	Inserción de Rotosonda mecánica e inspección manual.	10
C-24N-20-25	24/01/2025	Taponamiento de acometida	Inserción de Rotosonda mecánica e inspección manual.	10
C-36-C-15 Y C-17	25/01/2025	Taponamiento colector 8"	Inserción de Rotosonda mecánica e inspección manual.	100

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 07	

813.25.01.00174.25

Página 119 de 185

ZONA DE ATENCIÓN	FECHA	PROBLEMÁTICA	MÉTODO DE INTERVENCIÓN	LONGITUD DE RED (METROS)
K-30-C-20	27/01/2025	Taponamiento colector 8"	Inserción de Rotosonda mecánica e inspección manual.	30
K-30A-C-21A	29/01/2025	Taponamiento colector 8"	Inserción de Rotosonda mecánica e inspección manual.	60
TOTAL INTERVENCIÓN DE RED (METROS)				598

FEBRERO:

Tabla 29 Intervención Red De Alcantarillado Febrero 2025

ZONA DE ATENCIÓN	FECHA	PROBLEMÁTICA	MÉTODO DE INTERVENCIÓN	LONGITUD DE RED (METROS)
C-10-N-20-27	03/02/2025	TAPONAMIENTO COLECTOR ALCANTARILLADO	Equipo de Succión- Presión e inserción de rotosonda mecánica.	15
C-10-N-20-27	03/02/2025	TAPONAMIENTO ACOMETIDA DOMICILIARIA	Inserción de rotosonda mecánica e inspección manual.	15
C-19-N-14-45	04/02/2025	TAPONAMIENTO ACOMETIDA DOMICILIARIA	Inserción de rotosonda mecánica e inspección manual.	10
C-25 ENTRE K-18 Y 19	07/02/2025	TAPONAMIENTO COLECTOR ALCANTARILLADO	Equipo de Succión- Presión e inserción de rotosonda mecánica.	60
C-46-N-11A-38	10/02/2025	TAPONAMIENTO COLECTOR ALCANTARILLADO	Inserción de rotosonda mecánica e inspección manual.	40
C-25 ENTRE K-18 Y 19	11/02/2025	TAPONAMIENTO COLECTOR ALCANTARILLADO	Equipo de Succión- Presión e inserción de rotosonda mecánica.	100

Fecha de Elaboración
2011-04-07

Fecha Última Modificación
2017-02-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.02.01

Versión 07

813.25.01.00174.25

Página 120 de 185

ZONA DE ATENCIÓN	FECHA	PROBLEMÁTICA	MÉTODO DE INTERVENCIÓN	LONGITUD DE RED (METROS)
K-18 ENTRE C-25 Y 26	11/02/2025	TAPONAMIENTO COLECTOR ALCANTARILLADO	Equipo de Succión- Presión e inserción de rotosonda mecánica.	120
C-33-T-6-05	11/02/2025	TAPONAMIENTO ACOMETIDA DOMICILIARIA	Inserción de rotosonda mecánica e inspección manual.	10
C-60 CON K-3 OESTE	12/02/2025	TAPONAMIENTO COLECTOR ALCANTARILLADO	Inserción de rotosonda mecánica e inspección manual.	30
C-30 CON D-44	17/02/2025	TAPONAMIENTO COLECTOR ALCANTARILLADO	Equipo de Succión- Presión e inserción de rotosonda mecánica.	40
C-11-N-21-05	17/02/2025	TAPONAMIENTO ACOMETIDA DOMICILIARIA	Inserción de rotosonda mecánica e inspección manual.	10
C-30 CON K-11	18/02/2025	TAPONAMIENTO COLECTOR ALCANTARILLADO	Inserción de rotosonda mecánica e inspección manual.	50
K-44 CON C-31	19/02/2025	TAPONAMIENTO COLECTOR ALCANTARILLADO	Equipo de Succión- Presión e inserción de rotosonda mecánica.	140
C-28 CON K-26	25/02/2025	TAPONAMIENTO COLECTOR ALCANTARILLADO	Inserción de rotosonda mecánica e inspección manual.	3
K-14-N-33B-22	25/02/2025	TAPONAMIENTO ACOMETIDA DOMICILIARIA	Inserción de rotosonda mecánica e inspección manual.	20
C-35 CON K-20	26/02/2025	TAPONAMIENTO COLECTOR ALCANTARILLADO	Equipo de Succión- Presión e inserción de rotosonda mecánica.	50

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 07	

813.25.01.00174.25

Página 121 de 185

ZONA DE ATENCIÓN	FECHA	PROBLEMÁTICA	MÉTODO DE INTERVENCIÓN	LONGITUD DE RED (METROS)
C-9-N-23-53	26/02/2025	TAPONAMIENTO COLECTOR ALCANTARILLADO	Inserción de rotozona mecánica e inspección manual.	12
K-14-N-33B-22	27/02/2025	TAPONAMIENTO ACOMETIDA DOMICILIARIA	Inserción de rotozona mecánica e inspección manual.	15
TOTAL INTERVENCIÓN DE RED (METROS)				740

✓ **Programa de Operación y mantenimiento las cinco (5) Estaciones de Bombeo de Aguas residuales de Yopal.**

Esta labor es de alta importancia ya que se busca mitigar y controlar las emergencias por rebose de aguas residuales en los barrios La esmeralda, Raudal – Américas, Villa Lucia, Ciudad Berlín y villa David. Cabe aclarar que a todas las estaciones de bombeo se les efectúa monitoreo los siete días de la semana como mínimo en los horarios estipulados a continuación:

DÍA DE LA SEMANA	HORA INICIO	HORA FINAL	ACTIVIDAD	TOTAL, HORAS
Lunes a viernes Jornada Laboral Diurna	07:00:00 a. m.	5:00:00 p. m.	Inspección y operación estaciones de bombeo de aguas residuales de Villa Lucia, Esmeralda, Raudal-Américas, Ciudad Berlín, Villa David, con motocicleta KIM 59F	8
Lunes a viernes Horas Extras nocturnas	07:00:00 p. m.	09:00:00 p. m.		2
Sábados, Domingo y festivos Horas Extras diurnas	08:00:00 a. m. 02:00:00 p. m.	10:00:00 a. m. 05:00:00 p. m.		6
Sábados, Domingo y festivos Horas Extras nocturnas	07:00:00 p. m.	09:00:00 p. m.		2

DATOS TÉCNICOS ESTACIONES DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES DE YOPAL							
CANT. DE BOMBAS	NOMBRE ESTACIÓN DE BOMBEO	POTENCIA DE LA BOMBA (HP)	CAUDAL DE BOMBEO (L/s)	DIÁMETRO DE IMPULSIÓN (Pulg)	LONGITUD DE IMPULSIÓN (m)	VOLTIOS	BARRIOS ATENDIDOS
2	EB RAUDAL AMÉRICAS	24	55,2	4	1520	460	Raudal, Las Américas.
2	EB ESMERALDA	20	10,48	4	1020	440	La Esmeralda
2	EB VILLA LUCIA	36	30	6	990	460	Villa Lucia, Llano Vargas, Torres del Sol, Torres de Wirirí.
2	EB CIUDAD BERLÍN	36	50	6	1650	460	Ciudad Berlín, Heliconias.
1	EB VILLA DAVID	36	50	6	2500	460	Villa David

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 07	

813.25.01.00174.25

Página 122 de 185

4.1.2 Mantenimiento estaciones de bombeo de agua residual.

- **Mantenimiento EBAR RAUDAL AMERICAS.**

Se realizó mantenimiento a la bomba de 24 HP evidenciando material solido el cual genero atascamiento en el impeler.



- **Mantenimiento EBAR Villa Lucia.**

Se realizó cambio de manguera de 6" de la bomba de 36 HP por rotura.



- **Mantenimiento EBAR Raudal ÁMICAS.**

Se realizó limpieza del desarenador, el cual se encontraba obstruido por material solido de gran tamaño generando rebosamiento y malos olores.

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 07	

813.25.01.00174.25

Página 123 de 185



Para el mes de febrero las EBARES, no presentaron anomalías en su operación.

4.1.3 Instalación de tapas de pi red de alcantarillado.

ENERO:

En el mes de enero se realizó la instalación de 10 tapas de los diferentes pozos de inspección en las siguientes direcciones:

<ul style="list-style-type: none"> • K-5 CON C-27. • C-28 CON K-21. • K-27^a CON C-19^a. • C-49 CON K-27. • K14 CON C-26. • C-52 CON K-27. • K-11 CON C-42^a. • C-20 CON K-23^a. • K-29+ CON C-26. • K-21 CON C-24 		
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------



FEBRERO:

	<h1>INFORMES</h1>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 07	

813.25.01.00174.25

Página 124 de 185

En el mes de febrero se realizó la instalación de 3 tapas y se reinstalaron 5 tapas de los diferentes pozos de inspección en las siguientes direcciones:

- K-21 con C-25.
- K-21 con C-28.
- C-24 con K-17.
- K-21 con C-27.
- C-13 con K-25.
- C-40 con K-24.
- K-10 con C-27.
- C-28 con K-26.



4.2 GESTIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS Y DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE YOPAL

Durante el periodo comprendido entre Enero-Febrero 2025, la planta de tratamiento recibió la totalidad las aguas residuales generadas en la zona urbana de Yopal. Presentándose un caudal medio de 335,91 l/s. No obstante, durante los días que se presentaron lluvias, el caudal de entrada a la planta superó la capacidad máxima de tratamiento de la PTAR (400 l/s), alcanzando hasta 530 l/s.

A continuación, se presentan los avances y dificultades técnicas observadas en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Yopal:

- **Despeje de zonas verdes:** Debido a las precipitaciones registradas a principios de enero, se llevó a cabo el corte de prados y mantenimiento de las zonas verdes, utilizando la desbrozadora disponible en la PTAR. Este trabajo contribuyó a mejorar el aspecto visual de las instalaciones.



Poda margen derecha laguna facultativa 1



Actividad con desbrozadora laguna anaerobia 2 e ingreso PTAR



- **Mantenimiento del grupo electrógeno (Filtración):** Se ejecutó el mantenimiento preventivo al grupo electrógeno de la zona de filtros percoladores, dejando el sistema

operativo en óptimas condiciones.

Mantenimiento del grupo electrógeno



- **Retiro de sobrenadantes desarenador y tanque de bombeo:** Limpieza y retiro diario de residuos sólidos atrapados en los procesos unitarios de cribado manual y mecánico.

Además, de manera semanal, se realiza la extracción de sobrenadantes (grasas y aceites) de los desarenadores utilizando el equipo de succión- presión, lo que mejora el aspecto visual y previene el ingreso de sólidos gruesos y grasas hacia el tratamiento biológico.

Actividad de extracción sobrenadantes en desarenadores con equipo succión

813.25.01.00174.25

Página 127 de 185



Estado final de los desarenadores después de la actividad de limpieza



Extracción con apoyo de equipo de succión y limpieza tanque de Bombeo

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 07	

813.25.01.00174.25

Página 128 de 185



- Reparación cadenas sistema auto limpiante 1:** Fue necesario realizar una intervención en la unidad número 1 del sistema auto-limpiante debido a un daño en uno de los eslabones, que requirió su reemplazo junto con la tornillería, dejando el equipo operativo nuevamente.

Actividad en el sistema autolimpiante



- **Izaje de bombas sumergibles por daño:** Se realiza el izaje de la bomba ubicada en el puesto # 3 con número de serial M39519, para posteriormente ser recogida por garantía, actividad realizada por la empresa bombas y servicios del Casanare para su posterior revisión.



- **Reparación estructura metálica y en concreto sistema de tratamiento preliminar:** Se reparó la estructura de concreto de la cámara de entrada. Además, se fabricaron las pasarelas para trabajo en zona de rejillas manuales, realizando los

trabajos de soldadura, pintura e instalación de toda la estructura metálica del sistema de tratamiento preliminar.



Estado actual de las actividades de reparación estructura metálica (fabricación, soldadura, pintura e instalación estructura metálica zona de cribado manual y mecánico.



Estado en el que se encontraba antes cámara de Entrada.

Desarrollo actividad de pañete estructura Entrada en concreto y pintura estructura metálica.



Estado actual Cámara de entrada Aguas Residuales





INFORMES



Fecha de Elaboración
2011-04-07

Fecha Última Modificación
2017-02-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.02.01

Versión 07

813.25.01.00174.25

Página 132 de 185

Estado en el que se encontraban barandas metálicas desarenadores



Reparación, pintura e instalación Barandas estructura desarenadores





Estado actual totalidad estructura metálica desarenadores reparada, pintada e instalada.

- **Lavado estructura externa de filtros Percoladores:** Con el objetivo de mejorar la apariencia de la estructura externa de los filtros, se llevaron a cabo labores de limpieza en los 4 filtros utilizando hidrolavadora, para posteriormente realizar actividades de pintura.



Lavado estructura externa filtros percoladores

- Mantenimiento y pruebas funcionamiento de Blowers:** se realizó mantenimiento y pruebas de las dos unidades de Blowers, las cuales se utilizan y operan en las noches para mejorar la oxigenación del agua en la piscina facultativa No. 1; sin embargo, no fue posible poner en funcionamiento una de las unidades debido a que requiere de un repuesto.

GRAFICAS RESULTADOS ANÁLISIS DE LABORATORIO FEBRERO 2025

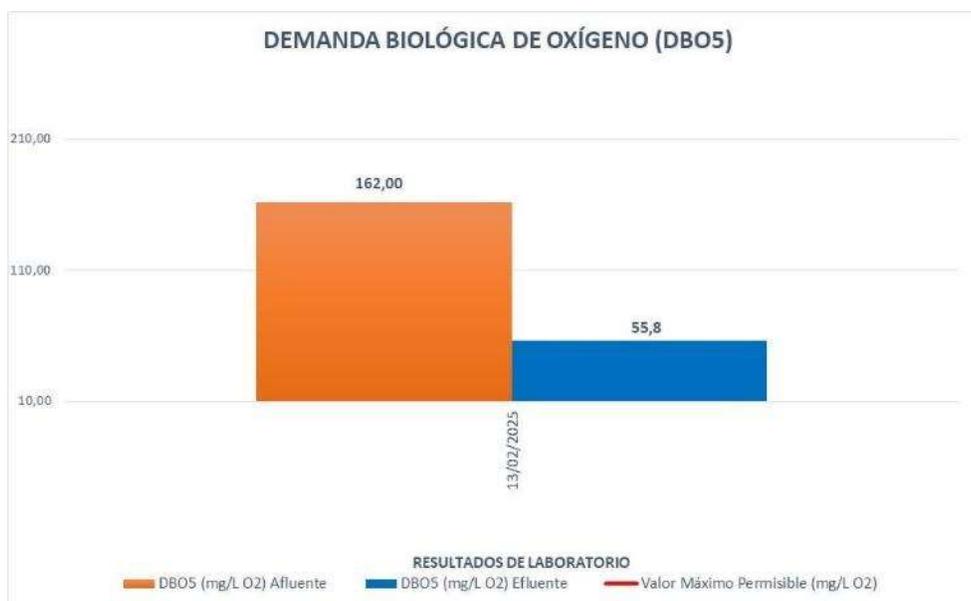


Ilustración 24 Demanda Biológica de Oxígeno (DBO5 mg/l)

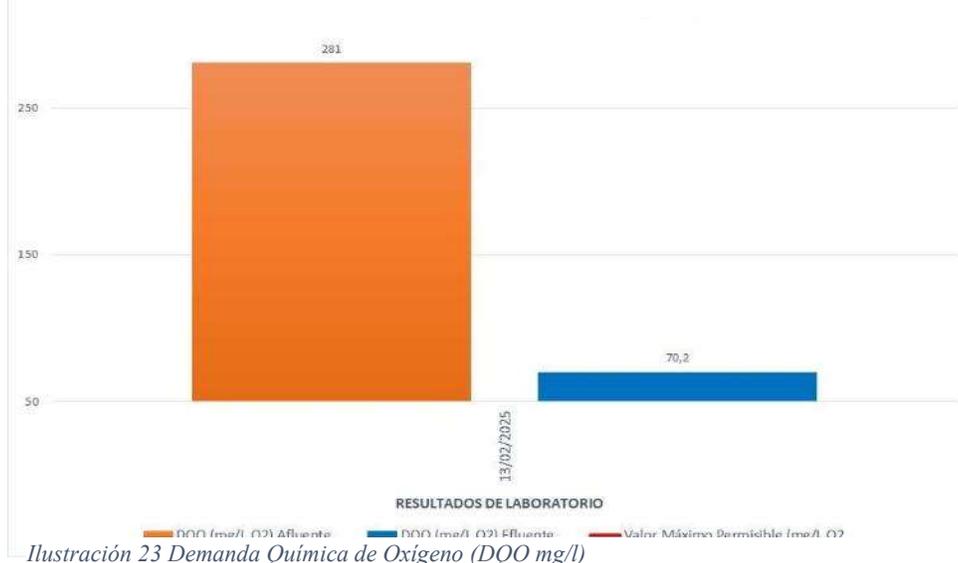


Ilustración 23 Demanda Química de Oxígeno (DQO mg/l)

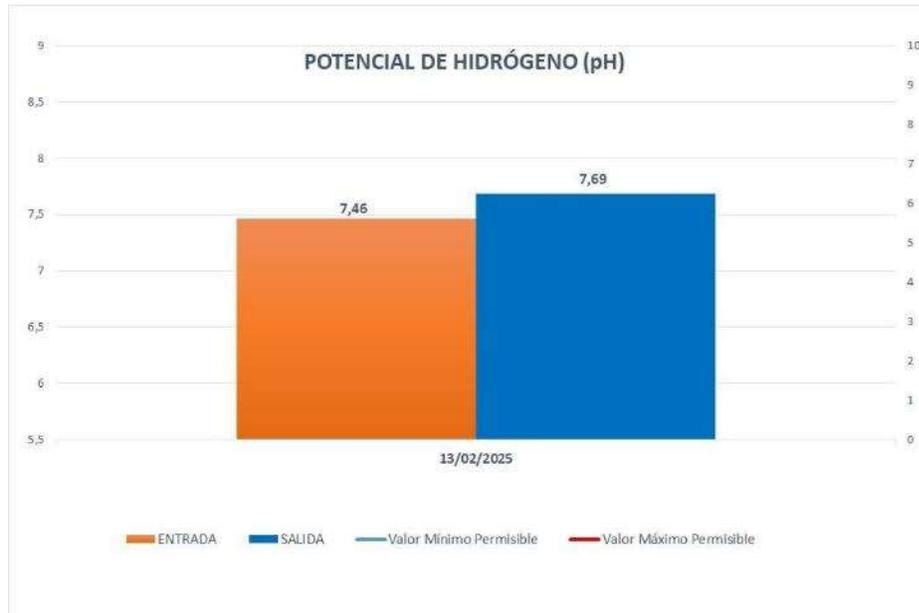


Ilustración 25 pH



Ilustración 26 Temperatura

EJECUCIÓN DE PROYECTOS TENDIENTES A OPTIMIZAR EL SISTEMA DE TRATAMIENTO.

Desde el 18 de Diciembre 2024 se inició con la rehabilitación y optimización de la estructura viaducto en el emisario final de la tubería de 42", el cual se vio afectado por un incendio presentado en el sitio el pasado 11 de marzo de 2022, y la reposición de tubería afectada por daño en su estructura en diferentes sitios fuera de la PTAR; y

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 07	

813.25.01.00174.25

Página **136** de **185**

adicionalmente la rehabilitación de los filtros percolador No. 4 y mantenimiento de los filtros percoladores No. 1,2 y 3, para lo cual se cuenta con una avance en su ejecución del 22.10 %.

INFORMACIÓN CONTRATANTE

NOMBRE DEL CONTRATANTE	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL EICE ESP
NIT	844.000.755-4
SUPERVISOR	ING. FELIX JAVIER MURUAGA GARZON

INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL PTAR YOPAL 2024
NIT	901.893.211-7
REPRESENTANTE LEGAL	HERNAN AUGUSTO BUITRAGO ARDILA

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO DE OBRA No:	812.14.01.00081.24
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	DOS (02) DE DICIEMBRE DE 2024
OBJETO:	"REHABILITACION Y OPTIMIZACION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR Y EMISARIO FINAL DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE"

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO:	DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DE 2024
-------------------------------------------------	-------------------------------------

PERIODO DE EJECUCIÓN	TRES (03) MESES – CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.
-----------------------------	---------------------------------------------------------

VALOR DEL CONTRATO DE OBRA:	MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS M/CTE (\$1.671.654.907,16)
------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2025
-------------------------------------	----------------------------------

INFORMACIÓN CONTRATISTA

INTERVENTORÍA:	CONSORCIO YOPAL 2024
NIT	901.890.800-1
REPRESENTANTE LEGAL	ANDREA FRANKY HERRAN
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO:	EJECUCIÓN

5. PLANES DE CONTINGENCIA

Actualmente nos regimos por la siguiente normatividad:

- Decreto 2157 de 2017 "**Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012**".
- Ley 1523 de 2012: "**Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.**"
- Decreto 1478 de 2022: "**Por medio del cual se adopta la actualización del Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres**".
- Resolución 154 de 2014: "**Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación de los planes de Emergencia y contingencias para el manejo**

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 07	

813.25.01.00174.25

Página 137 de 185

de desastres y emergencias asociadas a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo...".

Teniendo en cuenta el **DECRETO 2157 de 2017, 3.1.1. Componente de preparación para la respuesta a emergencia**, donde es el conjunto de acciones principalmente de coordinación, sistemas de alerta, capacitación, equipamiento, centros de reserva, entrenamiento, entre otras necesarios para optimizar la ejecución de la respuesta. La efectividad de la respuesta es proporcional a las medidas de preparación que se implementen:

1.1 Componente de ejecución para la respuesta a emergencia.

1.1.1 Protocolo y procedimientos para el manejo de la respuesta ante la emergencia.

El conocimiento del riesgo de desastres para tomar medidas correctivas y prospectivas de reducción del riesgo y fortalece el proceso de manejo de desastres, esto en el caso de las inspecciones que se realizan a los derechos de vía donde se encuentra las líneas del sistema de acueducto, dándose prioridad a los puntos de la línea para la protección de la infraestructura como son los PASOS ELEVADOS, en especial a lo sucedido en el proceso de socavación lateral desde la bocatoma del río Cravo sur hasta la PTAP DEFINITVA, lo que conlleva a la declaración de la CALAMIDAD PÚBLICA de acuerdo al Decreto 032 de 2024, emitido por la alcaldía Municipal, para abordar este tema y poder minimizar el impacto con las crecientes súbitas o avenidas torrenciales que pueden generarse en época de más lluvia que se puede presentar en este año.

En este componente de ejecución para la respuesta, se proyectaron informes u oficios así:

Oficio 843-3.16.01.00324.24 del 10 de enero de 2024 – Dirigido a CORPORINOQUIA

Solicitud de tala de un árbol por emergencia, que se encuentra aledaño al sistema de cables del paso elevado CAFARNAUM y a la tubería de 16" ubicado en coordenadas N: 5.4098526; W: -72.4396149, es de mencionar que es fundamental la protección de la estructura en mención, dado que permite el suministro de agua potable a aproximadamente 180.000 habitantes del municipio de Yopal

Oficios 843-3.16.01.00483.25, 843-3.16.01.00484.25, 843-3.16.01.00485.25 del 14 de enero de 2025 Dirigido a FINDETER, y a la las oficinas de Gestión de riesgos de Alcaldía y Gobernación de Casanare.

Se realizó entrega informe No 843-3.16.03.00009.25 informe preliminar de la situación riesgo tanques en concreto estructural PTAP Definitiva Municipio de Yopal Casanare construida por FINDETER

De acuerdo al informe preliminar realizado por la oficina de Gestión de Riesgos se realizaron las siguientes recomendaciones y/o conclusiones:

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 07	

813.25.01.00174.25

Página **138** de **185**

- a) Con la inspección preliminar se detectaron patologías consistentes en:
 - Fisuras y grietas Inclclinadas, verticales y horizontales
 - Eflorescencias de concreto.
Posible aparición de oxido por contacto del agua clorada con los aceros
 - Debido a las condiciones de exposición a humedad y agentes químicos podría existir carbonatación; dado que, en algunos sectores hay perdida o desgaste de la matriz de concreto; sin embargo, se deben hacer los respectivos ensayos para determinar su presencia y de existir se debe determinar el espesor de esta patología, en este segundo informe esta patología esta más acentuada dado que aparecieron huecos en el concreto.
- b) Se debe analizar de manera concienzuda, la pertinencia del no cumplimiento de la NSR10 en especial capitulo C.23 TANQUES Y ESTRUCTURAS DE INGENIERÍA AMBIENTAL EN CONCRETO y demás capítulos aplicables.
- c) De acuerdo Artículo CR23-CR4.6.1 la PTAP deben protegerse contra el ataque de químicos
- d) De acuerdo al Artículo CR23-CR4.6.4 y una vez consultado con la Profesional que opera la PTAP está expuesta a agentes químicos productores de corrosión así:

Grupo 3A — Corrosión lenta del concreto

- Hipoclorito de Calcio.
- Cloro en solución al 0,35%

Grupo 3B Corrosión del concreto

- Sulfato de aluminio [alumbre] (Aluminum sulfate [alum])
- Sulfato de aluminio al 48.5% (48.5 percent aluminum sulfate)
- Sulfato de potasio (Potassium sulfate)
- Sulfato de sodio (Sodium sulfate)
- Sulfito de sodio (Sodium sulfite)

Grupo 3C Corrosión rápida del concreto

Cloruro de aluminio [en solución] (Aluminum chloride [solution])

- e) Al realizar la consulta en la tabla 2.5.2 del comité del ACI 515.1R correspondiente a los efectos de los químicos en el concreto se encuentra que los químicos mencionados en los grupos 3A, 3B y 3C desintegran el concreto.
- f) El Artículo C.23-C.4.9.1 — General — Cuando el concreto esté en contacto con químicos o gases corrosivos que ataquen la matriz de mortero del concreto o el acero de refuerzo, deben utilizarse revestimientos o coberturas

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 07	

813.25.01.00174.25

Página **139** de **185**

- g) Artículo 79. Numeral 2 del RAS. Las esquinas de los tanques deben proyectarse achaflanadas; sin embargo, esta condición no se tuvo en cuenta.
- h) Los tanques están en inminente riesgo dado que no han transcurrido siquiera dos años desde la entrada en operación de la PTAP; y ya se cuenta, con patologías que dejan interrogantes acerca de los procesos constructivos durante la ejecución de las obras, además el Municipio de Yopal se encuentra en zona de alta sismicidad sísmica, aumentado aún más los riesgos.
- i) ARTICULO C.23-C.21.1.1.2 literal a) y b) indican.
- "a) Para las estructuras ambientales la fisuración afecta la estanqueidad y la vida útil de la estructura a un punto tal que deba evitarse a toda costa"*
- "b) Las estructuras ambientales, excepto probablemente las recreativas, son fundamentales para la recuperación de una comunidad con posterioridad a la ocurrencia de un sismo"*
- j) Se debe realizar estudio de patología, que determine las lesiones que presenta la estructura, con sus debidos ensayos; y a su vez, indique las actividades a realizar para que la esta recupere las condiciones básicas para las que fue construida, mediante la correspondiente reparación.
- k) FINDETER como entidad contratante de la PTAP definitiva debe requerir al contratista por una posible mala calidad de las obras y también a la interventoría por deficiencias en el seguimiento y control de mismas; a su vez, vincular a la aseguradora para hacer efectivas las pólizas de estabilidad de obra y calidad del servicio respectivamente.
- h) Informar de manera inmediata a las entidades que se encuentran inmersas la Calamidad pública N° 032 de 2024.

Oficio 840.16.01.01290.25 dirigido a la alcaldía de Yopal, solicitando financiación de ESTUDIOS Y DISEÑOS OBRAS DE PROTECCIÓN SITIOS CRÍTICOS, BOCATOMA Y PASOS ELEVADOS EN SITUACIÓN DE RIESGO QUE SOPORTAN TUBERÍA DE ADUCCIÓN Y/O CONDUCCIÓN DEL ACUEDUCTO DE YOPAL CASANARE

Mediante el siguiente link se puede tener acceso al Archivo en PDF denominado ANEXO TECNICO DISEÑOS EAAAY OBRAS PROTECCIÓN (Se exponen los elementos técnicos y alcance de cada uno de los volúmenes que componen los estudios y diseños 180 folios)

https://eicesp-my.sharepoint.com/personal/hilbertlaverde_eaaay_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fhilbertlaverde%5Feaaay%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2Fanexos%20comunicacion%20840%2E16%2E01%2E12822%2E24%20Finaciacion%20Estudios

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 07	

813.25.01.00174.25

Página **140** de **185**

%20EAAAY%20FANEXO%20TECNICO%20DISE%C3%91OS%20EAAAY%20OBRAS%20PROTECCION%20Epdf&parent=%20Fpersonal%20Fhilbertlaverde%5Feaaay%5Fgov%5Fco%20FDocuments%20Fanexos%20comunicacion%20840%20E16%20E01%20E12822%20E24%20Finaciacion%20Estudios%20EAAAY&ga=1

Oficio 843-3.16.01.01440.25, 843-3.16.01.01441.25, 843-3.16.01.01442.25 Se informó a Alcaldía, Gobernación y Corporinoquia el riesgo afectación por terceros a obras de protección y aprovechamiento de material pétreo del río sin permisos

1.2 Medidas correctivas.

De acuerdo al conocimiento del riesgo, al cual están expuestas las estructuras para la prestación de los servicios que brinda la EAAAY EICE ESP, la oficina de riesgos revisó, recolectó y estructuró los soportes para la elaboración del estudio previos, para su posterior contratación

1.1.2 Componente de preparación para la respuesta a emergencias

e. Equipo de respuesta del plan de emergencia y contingencia

1.2.-Valoración del riesgo.

c. Equipamiento: La entidad relacionada como responsable de aplicar el PGRDEPP del presente capítulo, debe contar con herramientas, equipos, accesorios, sistema de alerta temprana de sus propios procesos, para garantizar de manera oportuna la primera respuesta, se ha realizado las inspecciones respectivas.

Los botiquines y extintores son indispensable para la atención de emergencias, es así que la oficina de Riesgos, Contingencia y Cambio Climático estructuró el estudio previo 820.03.00.00120.24 del 30 de septiembre de 2024 para la ADQUISICIÓN MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN, SEÑALIZACIÓN, RECARGAS DE EXTINTORES y EQUIPO DE AUTOCONTENIDO DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL, se realizó el respectivo trámite ante las oficinas de planeación, jurídica y financiera; sin embargo, no se ha suscrito contrato.

El gerente (e) Juan Bernardo Saldarriaga mediante comunicación interna 822-4.16.03.02612.24 del 10 de octubre de 2024 determinó que la responsabilidad frente al manejo de extintores y botiquines de primeros auxilios son responsabilidad del líder de Seguridad y Salud en el Trabajo, sin tener en cuenta lo determinado en el decreto 2157 de 2017 "Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012". y desconociendo las funciones del cargo líder 1 Riesgos, Contingencias y Cambio Climático.

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 07	

813.25.01.00174.25

Página **141** de **185**

1.2.2. **Análisis del riesgo:** consiste en la determinación de consecuencias y probabilidades del riesgo, permitiendo su reconocimiento y comprensión y el detalle de las amenazas, los elementos expuestos y el riesgo.

Se realizó entrega informe No 843-3.16.03.00009.25 informe preliminar de la situación riesgo tanques en concreto estructural PTAP Definitiva Municipio de Yopal Casanare construida por FINDETER.

1.2.2.1 Emergencias presentadas.

1.2.1.1.1 Falla Eléctrica En La Red De Cableado Subterráneo En La Planta De Tratamiento De Agua Potable Denominada Definitiva

Fecha y hora del aviso de emergencia 17/01/2025 a las 04:25:00 p. m.

Fecha y hora de finalización de la emergencia 18/01/2025 a las 05:10:00 p. m

Origen de la emergencia Aislamiento del cableado subterráneo maltratado, posiblemente durante la maniobra de instalación inicial, lo cual propició ingreso de humedad, además la arena dispuesta en el área de las cajas eléctrica, proveniente de los desarenadores de la PTAP dificultó las labores de atención de la emergencia.

Determinación de comunidades afectadas. Área urbana del municipio

Estimación de costos de atención. \$ 11.403.957

Riesgos para la seguridad de la vida humana e instalaciones.	Accidente y/o Incidente en la ejecución de los trabajos
Estimación de las condiciones ambientales y climatológicas predominantes.	Tiempo seco
Identificación de los recursos amenazados.	Tratamiento de agua, para su potabilización Humanos (personal), Maquinas y Herramientas menores, materiales de ferretería.
Equipos disponibles.	
Entidades de ayuda mutua en el área de influencia.	Ninguna
Prioridades de protección y estrategia de respuesta.	Reestablecer la energía eléctrica, para reactivar operaciones en PTAP definitiva

Se activó el plan de contingencia, que incluye la operación de la Planta Alterna y el sistema de tratamiento por Pozos Profundos; sin embargo, se pueden tener bajas presiones en el sistema de acueducto.

Fecha de Elaboración
2011-04-07

Fecha Última Modificación
2017-02-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.02.01

Versión 07

813.25.01.00174.25

Página 142 de 185



Ubicación de la Emergencia



Cargue de arena presente en las cajas de inspección eléctricas

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 07	

813.25.01.00174.25

Página 143 de 185



Inspección cajas eléctricas y reparación del fluido eléctrico

1.2.1.1.2 Evento Incendio Trinchera 11 De Relleno Sanitario El Cascajar

El día domingo 9 de febrero de 2024, se presentó alrededor de las 9:30 am un incendio en el relleno sanitario el Cascajar kilómetro 17,5 vía Yopal – Paz de Ariporo, coordenadas 5°25'2''N – 72°18'12''W

El incendio fue detectado por la vigilante Yenny; paso seguido, la EAAAY realizó el llamado a bomberos, que arribaron al sitio de la emergencia sobre las 11:30 am. Con personal del relleno se trató de sofocar el fuego con el uso de extintores y bulldozer.

Con la ayuda de bomberos se apagó el incendio a 01:30 pm, ellos inspeccionaron y salieron a 2:25, La EAAAY se quedó haciendo monitoreo y se detectan pequeños múltiples conatos que se presentaron a partir de las 3:15, se procede a aislar basuras con el uso del bulldozer y riego con agua por gravedad con el carrotanque de la EAAAY se controló sobre las 6:30, no hubo perdida alguna en este segundo episodio, y se procedió con ayuda del camión succión a humedecer el área de incendio, para prevenir nuevos conatos.

FACTORES QUE FAVORECIERON LA OCURRENCIA DEL FENÓMENO

Las causas del incendio son indeterminadas, no se logró identificar plenamente el detonante del fuego; sin embargo, en el sitio hay presencia de pilas en mal estado expuestas al sol, que pueden hacer que la temperatura de la batería sea demasiado alta y provocar un desbordamiento térmico, también hay presencia de vidrios, que causan el efecto lupa; esto es, que los rayos del sol pasan a través del vidrio y se concentran en un solo punto generando un calor intenso, además la celda de disposición de residuos contiene bastante material solido combustible; tales como, papel, plástico, llantas, telas, madera, espumas, pilas, entre otros.

Hay materiales volátiles: disolventes, lodos aceitosos, pinturas, recipientes con restos de solventes, alcohol, pintura y combustibles en general.

DAÑOS Y PERDIDAS PRESENTADAS.

No se presentaron pérdidas humanas, tampoco hubo personas con daños respiratorios.

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 07	

813.25.01.00174.25

Página **144** de **185**

Hubo pérdida de geomembrana y geotextil en un área de aproximadamente 30 mts de largo por 8 de ancho, o sea 240 m2 afectados; tal como, se evidencia en el registro fotográfico anexo.

CRISIS SOCIAL OCURRIDA.

En la emergencia no se presentó crisis social, pues no se interrumpió el servicio de aseo; dado que, el día domingo solamente hay recepción de residuos para el municipio de Yopal, esto es las empresas EAAAY y VEOLIA; por tanto, la afluencia de vehículos no fue significativa.



Ubicación del incendio



Uso de extintores.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES EVENTO DEL INCENDIO

1. Las causas del incendio son indeterminadas, no se logró identificar plenamente el detonante del fuego; sin embargo, en el sitio hay presencia de pilas en mal estado

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 07	

813.25.01.00174.25

Página **145** de **185**

expuestas al sol, que pueden hacer que la temperatura de la batería sea demasiado alta y provocar un desbordamiento térmico, también hay presencia de vidrios, que causan el efecto lupa.

2. No se presentaron pérdidas humanas, tampoco hubo personas con daños respiratorios. Pero hubo pérdida de geomembrana y geotextil en un área de aproximadamente 30 mts de largo por 8 de ancho, o sea 240 m2 afectados; tal como, se evidencia en el registro fotográfico anexo.
3. No se interrumpió el servicio de aseo; dado que, el día domingo solamente hay recepción de residuos para el municipio de Yopal y la afluencia de vehículos es mínima
4. Se recomienda implementar las medidas de reducción de riesgo descritas en las medidas estructurales concernientes al bombeo de agua piscina de lixiviados, instalación tanques de almacenamiento, instalación extintores la entrada de la celda y contar con extintores en buen estado y con recargas actualizadas

1.2.1.1.2 EVENTO DE INCENDIO SOBRE TUBERÍA DE ALCANTARILLADO DE 24"

El día 12 de febrero de 2025, a las 13:42 horas se presentó incendio forestal en un terreno de aproximadamente una hectárea en la calle 40 con 43 afectando la tubería de alcantarillado de 24"

La EAAAY EICE ESP realizó encamisando del tubo, con tubería pvc y posteriormente construyendo un cárcamo en concreto simple para su protección.



	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 07	

813.25.01.00174.25

Página 146 de 185



Tubo para encamisar



Construcción cárcamo en concreto

1.3.-Monitoreo riesgo. El monitoreo del riesgo para conocer el comportamiento en tiempo de las amenazas y vulnerabilidades; las cuales pueden cambiar la valoración riesgo y realimentar proceso de conocimiento, para ello se hace inspección ocular de los puntos críticos que durante estos dos meses.

La EAAAY EICE ESP ha realizado monitoreo de puntos críticos, y demás infraestructura, las cuales han dado los insumos, para la generación de informes y oficios mencionados anteriormente.

Se realizó entrega informe No 843-3.16.03.00009.25 informe preliminar de la situación riesgo tanques en concreto estructural PTAP Definitiva Municipio de Yopal Casanare construida por FINDETER.

843-3.16.03.00111.25 INFORME SITUACIÓN CRITICA Y RIESGO ALTO POR AFECTACIÓN DIRECTA POR CRECIENTES SÚBITAS DEL RIO CRAVO SUR SOBRE PASOS ELEVADOS EN SITUACIÓN DE RIESGO Y TUBERÍA DE ADUCCIÓN Y/O CONDUCCIÓN DEL ACUEDUCTO DE YOPAL CASANARE.

Este informe se expuso en el Concejo de Gestion de Riesgo Municipal el dia 17/02/2025, de este documento se concluye:

1. Para la EAAAY, es necesario contar con todos los estudios y análisis con el fin de identificar, los sistemas de alerta temprana, como fuente fiable y confiable de información con el fin de prevenir y mitigar las condiciones adversas del río Cravo sur.
2. Los demás pasos referenciados en el presente informe al igual que en los anteriores informes presentan los mismos fenómenos de riesgo que son:

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 07	

813.25.01.00174.25

Página **147** de **185**

- a. Afectación de taludes que exponen a riesgo alto los pasos elevados y por ende colapso de las estructuras; aunado a ello, su sistema estructural no es redundante haciéndolos más susceptibles a una falla, que desencadenaría la suspensión del servicio de acueducto.
 - b. Se deben realizar obras de protección para mitigación del riesgo, al cual, están sometidas las estructuras en mención.
3. De manera general se recomienda realizar una consultoría que determine la obra de protección más adecuada, para el área de bocatoma, pasos elevados y sector la Guamalera; tener en cuenta que por experiencia se ha observado que los gaviones o muros a gravedad han presentado inconvenientes, por otra parte se podría estudiar la posibilidad de hacer uso de enrocado; pues, la roca se comporta como una estructura articulada que se adapta a la topografía, al lecho del río, a las fuerzas tangenciales y normales de la corriente del agua; y ha demostrado, dependiendo de su tamaño o sistema de anclaje, ser eficaz como obra de protección sobre el río Cravo Sur; sin embargo, se debe considerar el acceso de materiales a los sitios de intervención.
4. Del Sector la Guamalera se tiene:
- a) Las redes de acueducto se construyeron en inmediaciones de la ronda protectora del río Cravo Sur, hace más de veinticinco años; sin embargo, con el tiempo la comunidad ha construido edificaciones sobre la tubería y válvulas, situando en riesgo la prestación del servicio de acueducto; toda vez, que no se pueden realizar operaciones de mantenimiento de manera adecuada, además los habitantes de las viviendas también están en riesgo ante la rotura de las tuberías.
 - b) Las redes de 18" y 16" están en riesgo, pues se ha tenido socavación lateral progresiva en el sector; tal es así, que, en un periodo de tres años, el río ha arrasado con aproximadamente 19.700 m², se ha generado socavación que van desde los 19,50m hasta los 66m, estos datos se obtuvieron comprando las orillas del talud del río Cravo Sur de imágenes de Google Earth del mes de febrero de 2022, con imágenes tomadas por la EAAAY EICE ESP en el mes de febrero de 2025 (ver imágenes 7 y 8) y teniendo una alpura de talud que oscila entre los 6m, 7,4m y 3,40m, (ver imágenes 11, 12 y 13)
 - c) En la actualidad el área sin socavar sobre la cual están implantadas las tuberías, es de aproximadamente 17.986 m² (ver imagen 10) un área inferior a la que ha socavado en los últimos tres años de 19.700 m², y la distancia entre la orilla y las redes oscila entre 14,2m y los 67m. Debido a la socavación, el cauce del río ha creado una curva más pronunciada; de acuerdo a la dinámica de los ríos el agua se mueve más rápido en el exterior de la curva y más lento en el interior. El agua rápida erosiona el exterior de la curva. El agua más lenta deposita material en el interior de la curva. La erosión y la deposición continuas hacen que la curva se haga más grande; por ende, las tuberías están en riesgo.

813.25.01.00174.25

Página **148** de **185**

- d) Estudiar la dinámica del río, ante la construcción de obras de protección pues se pueden presentar inconvenientes aguas abajo del sector, siendo la estructura más próxima del sistema de acueducto el paso elevado Cafarnaúm; el cual de por sí, ya presenta afectaciones que se han mencionado paginas atrás.
- e) Las obras que se llegasen a realizar para la protección de las redes de conducción, sector la Guamalera, además de salvaguardar la prestación del servicio de acueducto, también estarían protegiendo la infraestructura de viviendas, escuela e incluso la vía que de Yopal conduce a Labranza Grande, pero ese análisis de tal infraestructura le corresponde realizarlo al Municipio de Yopal y al Departamento de Casanare



Imagen Google Earth del 22 de febrero de 2022, Implantación de tuberías y determinación de área afectada

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 07	

813.25.01.00174.25

Página **150** de **185**

apoyó para la protección de la infraestructura de aducción y conducción del sistema de acueducto, máxime cuando la cuenca del rio Cravo Sur esta situada en amenaza alta de avenidas torrenciales de acuerdo al POMCA y aunado a ello, el municipio también esta en un sector de amenaza sísmica alta de acuerdo al Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10

4. El día 04 de Octubre de 2023, la EAAAY, FUE INTERVENIDA por medio de la determinación de la declaratoria de toma de posesión por parte de la SSPD, de acuerdo a la RESOLUCIÓN N° SSPD 20231000620935 DEL 04/10/2023 (ORDENA TOMA DE POSESIÓN DE A EAAAY), estando entre las causales de la intervención el componente financiero de ineficiente o inexistente gestión en la administración y control del recurso financiero.

5. Los pasos elevados referenciados en el presente informe presentan los mismos fenómenos de riesgo que son:

a. Afectación de taludes que exponen a riesgo alto los pasos elevados y por ende colapso de las estructuras; aunado a ello, su sistema estructural no es redundante, haciéndolos más susceptibles a una falla, que desencadenaría la suspensión del servicio de acueducto.

b. Se deben realizar obras de protección para mitigación del riesgo, al cual, están sometidas las estructuras en mención.

Se recomienda la posibilidad de hacer uso de enrocado; pues, la roca se comporta como una estructura articulada que se adapta a la topografía, al lecho del rio, a las fuerzas tangenciales y normales de la corriente del agua; y ha demostrado, dependiendo de su tamaño o sistema de anclaje, ser eficaz como obra de protección sobre el rio Cravo Sur.



Sector margen derecha Afectado por Socavación Paso Elevado La Cabaña

813.25.01.00174.25

Página 151 de 185



Afectación obras de protección margen izquierda paso elevado La Cabaña



Foto Sector de obra de protección completamente destruida en longitud de 69m costado derecho - paso elevado Cafarnaúm



Foto Estructuras de protección afectadas margen izquierda paso elevado Cafarnaum.



Foto 57 Área afectada paso elevado El Viejo costado izquierdo.



Foto 70 . tomada en octubre de 2024 - Obras de Protección - Enrocado



Foto Margen Izquierda mayo de 2024 Paso elevado el Grande

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 07	

813.25.01.00174.25

Página 154 de 185

6. SERVICIO DE ASEO

La EAAAY EICE E.S.P a través de la dirección de aseo se atiende la prestación del servicio público domiciliario de aseo los componentes de:

- 1) Recolección y transporte de residuos sólidos
- 2) Barrido y limpieza de vías y áreas públicas
- 3) Limpieza urbana (corte de césped)
- 4) Disposición final

A continuación se presenta informe sobre la prestación del servicio público domiciliario de aseo y en cada uno de sus componentes:

6.1 Recolección y Transporte de residuos Sólidos

El servicio de recolección y transporte de residuos sólidos, se realiza en tres (3) turnos de ocho (8) horas cada uno, cubriendo el siguiente esquema operativo:

- ✓ CUATRO (04) MACRORUTAS
- ✓ TRECE (13) MICRORUTAS URBANAS
- ✓ RUTA RURAL

La prestación del servicio se atiende de la siguiente manera:

- Diez (10) rutas se realizan en jornada diurna (tres (3) veces por semana y una todos los días)
- Tres (03) rutas en jornada nocturna (tres (3) veces por semana y una todos los días)
- Los sectores rurales se atienden en frecuencias de 1 y 2 veces por semana.

A continuación, se relacionan las rutas y frecuencias como se está atendiendo el servicio de recolección y transporte.

MACRO RUTA	N I C	BARRIOS	FRECUENCIA						
			Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
1	SD-01-A	B. CHAVINAVE, B. SANJORGE, B. MONTECARLO, URB PROGRESO II, B. VILLA VARGAS, URB LOS ANGELES, UB. PROGRESO IV PROGRESO III, URB BELLAVISTA, B. VILLA NELLY, PROGRESO I, B. NUEVO MILENIO, URB MARANATHA, URB EL FICAL Y B. EL LAGUITO, VILLA DOCENTE, B. EL POBLADO, B. CAÑAGUATE, ZONA INDUSTRIAL.	X		X		X		
	SD-01-B	B. CIUDADELA DEL CARMEN, URB CATALUÑA, B. LOS ALMENDROS, B. EL PORTAL, COLEGIO TECNICO AMBIENTAL, URB, MARIA LUZ, B. NUEVO HABITAT, B. CASIMENA, B. SAN MATEO, URB. EL PRADO, NUEVO HABITAT II, URB. LOS CANAGUARIOS, CASIQUIARE I, B. EL EDEN.	X		X		X		
	SD-01-C	ARAGUANEY, B. COMFABOY, URB. SAN JORGE II, URB. LA UNIDAD, URB. LOS ALAMOS, LA CAMPIÑA, B. CASIQUIARE, COLEGIO PARAISO, B. EL PARAISO, URB. SANTANDER, B. LAS PALMERAS. ASENTAMIENTO MI NUEVA ESPERANZA	X		X		X		

MACRO RUTA	M I C	BARRIOS	FRECUENCIA						
			Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
2	SD-01-D	CUERPO DE BOMBEROS, URB SANTA HELENA, UB 26 DE MAYO, URB SAN PEDRO, URB LOS PINOS, B. COVISEDCA, B. VILLA DEL PRADO, B. VILLA ROCIO, LOS NARANJOS, B. LOS ALMENDROS, URB. EL GARCERO, B. EL PORTAL, B. EL NOGAL, URB. LA GARANTIA B. LA PRIMAVERA, ALTOS DE CASIQUE, SAN ANDRES, SAN SEBASTIAN, LOS CANAGUARIOS, URB. DOÑA JUANA.	X		X		X		
	SD-02-A	TELEORINOQUIA, MANGA COLEO, VILLA NATALIA, B. EL OASIS, B. EL MASTRANTO, URB. VILLAS DE SAN JUAN, B. MARIA PAZ, URB. VILLA CONSUELO, LOS YOPOS, CLUB CREDITARIO, COLEGIO ITEY, CARRERA 19 DE LA CALLE 24 - 40. CARRERA 20 DE LA CALLE 40 -24, B. LAURELES.		X		X		X	
	SD-02-B	URB. SAN CARLOS, B. EL REMANSO, URB. JUAN H URREGO, CRA 29 CON 30, B. LLANO VARGAS, CALLE 24, MARIA MILENA, COLEGIO CARLOS LLERAS RESTREPO, EL TRIUNFO, VILLA BENILDA, LOS HEROES, COLEGIO BRAULIO CAMPESTRE, UNISANGIL CAMPESTRE, LLANO VARGAS, GUIRIRI, SAN JERONIMO, VILLA SALOME.		X		X		X	
	SD-02-C	GETSEMANY, VILLA DAVID, AMERICAS, RAUDAL, ESMERALDA.		X		X		X	
	SD-02-D	B. LOS ANDES, URB COMCAJA, COMFACASANARE, EL GILGAR, B. LA FLORESTA, PARQUE EL INTRA CRA21, B. EL RECUERDO, CRA 20 HASTA CL 24 PARQUE EXTREMO, B. 20 DE JULIO, B. PROVIVIENDA, AEROCIVIL.		X		X		X	
3	SN-03-A	B. CARIBABARE, URB. VILLA MARIA, CLINICA CASANARE, BRISAS DEL CRAVO, LA ARBOLEDA, B. VILLA DEL PARAISO, VILLA PEDREGAL, HISPANO INGLES, BOSQUES SIRIVANA 1, 2, 3, SANTA MARTA, VIA PALO GRANDE, VILLA LUCIA, B. XIRUMAS 1, 2, 3		X		X		X	
	SN-03-B	ESTACION DE SERVICIO LA CARPA, MARGINAL DE LA SELVA, B. BOSQUE, B. LAS PALMERAS, EL COLEGIO LA CAMPIÑA, URB. LA FLORIDA, AVENIDA LA CULTURA, CONJUNTO RESIDENCIAL LOS VENCEDORES, PARQUE RESURGIMIENTO, B. LA COROCORA, CL 13 CON CRA 18, COLEGIO LUIS HERNANDEZ VARGAS, COLISEO MAURICIO NARANJO, URB. LUIS MARIA JIMENEZ, B. VENCEDORES, URB. LOS ESTERITOS, B. PRIMERO DE MAYO Y B. LA ESPERANZA, YARUMO.	X		X		X		
	SN-03-C	FUNDACION AMANECER, B. LA AMISTAD, AGUAVIDA, ASAMBLEA DEPARTAMENTAL, EAAAY, EL GAVAN, BELLO HORIZONTE, PARQUE HERRADURA, EL LIBERTADOR, LA PRADERA, CENTRO, PARQUE SANTANDER, COLEGIO PANAMERICANO, B. SAN MARTIN.	X	X	X	X	X	X	X
4	SD-04-A	CRA 29 N - CL 24, URB EL HOBO, BARRIO LOS HELECHOS, COLEGIO ANTONIO NARIÑO, B. JUAN PABLO, URB EL BROSQUERO, B. BICENTENARIO, URB. DALEL BARON, URB. VILLA DE SOL, URB. SALITRE.		X		X		X	
	SD-04-B	PUNTOS ESPECIALES GRANDES PRODUCTORES	X	X	X	X	X	X	X
	SD-04-C	B. LLANO LINDO, B., CIUDAD PARIS, VILLA NARIÑO, VILLA FLOR I, VILLA FLOR II, VILLA FLOR III, URB. SAN MARCOS, B. HELICONIAS, CIUDAD BERLIN, SANTA LAURA, ALAMEDAS USIVAR, BOSQUES DE SAN MARTIN, TORRES DE COMFACASANARE, PUNTOS ESPECIALES.	X		X		X		
5	SD-05-A	B. 7 DE AGOSTO, OCOBOS, TORRES DEL SILENCIO, BOSQUES DE MANARE.	X		X		X		
	SD-05-B	CHARTE, GUAFILLA, CAYENAS, INPEC, EDS LA LLANERITA, CDA LOS LLANOS, PARQUEDERO LIBERTADORES.		X			X		
	SD-05-C	CHAPARRERA, PATIMENA.		X				X	
	SD-05-D	SINU, NIATA.			X			X	
5	SD-05-E	LA VEGA, GUAMALERA, MORRO, MARROQUIN.						X	
	SD-05-F	TILODIRAN, MORICHAL, EL MILAGRO, CABAÑAS SAN RAFAEL, ASOMILLOS, PARQUE INDUSTRIAL.				X			

En el componente de recolección y transporte se presta en esquema de libre competencia del servicio. La EAAAY EICE E.S.P, en su parque automotor del componente de recolección

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 07	

813.25.01.00174.25

Página 156 de 185

y transporte de residuos sólidos cuenta con los vehículos que se relacionan a continuación:

ITEM	PLACA	TIPO	MARCA	CAPACIDAD	MODELO	ESTADO
1	OSE778	COMPACTADOR	FREIGHTLINER	25 YARDAS	2012	OPERATIVO
2	OSE941	COMPACTADOR	FOTON	25 YARDAS	2022	OPERATIVO
3	OSE995	CAMIONETA	JAC	1000 KG	2023	OPERATIVO SATELITE
4	OSE996	CAMIONETA	JAC	1000 KG	2023	OPERATIVO SATELITE
5	OSE722	CAMIONETA	JAC	700 KG	2013	EN MANTENIMIENTO
6	OSE983	COMPACTADOR	CHEVROLET	25 YARDAS	2024	OPERATIVO
7	OSE985	COMPACTADOR	CHEVROLET	25 YARDAS	2024	OPERATIVO
8	OSE986	COMPACTADOR	CHEVROLET	25 YARDAS	2024	OPERATIVO

Personal Operativo del Servicio de Recolección y Transporte

Se cuenta con el siguiente personal el cual es rotado cada 30 días en los diferentes turnos del servicio y se ajustan de acuerdo a la disponibilidad de vehículos y la necesidad del servicio.

PERSONAL RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE	
TRIPULANTES	24
CONDUCTORES	8

Actualmente la disposición de turnos esta de la siguiente manera:

PERSONAL TURNO 06:00 A 14:00	
# TRIPULANTES POR VEHÍCULO	DOS (02)
Vehículo 1 (Domiciliaria)	2
Vehículo 2 (Domiciliaria)	2
Vehículo 3 (Grandes Productores)	2
Vehículo 4 (Zona Industrial)	2
Vehículo 5 (Apoyo)	2
Vehículo 6 (Apoyo)	2
	12

*Dos operarios de rotación (vacaciones)

*Auxiliar de mantenimiento

*Auxiliar Lavado vehículos

PERSONAL TURNO 14:00 A 22:00	
# TRIPULANTES POR VEHÍCULO	DOS (02)
Vehículo 1 (Domiciliaria)	2
	2

PERSONAL TURNO 18:00 A 02:00	
# TRIPULANTES POR VEHÍCULO	DOS (02)
Vehículo 1 (Domiciliaria)	2
Vehículo 2 (Grandes Productores)	3
Vehículo 3 (Apoyo)	2
	7

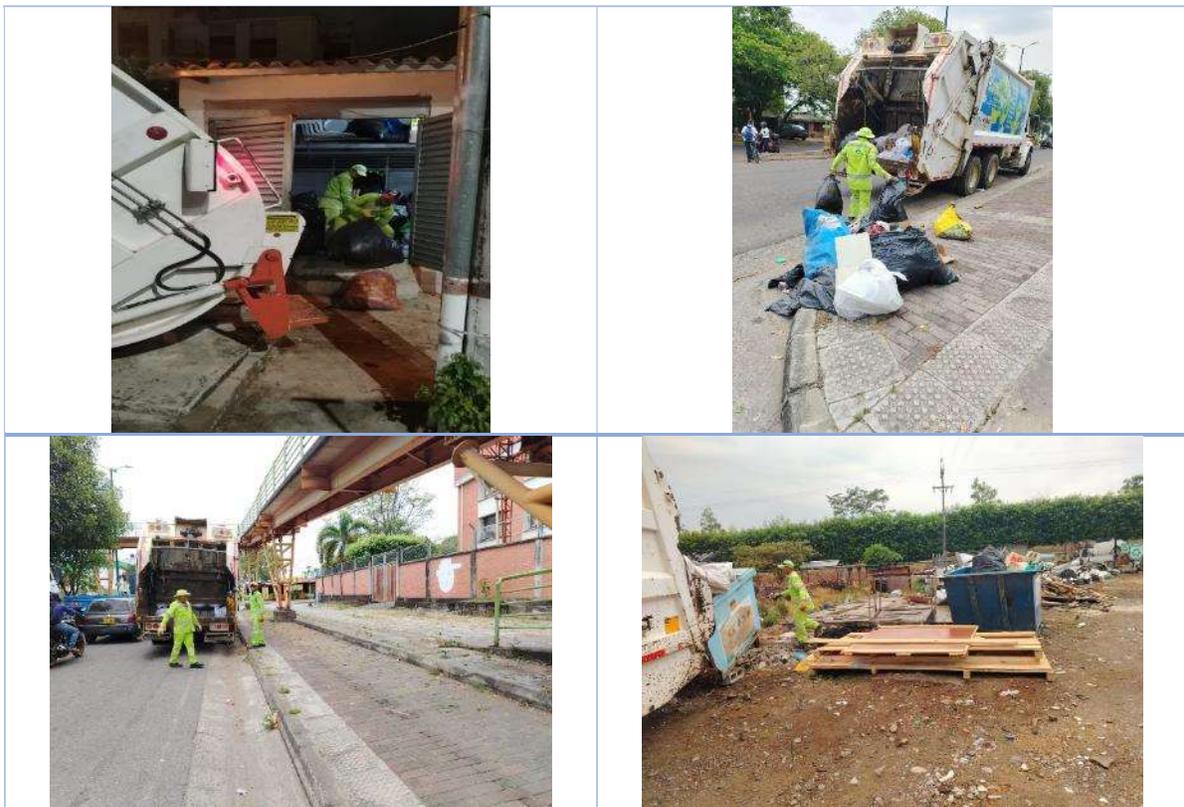
6.1.1 Registro de producción área de prestación de servicio

Atendiendo el área de prestación de servicio, en el mes de enero y febrero de 2025 se recogieron y transportaron los siguientes residuos frente a los producidos en el municipio de Yopal.

MES	DESCRIPCIÓN	No TONELADAS
ENERO	Residuos Recogidos y Transportados APS	2466.45
	Residuos producidos Yopal	3831.07
FEBRERO	Residuos Recogidos y Transportados APS	2168.58
	Residuos producidos Yopal	3351.71

Fuente. Dirección Aseo EAAAY 2025

Evacuamos aproximadamente el 65% de los residuos producidos en el área de prestación del servicio, siendo así la EAAAY la empresa con mayor representación en el municipio de Yopal Casanare, contando con 38.211 usuarios del servicio de aseo con corte a 31 enero de 2025.



6.2 Barrido y limpieza de Vías

El barrido y limpieza de vías y áreas públicas se realiza de la siguiente manera:

- Zonas residenciales: dos (2) veces por semana
- Zona comercial: siete (7) veces a la semana
- Vías principales: tres (3) veces por semana.

Lo anterior de conformidad a la normatividad.

Se continua con el Acuerdo de Barrido con la Empresa Veolia como se muestra a continuación:

- **Zona 1:** A barrer por la EAAAY se abarca desde la calle 30 a la calle 4 y desde la carrera 5 hasta la vía Matepantano.
- **Zona 2:** Desde la vía marginal de la selva hasta la calle 65C y desde la carrera 5 hasta la carrera 8 oeste.

En las zonas que no cuentan con vías pavimentadas se realiza despápele.

Para la atención del servicio se distribuyen los operarios por las rutas ya establecidas, las cuales son dotadas con un carrito, rastrillo, palín, recogedor, bolsas. **Se tiene la necesidad de realizar el mantenimiento y/o reposición de los carritos papeleros; además de la contratación de personal.**

Personal Operativo del Servicio de Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas

PERSONAL BARRIDO Y LIMPIEZA	
OPERARIOS ACTIVOS ENERO y FEBRERO	29

Se viene atendiendo las áreas de acuerdo a la disponibilidad del personal.





6.3 Limpieza urbana "corte y poda de áreas públicas"

El equipo de limpieza urbana atiende el 70% de las áreas públicas del servicio, de acuerdo con la división con el operador en competencia. La frecuencia del CLUS se realiza una (1) vez con rotación de cada 45 días de acuerdo a la programación de parques y áreas verdes.



813.25.01.00174.25

Página 160 de 185



Durante el mes de febrero se realizaron jornadas de Limpieza y recuperación de puntos críticos y apoyo en zona verdes, se contó con el apoyo del personal de Barrido y Limpieza, Recolección y Transporte y Limpieza Urbana - CLUS.





6.4 Disposición final - Relleno Sanitario el Cascajar.

El Relleno Sanitario "El Cascajar"; sitio debidamente licenciado por la Autoridad Ambiental competente CORPORINOQUIA, mediante Resolución No. 500.41.18-0027 del 11 de enero de 2018 por medio de la cual se otorga ampliación a la Licencia Ambiental para la operación y funcionamiento del mismo.

A corte de 28 de febrero de 2025 se reporta que en el relleno sanitario El Cascajar continúan disponiendo tres (03) Municipios del Departamento de Boyacá y diez (10) Municipios del departamento de Casanare.

Tabla 30 Disposición en Relleno Sanitario Macondo

MUNICIPIOS	TONELADAS DISPUESTAS AÑO 2025											
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
ALCALDIA DE LABRANZAGRANDE	21.73	16.61										
MONTERREY S.A ESP	250.64	183.00										
NUNCHIA S.A ESP	49.43	39.52										
SABANALARGA	41.85	25.60										
TAMARA S.A ESP	27.85	22.62										
MANI	171.07	133.40										

TONELADAS DISPUESTAS AÑO 2025												
MUNICIPIOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
PAYA S.A E.S.P	5.61	3.18										
RECETOR	3.38	2.76										
AGUAZUL	509.10	415.05										
SAN LUIS DE PALENQUE	52.12	44.84										
TRINIDAD	116.41	95.78										
PORE	18.37	94.79										
PISBA BOYACA	-	6.84										
AFOROS												
CHAPARRERA	32.83	32.83										
TOTAL, TONELADAS	1,267.56	1,083.99										

a) Toneladas Dispuestas año 2025 en el Relleno Sanitario El Cascajar

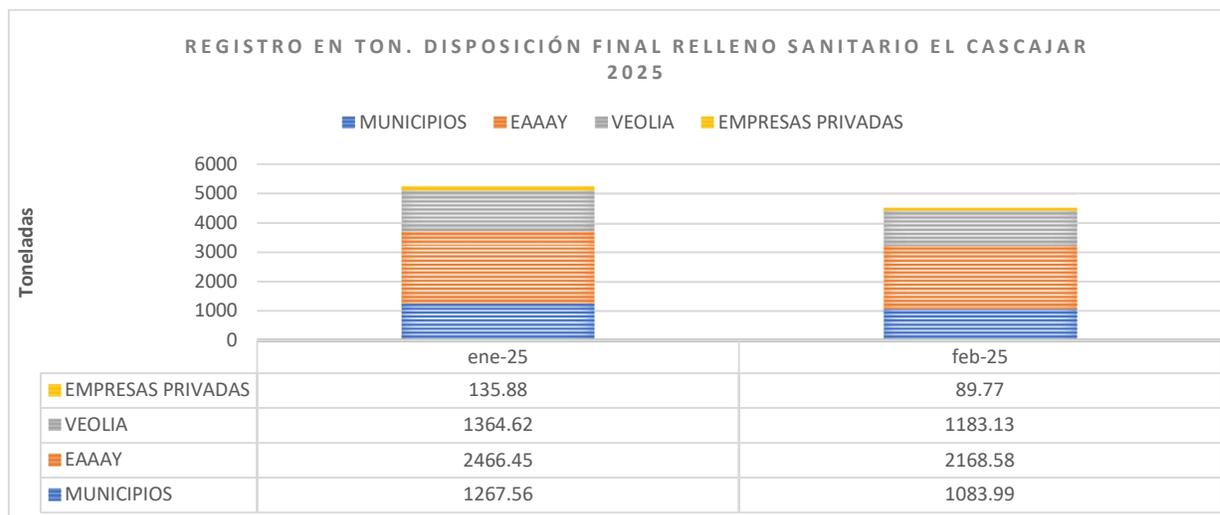


Ilustración 27 Total, toneladas dispuestas en el año 2025. Fuente. Unidad de Relleno Sanitario EAAAY

En la tabla anterior se refleja el número de toneladas dispuesta en el mes de enero con un valor de 5234.51 Ton. y febrero con un total de 4525.47 Ton., en el sitio de disposición final.

6.4.1 Estado actual trinchera en operación

El Relleno Sanitario es un Relleno regional de tipo trinchera convencional, que se localiza en el kilómetro 17,5 de la Vía marginal de la Selva, Yopal – Paz de Ariporo, en la Vereda

	<h1>INFORMES</h1>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
		Versión 07		

813.25.01.00174.25

Página **163** de **185**

La Niata, en un Predio de propiedad de La Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Yopal.



La trinchera 10 estuvo en operación hasta el 19 de octubre de 2024, se está a la espera a que se determine con topografía la cota de llenado correcta, para proceder a iniciar labores de cierre progresivo el cual consistirá en la impermeabilización de la trinchera, construcción de chimeneas, para que entre en fase de asentamiento.



La trinchera No. 11, inicio operación el 20 de octubre de 2024, se muestra información de las condiciones de diseño. La celda cuenta con alumbrado, canales perimetrales, acceso en buenas condiciones que permite la operación normal.

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 07	

813.25.01.00174.25

Página 164 de 185



En las labores operativas diarias se requiere de maquinaria amarilla por ello se cuenta con el contrato de servicio 0085.24, con el fin de realizar un adecuado manejo de los residuos que ingresan a celda, además de material de cobertura, para evitar el colapso de la trinchera en operación, pues el volumen diario de residuos se promedia en 174 ton.

Manejo de lixiviados

El relleno sanitario El Cascajar sitio de disposición final está provisto por un sistema anaerobio de tratamiento para líquidos lixiviados por medio de un reactor UASB, y mecanismo de trasvase y recirculación entre las ocho (8) pondajes y/o piscinas de almacenamiento que permiten contar con un almacenamiento de 128.606,19 m³ de capacidad.

En el tratamiento de los líquidos lixiviados se realiza transvase, recirculación y retorno entre piscinas, actividad que es realizada a diario, todo con ocasión que los rellenos sanitarios producen liquido lixiviado a diario.

En Cascajar en la actualidad se opera en la fase de ampliación donde se encuentran ubicadas, las trincheras 13 y 12 en periodo de cierre y clausura, la trinchera 11 que inicio operación y la trinchera 10 que culmino su llenado.

El proceso de operación y control se lleva a cabo a través de bombeo entre las mismas, manteniendo medidas de niveles de los pondajes, lo que nos permite calcular la capacidad de almacenamiento y el volumen de lixiviado recirculado en operación. En época de invierno el manejo de los lixiviados es complejo ya que el volumen de agua lluvia en la zona es alto.



Manejo operativo diario

El Relleno Sanitario Cascajar dentro de su operación del relleno sanitario se realizan labores de aspersión, compactación, cobertura, mantenimiento de chimeneas, aplicación de cal viva, control de volantes, monitoreos y control de vectores.

813.25.01.00174.25

Página 166 de 185



Aplicación de cal



Recirculación de Lixiviados



Limpieza y mantenimiento de zonas verdes



Recolección de Volantes



Adecuación de vías



Limpieza de canales

Fecha de Elaboración
2011-04-07

Fecha Ultima Modificación
2017-02-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.02.01

Versión 07

813.25.01.00174.25

Página 167 de 185



Fumigación contra vectores



Riego y mantenimiento del vivero



Construcción de chimeneas



Limpieza de lava ruedas y sitio de descargue de lixiviados



Fecha de Elaboración
2011-04-07

Fecha Ultima Modificación
2017-02-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.02.01

Versión 07

813.25.01.00174.25

Página 168 de 185

Cobertura con material trinchera en
operación 11



Cobertura con material en la trinchera 10

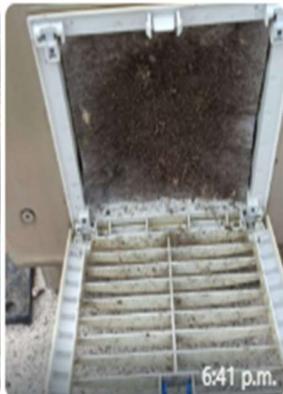


Cobertura con Lona negro verde Trinchera 11

7. PROCESOS TECNICOS Y DE MANTENIMIENTO

MANTENIMIENTOS REALIZADOS PLANTA DEFINITIVA.

CONSOLA FILTRO 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8



Se realiza mantenimiento correctivo (limpieza) en gabinetes de plataforma, consola de filtros y sedimentadores planta definitiva.

GABINETE TC10 TANQUE DE SERVICIO

Fecha de Elaboración
2011-04-07

Fecha Ultima Modificación
2017-02-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.02.01

Versión 07

813.25.01.00174.25

Página 169 de 185



Se realiza mantenimiento preventivo al gabinete de centro de control de motores de bombas de agua de servicio

ELECTROBOMBAS DE DOSIFICACIÓN DE CAL y PAC



Se realiza mantenimiento preventivo a electrobombas de dosificación de cal y pac

TABLERO TP04 TANQUE RETORNO



Se realiza mantenimiento preventivo en tablero tp04 tanque retorno

Fecha de Elaboración
2011-04-07

Fecha Última Modificación
2017-02-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.02.01

Versión 07

813.25.01.00174.25

Página 170 de 185

MANTENIMIENTOS REALIZADOS PLANTA ALTERNA Y CONCILIADA, POZOS DE BAJA Y GRAN PRODUCCIÓN, EBAR, PTAR, SEDE PRINCIPAL, RELLENO SANITARIO MACONDO Y CASCAJAR

POSO CENTRAL DE ABASTOS



Se realiza retiro de electro válvula de filtro 3 del pozo central de abastos para manteniendo ya que se encuentra frenada

PTAR



Se realiza adaptación de desfogue de aire en válvula de alivio de electrobomba sumergible 1 y 2 de filtros percoladores en ptar

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 07	

813.25.01.00174.25

Página 171 de 185

BASE UNO	
	<p>construcción de muros en dreiwall oficina nueva jurídica Instalación de guarda escobas resanes con estuco y lijada</p>

V. ASPECTOS COMERCIALES

Desde la Subgerencia de Asuntos Corporativos, a través de la Dirección de Gestión de Usuarios y Comercialización está encargada de atender las necesidades de los clientes de la Empresa desde el momento en que presentan una solicitud (cuenta nueva), pasando por los procesos de facturación, cartera y finalizando en la oficina de PQR que es la encargada de la recepción y resolución de las peticiones, quejas y reclamos que presentan los usuarios y/o suscriptores.

Este capítulo tiene el alcance de mostrar las actividades ejecutadas con el fin de alinear la información del área, incluyendo la evolución que se ha presentado en lo que va del año para los procesos de Fidelización y Nuevas Cuentas; Medición, Consumos y Facturación; Recaudo, Cartera y Normalización y PQR.

La ejecución de la tarea se lleva a cabo con base en la siguiente normatividad:

Ley 142 de 1994.

La aplicación de tarifas de AAA (Resolución CRA 688 de 2014 y Resolución CRA 720 de 2015).

Resolución 02015.23 por medio de la cual se adopta el Nuevo Reglamento Interno de Recaudo de Cartera y Procedimiento Administrativo de Etapa Persuasiva y Cobro Coactivo

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16	Tipo de Documento: FORMATO	
			Código: 51.29.02.01	
			Versión 07	

813.25.01.00174.25

Página **172** de **185**

de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal – EICE – ESP y se derogan las Resoluciones 0338.12, 112.04.43.00.00650.13, 810.43.01.505.16 y 811.11.00.0152.20.

Decreto 1077 de 2015.

Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.

Demás normatividad vigente

También se realizaron las siguientes actividades:

Alistamiento para proceso de facturación electrónica en servicios públicos AAA en cumplimiento con la normativa emitida por la DIAN (inició operación el 1 de noviembre de 2024).

La pasarela de pagos para el recaudo en línea continúa habilitada y, en promedio, se presentan 8.400 transacciones por mes.

Desde la Subgerencia, a través del proceso de Nuevos Negocios, se continuó con la venta y facturación de nuevos negocios de la subgerencia, tales como: limpieza de pozos sépticos, servicio especial de aseo en eventos, etc.

1. CIFRAS REPRESENTATIVAS

A continuación, se presenta el cuadro resumen de indicadores y la evolución del recaudo de la Empresa en la vigencia del año 2024. Al revisar **la variación del último bimestre** se puede evidenciar:

CIFRAS REPRESENTATIVAS						
CONCEPTO	dic-24	Enero	Febrero	Total	Variación en el último bimestre	Variación vigencia
Usuarios Acueducto (# total mes)	48,598	48,601	48,661	48,661	63	63
Usuarios Alcantarillado (# total mes)	45,006	45,087	45,139	45,139	133	133
Usuarios Aseo (# total mes)	37,823	38,211	38,291	38,291	468	468
Facturación total (Millones\$ mes)	7,790	7,732	7,544	15,276	- 187	- 246
Recaudo corriente (Millones\$(\$ mes)	3,048	3,174	2,696	5,870	- 352	- 352
Recaudo corriente (% mes) - Eficiencia	84%	85%	70%	9	- 14%	- 0
Recaudo cartera (Millones\$ \$ mes)	733	683	669	1,352	- 64	- 64
Recaudo cartera (% mes) - Eficiencia	18%	17%	18%	18%	0%	0
Facturado Corriente (Millones\$ mes)		3,722	3,864	7,586	142	
Facturado Cartera (Millones\$ mes)		4,010	3,680	7,690	- 329	
Recaudo total (Millones\$ mes)	3,781	3,857	3,364	7,221	- 416	- 416
Cartera del servicio (Millones\$ total acumulada al cierre del mes)	4,010	3,875	4,456	4,456	446	446

La facturación tuvo una disminución de 246 millones con respecto a diciembre de 2024 y e 187 millones entre enero y febrero de 2025.

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 07	

813.25.01.00174.25

Página **173** de **185**

El recaudo corriente se tuvo un aumento de 125 millones con respecto a diciembre y se mantuvo estable en el bimestre, logrando que el indicador esté por encima del 80%.

El recaudo de cartera tuvo una baja con respecto a diciembre de 541 millones de pesos al cerrar el bimestre.

El recaudo total bajo en 416 millones de pesos con respecto a diciembre y tuvo una variación 493 menos en febrero con respecto a enero.

La eficiencia del recaudo bajó en catorce puntos porcentuales (14%) con respecto a diciembre mientras que el de cartera se mantuvo en 18%; básicamente se explica en un menor número de días de recaudo y vacaciones de dos personas del equipo de campo.

2. FIDELIZACIÓN

- **Solicitud de vinculación.**

En el período comprendido entre enero y diciembre se activaron servicios 730 nuevos usuarios con la siguiente distribución por servicio:

Cantidad de Usuarios Nuevos por Servicio			
Servicio	Ene	Feb.	Total
Acueducto	82	60	142
Alcantarillado	81	52	133
Aseo	375	80	455
Total	538	192	730

- **Otras Actividades de fidelización**

Usuarios fidelizados
Se lleva a cabo reunión con el administrador del conjunto Torres del Sol, con el fin de abordar temas asociados a la prestación del servicio de aseo, para mejorar las condiciones de recolección a nuestros usuarios se hace entrega de una caja estacionaria, acompañada de una jornada de despápele y de poda de césped

Usuarios fidelizados



Actividad realizada el día 26 de febrero de 2025 en el barrio Villa del Sol



Actividad realizada el día 26 de febrero de 2025 en el barrio Villa del Sol



Actividad realizada el día 26 de febrero de 2025 en el barrio Villa del Sol



Actividad realizada el día 26 de febrero de 2025 en el barrio Villa del Sol

se lleva a cabo actividad de fidelización, con la comunidad del barrio La Esperanza, la cual se articula con la policía nacional, el IDRY, la presidenta de la JAC, se realiza la apertura del proceso de vinculación de usuarios en aseo, se despejas dudas de la comunidad y se adelanta actividad de recreación con los habitantes participantes de la jornada

Fecha de Elaboración
2011-04-07

Fecha Ultima Modificación
2017-02-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.02.01

Versión 07

813.25.01.00174.25

Página 175 de 185

Usuarios fidelizados



Actividad realizada el día 27 de febrero de 2025 en el barrio La Esperanza



Actividad realizada el día 27 de febrero de 2025 en el barrio La Esperanza



Actividad realizada el día 27 de febrero de 2025 en el barrio La Esperanza



Actividad realizada el día 27 de febrero de 2025 en el barrio La Esperanza

3. INDICADORES DE FACTURACIÓN

	<h1>INFORMES</h1>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 07	

813.25.01.00174.25

Página 176 de 185

INDICADORES						
CONCEPTO	dic-24	Enero	FEBRERO	Total	Variación en el último bimestre	Variación vigencia
COBERTURA ACUEDUCTO	48,598	48,601	48,661	48,661	63	63
INDICADOR - COBERTURA ACUEDUCTO		99%	99%	99%	99%	99%
COBERTURA ALCANTARILLADO	45,006	45,087	45,139	45,139	133	133
INDICADOR - COBERTURA ALCANTARILLADO		99%	99%	99%	99%	99%
COBERTURA ASEO	37,823	38,211	38,291	38,291	468	468
INDICADOR - COBERTURA ASEO		101%	101%	101%	101%	101%
INDICE DE AGUA NO CONTABILIZADA	54.90%	53.12%	50.82%	50.82%	-4%	-4%
IPIUF	16.76	16.1	15.1	15.1	(1.7)	(1.7)
ICUF						
ICUF_{Ac}	13.76	13.21	13.55	13.5	(0.2)	(0.2)
ICUF_{Alc}	13.62	12.94	12.91	12.9	(0.7)	(0.7)
SUSCRIPTORES FACT. ACUEDUCTO	48,519	48,601	48,661	48,661.0	142.0	142.0
INDICADOR - SUSCRIPTORES FACT. ACUEDUCTO	100%	100%	100%	1.0	0.0	0.0
SUSCRIPTORES FACT. ALCANTARILLADO	45,006	45,087	45,139	45,139.0	133.0	133.0
INDICADOR - SUSCRIPTORES FACT. ALCANTARILLADO	100%	100%	100%	1.0	0.0	0.0
SUSCRIPTORES FACT. ASEO	37,150	38,211	38,291	38,291.0	1,141.0	1,141.0
INDICADOR - SUSCRIPTORES FACT. ASEO	100%	100%	100%	1.0	-	-
NÚMERO DE REPOSICIONES REALIZADAS	160	249	283	532	123	372
NÚMERO DE MICROMEDIDORES DAÑADOS	4,966	2965	2304	2,635		
INDICADOR REPOSICIÓN DE MEDIDORES	3%	8%	12%	10.34%		

Los puntos verdes son los meses en que se logró el mejor resultado para el período.

Cobertura del Servicio. La cobertura comercial por servicio tiene cumplimientos del orden del 99% para los servicios de Acueducto y Alcantarillado, mientras que presenta una del 100% para el servicio de aseo..

IPIUF. Este indicador presenta una baja de uno punto siete (1.7) puntos con respecto al valor del cierre del año 2024; pasó de 15.76 a 15.1 al cerrar el bimestre.

ICUF. Para el mes de febrero, el indicador presenta una leve mejoría, pasa de 13.76 a 13.55 en Acueducto y de 13.62 a 12.9 en alcantarillado.

INDICADOR DE SUSCRIPTORES FACTURADOS. El indicador de suscriptores sigue en un 100%, en el trimestre se facturaron 730 suscriptores (entre los tres servicios) adicionales al bimestre anterior.

REPOSICIÓN DE MEDIDORES. El número de medidores que se instalaron por reposición fue 532 para el bimestre; en ambos meses se dio un mayor número de reposiciones con respecto a diciembre de 2024.

En cuanto al piloto que se viene realizando, se concretó con los usuarios la instalación de ocho (8) medidores que a la fecha no han presentado inconvenientes en la operación.
Facturado por Servicio

Facturación Total			
Servicio	Ene	Feb.	Total
Acueducto	3,446,151,615.30	3,287,197,821.00	6,733,349,436.30
Alcantarillado	1,764,884,636.17	1,791,343,642.00	3,556,228,278.17
Aseo	2,520,891,863.16	2,465,944,575.00	4,986,836,438.16
Otros Ingresos	-	-	-
Total	7,731,928,114.63	7,544,486,038.00	15,276,414,152.63

La facturación tuvo una disminución de 187,4 millones de pesos en el mes de febrero con respecto al mes de enero, y se mantuvo por encima de los 7.500 millones de pesos en los dos meses del año 2025.

A continuación, se presenta la evolución por tipo de facturación.

Facturado Corriente por Servicio

Facturación Corriente			
Servicio	Ene	Feb.	Total
Acueducto	1,746,609,330.53	1,876,938,538.00	3,623,547,868.53
Alcantarillado	848,042,327.00	881,843,952.00	1,729,886,279.00
Aseo	1,127,591,118.60	1,105,402,577.00	2,232,993,695.60
Otros Ingresos	-	-	-
Total	3,722,242,776.13	3,864,185,067.00	7,586,427,843.13

La facturación corriente tuvo un incremento de 141.92 4 millones de pesos en el mes de febrero, esto se debió, básicamente aun mayor consumo (18.246 metros cúbicos más en febrero que en enero).

Facturado Cartera por Servicio

Facturación Cartera			
Servicio	Ene	Feb.	Total
Acueducto	1,699,542,284.77	1,410,259,283.00	3,109,801,567.77
Alcantarillado	916,842,309.17	909,499,690.00	1,826,341,999.17
Aseo	1,393,300,744.56	1,360,541,998.00	2,753,842,742.56
Otros Ingresos	-	-	-
Total	4,009,685,338.50	3,680,300,971.00	7,689,986,309.50

La facturación de cartera, para el mes de febrero tuvo una disminución de 329 millones con respecto a enero de 2024.

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 07	

813.25.01.00174.25

Página 178 de 185

Informe Consumo M3 Facturados por Servicio (Acueducto y Alcantarillado) y Estrato

ESTRATO	Enero	Febrero	Total	Variación último bimestre
Uno	127,379	127,139	254,518	(240)
Dos	239,349	233,036	472,385	(6,313)
Tres	156,848	179,485	336,333	22,637
Cuatro	36,044	35,927	71,971	(117)
Cinco	193	209	402	16
Comercial	69,997	69,185	139,182	(812)
Oficial	15,710	18,546	34,256	2,836
Subtotal	645,520	663,527	1,309,047	18,007
La Bendición	45700	45939	91,639	239
Total	691,220	709,466	1,400,686	42,806

El consumo del mes de febrero subió en 18.007 M³ con respecto al mes de enero de 2025, conservando la tendencia de crecimiento que tenía en los últimos meses del año 2024. En lo corrido del año se han facturado un total de 1.400.686m³ de agua, de los cuales el 93% (1.309.047) se facturaron fruto de la medición realizada y el 7% (91.639) se facturaron por consumos promedios (incluye sector de La Bendición).
Generación Cuentas de Cobro Subsidios para Alcaldía

En el mes de enero se remitió la cuenta de cobro de los subsidios del mes de diciembre por valor total de \$553.324.847 pesos. Y se está en el proceso de organización de la información para la elaboración de las cuentas de cobro de los meses de enero y febrero de 2025.

4. GESTION DE CARTERA

A continuación, se describen las actividades que se llevaron a cabo como parte de la gestión de la cartera.

Acuerdos de Pago

Acuerdos de Pago (Millones de pesos)				
	dic-24	Ene	Feb.	Total
Financiación	87.65	113.81	73.44	187.26
Cantidad	84	133	95	228
% Cuota Inicial	34.53	41%	42%	41%
% Financiado	53.12	59%	58%	59%
Vr. Promedio cuenta financiada/suscriptor (\$)	0.39	0.86	0.77	0.82

El valor mínimo de la cuota inicial sigue estando por encima del valor del 30% establecido en el reglamento de cartera (8.2%, 10% y 9,4% para octubre, noviembre y diciembre respectivamente). El mayor valor pactado en todo el año corresponde al mes de junio que estuvo 18.9 puntos porcentuales por encima del valor mínimo requerido.

813.25.01.00174.25

Página **179** de **185**

En la vigencia se suscribieron 1.548 acuerdos de pago por valor de 1.166 millones de pesos, de los cuales se recaudó por el concepto de cuota inicial un total de 484 millones y un valor financiado de 682 millones de pesos

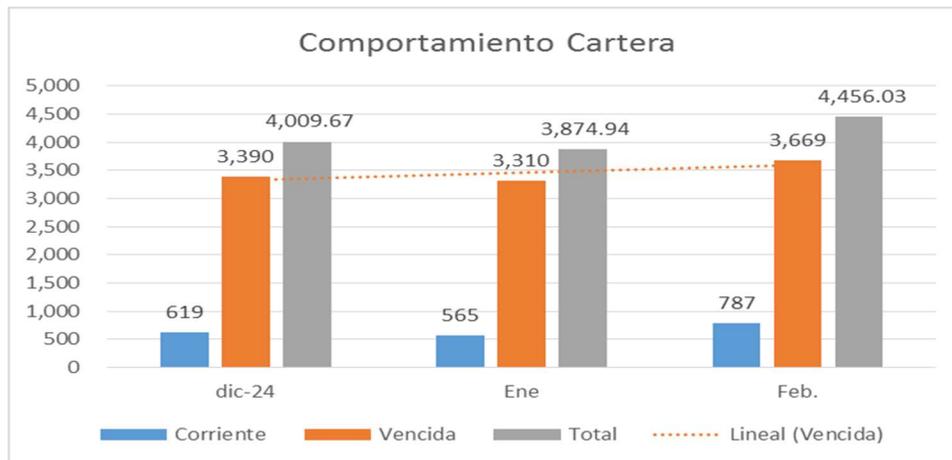
Abonos

Abonos (Millones de pesos)				
	dic-24	Ene	Feb.	Total
Cantidad de Abonos	279	217	186	403
Valor Abonos	124.09	37.81	21.69	59.50

Los abonos son una herramienta que busca mantener saneada la cartera de los usuarios y facilitar el pago del servicio facturado.

En consecuencia, la herramienta permite a los usuarios realizar pagos parciales en función de garantizarles la continuidad del servicio y a la Empresa le permite un recaudo mayor de la facturación corriente sin generar acciones de suspensión del servicio.

En el bimestre se logró un recaudo de 59.5 millones de pesos a través de este mecanismo.
Comportamiento de la Cartera



La cartera en febrero aumentó con respecto a diciembre de 2024 en 446 millones (264 de cartera corriente y 181.6 de cartera vencida). Las variaciones se pueden explicar en tres aspectos básicos: 1) La facturación aumentó en 187 Millones de pesos, en el mismo período; 2) Febrero tuvo menos días de recaudo y 3) en el período se tuvo a dos personas del equipo de campo en vacaciones.

Cartera por Edades de Vencimiento

Período	dic-24	Ene	Feb.	Variación Período	Variación vigencia
Cartera 0 días	619,343,776	564,587,996	656,850,936	92,262,940	37,507,160
1-30 Días	379,816,357	397,018,137	607,038,765	210,020,628	227,222,408
31-60 Días	131,352,473	92,176,083	132,963,810	40,787,727	1,611,337
61-90 Días	51,777,034	105,937,936	139,473,612	33,535,676	87,696,578
91-120 Días	132,484,049	49,577,080	111,518,540	61,941,460	-20,965,509
121 - 150 Días	274,211,705	138,294,787	162,555,360	24,260,573	-111,656,345
151 - 180 Días	143,136,137	326,019,243	318,567,687	-7,451,556	175,431,550
181 - 360 Días	653,979,626	725,703,918	769,225,850	43,521,932	115,246,224
Mayor a 1 año	1,623,566,698	1,475,626,443	1,557,838,274	82,211,831	-65,728,424
Total	4,009,667,855.00	3,874,941,623.00	4,456,032,834.30	581,091,211.30	446,364,979.30

La cartera no vencida presenta un aumento de 222.8 millones entre enero y febrero y de 168 millones entre febrero y diciembre de 2024.

La cartera vencida tuvo un incremento de 358,2 millones entre enero y febrero, mientras que el incremento fue de 278,3 si se compara el cierre del bimestre con el anterior bimestre.

Comportamiento de la Eficiencia en el Recaudo

INDICADORES DE CARTERA	dic-24	Ene	Feb.	Var. Vigencia
Eficiencia Corriente	84%	85%	70%	-14%
Eficiencia Cartera	18%	17%	18%	0%
Eficiencia Total	49%	50%	45%	-4%
Cumplimiento indicador eficiencia				
Corriente		Rango I (Superior)	Rango II (Intermedio)	
Cartera		Rango III (Inferior)	Rango III (Inferior)	
Total		Rango III (Inferior)	Rango III (Inferior)	

El recaudo corriente se mantiene en rangos de eficiencia entre intermedio y superior, la variación con respecto al cierre del año 2024 fue de 14% por debajo; mientras que en el caso de la eficiencia del recaudo de cartera se mantuvo en 18%.

5. PQRS

- Canales de atención habilitados.**

En la actualidad se tienen habilitados los canales de atención para recepción de PQR: 1) de manera presencial en nuestras oficinas ubicadas en las instalaciones administrativas de la Empresa; 2) Virtual a través del correo electrónico pqr@eaaay.gov.co, para las

813.25.01.00174.25

Página **181** de **185**

peticiones, quejas y reclamos; y el correo denuncias@eaaay.gov.co para todas las denuncias que la comunidad quiera realizar con relación al comportamiento de los trabajadores y/o funcionarios de La Empresa; 3) Se tiene habilitada la línea de atención vía WhatsApp para la recepción de PQR.

Análisis comportamiento PQR.

	Ene	Feb.	Total
PQR Registradas	1,796	1,804	3,600
Días Hábiles	21	20	41
Promedio atendidas/día	86	90	

Para el caso de los tiempos de respuesta, se están realizando dentro de los quince (15) días hábiles establecidos en la norma.

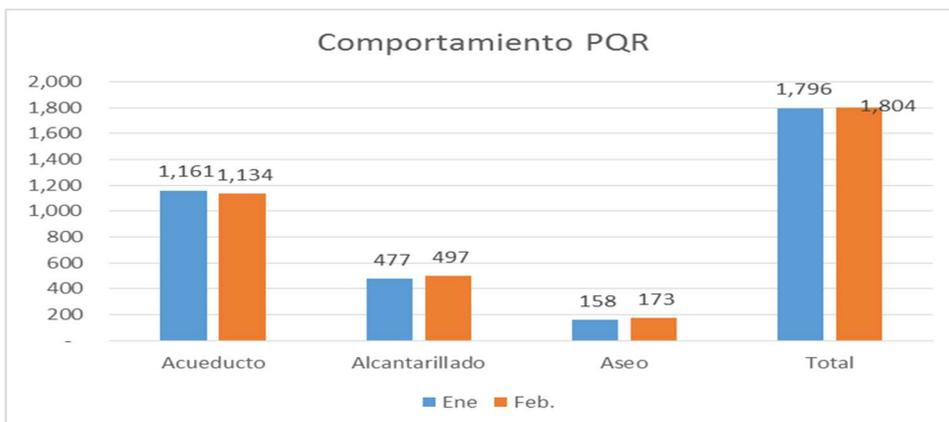
Verificación PQR con respuesta extemporánea.

En lo que va corrido del año no se han dado respuestas extemporáneas a las peticiones que registradas por los usuarios.

- Verificación de PQR por clase de servicios.**

Servicio	Ene	Feb.	Total
Acueducto	1,161	1,134	2,295
Alcantarillado	477	497	974
Aseo	158	173	331
Total	1,796	1,804	3,600

La mayor parte de PQRS están relacionadas con el servicio de acueducto seguida de alcantarillado y aseo. A continuación se puede observar el gráfico del comportamiento de los registros durante el año.



	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 07	

813.25.01.00174.25

Página 182 de 185

- Verificación de PQR por tipo de requerimiento.**

Tipo Reclamación	Ene	Feb.	Total	% Participación
Petición	951	871	1,822	50.6%
Queja	3	15	18	0.5%
Reclamación	806	867	1,673	46.5%
Recurso de Reposición	1	11	12	0.3%
Recurso de Reposición y Subsidiar	17	26	43	1.2%
Solicitud de Información	18	14	32	0.9%
Total	1,796	1,804	3,600	

El 50,6% de los requerimientos de los usuarios estuvieron relacionadas con peticiones mientras que el 46,5% fueron reclamaciones.

- Verificación de PQR por canal de presentación.**

Forma de Presentación	Ene	Feb.	Total	% Participación
Correo Electrónico	22	13	35	1%
Escrita	145	114	259	7%
Telefónica	6	41	47	1%
Verbal	1623	1636	3,259	91%
Total	1,796	1,804	3,600	

En cuanto al tipo de presentación, los usuarios siguen prefiriendo la atención en oficina (presentación verbal) con un 91% seguida por la presentación escrita con un 7%.

- Cancelación total de financiación del medidor y otros**

Causales con mayor frecuencia.

Acueducto				
Causales con mayor frecuencia	Ene	Feb.	Total	% Participación
REPOSICION DEL MEDIDOR	244	276	520	22.66%
Inconformidad con la medición del cosumo o producción facturado.	190	207	397	17.30%
Cobros por promedio	160	168	328	14.29%
FUGA EN EL MEDIDOR	82	36	118	5.14%
Otras	485	447	932	40.61%
Total	1,161	1,134	2,295	

Nota: Estas cuatro (4) causales representan el 59,39% de las PQR recibidas en el servicio de acueducto.

Alcantarillado				
Causales con mayor frecuencia	Ene	Feb.	Total	% Participación
Inconformidad con la medición del cosumo o producción facturado.	174	200	374	38.40%
Cobros por promedio	156	162	318	32.65%
Cobros inoportunos	33	31	64	6.57%
Cancelación total de financiación del medidor y otros	35	16	51	5.24%
Otras	79	88	167	17.15%
Total	477	497	974	

Nota: Estas cuatro (4) causales representan el 82.85% de las PQR recibidas en el servicio de alcantarillado.

Aseo				
Causales con mayor frecuencia	Ene	Feb.	Total	% Participación
Cobros inoportunos	32	30	62	18.73%
Cancelación total de financiación del medidor y otros	35	16	51	15.41%
Inconformidad con la medición del cosumo o producción facturado.	18	33	51	15.41%
Cobro por número de unidades independientes	22	10	32	9.67%
Otras	51	84	135	40.79%
Total	158	173	331	

Nota: Estas cuatro (4) causales representan el 59.21% de las PQR recibidas en el servicio de aseo.

Al consolidar los tres servicios, se encuentra que el mayor número de requerimientos se da por "Inconformidad con el consumo o producción facturada", "Cobros por promedio" y "reposición de medidor" que en total equivalen al 56% de los requerimientos recepcionados.

Análisis comportamiento denuncias por comportamientos indebidos y presunta corrupción.

En el 2025, el buzón de correo denuncias@eaaay.gov.co fue entregado a la oficina de Control Interno Disciplinario para que atendiera los temas de manera directa.

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 07	

813.25.01.00174.25

Página **184** de **185**

-  Anexo. contabilidad
-  Anexo. Control Interno
-  Anexo. jurídica
-  Anexo. Presupuesto
-  Anexo. SUI
-  Anexo. Tesorería
-  Anexo. Cifras Representativas

Los anexos mencionados en el presente documento pueden ser descargados del siguiente link

[18. inf. intervenidas enero-febrero 2025](#)

https://eicesp-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/planeacion_eaaay_gov_co/Ej5Qj9tnFO9AntpF4DeeW0ABYX8qrPk4r5uVBRVka_1Qsw?e=hK4dVM

Atentamente,

ANGELA PATRICIA ROJAS COMBARIZA
Agente Especial – EAAAY EICE ESP

Consolidó: Camilo Castillo Pineda – Asesor de Planeación (E).

Elaboró según informes presentados por:

Componente Jurídico:

Héctor Arturo Barrera Castellanos / Asesor Jurídico - Informe No. 812.25.01.00160.25

Componente Administrativo:

Transito Rodríguez - Tecnóloga de Talento Humano / Andrés Felipe Daza Higuera - Tecnólogo Talento Humano – Informe No. 822-4.25.01.00159.25

Componente Técnico Operativo:

Félix Javier Muruaga Garzón – Director Operativo Acueducto y Alcantarillado
Luz Mireya Patiño Salcedo - Líder Potabilización y Suministro de Agua – 841-1.25.01.00156.25
Fabian Humberto Fajardo Restrepo – Líder 1 Redes de Acueducto y Alcantarillado – Informe No. 841-3.25.01.00154.25 y 841-3.25.01.00155.25
José Ricardo Mariño Herrera – Líder 1 de Laboratorio de Aguas - Informe No. 840.25.01.00162.25
Hilbert Laverde Cardozo / Líder Riesgo, Contingencias y Cambio Climático – Informe No. 843-3.25.01.00166.25
Mauricio Cardona – Técnico Dirección Operativa – Informe No. 843-1.25.01.00167.25

Fredy Ferley Aldana Arias – Director Operativo Aseo

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 07	

813.25.01.00174.25

Página **185** de **185**

Luz Mary Hernández Chacón – Líder Operación Aseo / Tania Méndez / Líder 2 Disposición final (E) – Informe No. 842.25.03.00152.25

Componente Comercial:

Juan Bernardo Saldarriaga Elorza - Director Gestión de Usuarios y Comercialización
 ZULMA JOHANA PEREZ - Líder Consumos, Medición y Facturación / NEIDY YASMIN OSORIO NIÑO - Tecnóloga de Unidad de Recaudo, Cartera y Normalización /TANIA BEATRIZ BOHORQUEZ ROJAS - Líder Fidelización y Nuevas Cuentas / SONIA AMPARO RAMIREZ MONTAÑA - Profesional PQR

Componente Financiero:

Diego Fernández Ramírez Naizague – Jefe Departamento Financiero
 Jorge Alejandro Rodríguez Reina– correo electrónico
 Fredy Larrota Cantor – Líder Presupuesto – 821.2.01.00168.25 y 821.2.01.0163.25
 Derly Liesselle Patiño Rincón – correo electrónico